

BASTA DE ASESINATOS

EL PRESENTE INFORME FORMA PARTE DEL MEMORIAL DE DDH Y CONSTITUYE UN ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LOS ASESINATOS DE DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN BRASIL, COLOMBIA, GUATEMALA, HONDURAS MÉXICO Y FILIPINAS. SE BASA EN INVESTIGACIONES ORIGINALES REALIZADAS POR:

Comitê Brasileiro de Defensoras e Defensores de Direitos Humanos, Brasil; Programma Somos Defensores, Colombia; UDEFEGUA, Guatemala; ACI-Participa, Honduras; Comitê Cerezo, México; iDefend, Karapatan y PAHRA, Filipinas.



HRD
memorial

HOMENAJE A LAS PERSONAS ASESINADAS EN
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

BASTA DE ASESINATOS

EDITADO POR FRONT LINE DEFENDERS

EL PRESENTE INFORME FORMA PARTE DEL MEMORIAL DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS. SE TRATA DE UN PROYECTO ÚNICO, DESARROLLADO POR UNA COALICIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE CONMEMORAR A TODAS LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE FUERON ASESINADAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR EN 1998 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Actualmente, la Red incluye a las siguientes organizaciones: ACI-Participa, ACCUDEH, Amnistía Internacional, Artículo 19, Brasil (representando al Comité Brasileño de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos), AWID, CALAS, CIVICUS, Comité Cerezo, Mexico, ESCR-Net, East and Horn of Africa Defend the Defenders Programme, FIDH, Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA), Front Line Defenders, Global Witness, Human Rights Defenders' Alert – India, ILGA, KARAPATAN, Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), OMCT, PBI, Protection International, RMP-NMR, Somos Defensores, UDEFEGUA, Urgent Action Fund.

La Red del Proyecto del Memorial de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos está abierta a cualquier organización que comparta el objetivo del proyecto: acabar con los asesinatos de las personas defensoras. Si su organización está interesada en formar parte de esta Red, envíe un correo a HRDmemorial@frontlinedefenders.org.

Front Line Defenders agradece a todas las organizaciones, tanto las que fueron mencionadas como las que no fueron citadas, cuyas informaciones sirvieron de base para la elaboración de este informe.

Publicado por: Front Line, the International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders
Grattan House, Temple Road, Blackrock, A94 FA39, County Dublin, Ireland
Traducción: Lucía López Castro

Copyright © 2018 por Front Line Defenders
Este trabajo tiene la licencia de Creative Commons Attribution – NonCommercial ShareAlike 3.0 Licence.

Este informe ha sido elaborado en beneficio de los/as defensores/as de derechos humanos y puede ser citado y copiado siempre que se referencia la fuente y los autores.
Puede solicitar copias de este informe enviando un correo a HRDmemorial@frontlinedefenders.org

PRÓLOGO

HAN PASADO CASI VEINTE AÑOS DESDE QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS adoptara por consenso la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Personas Defensoras de Derechos Humanos. Con ella, los gobiernos asumieron el firme compromiso de priorizar la seguridad y la protección de los/as DDH, reconociendo el derecho de todas las personas y organizaciones a defender pacíficamente los derechos humanos. Sin embargo, el mundo parece cada vez menos seguro para quienes defienden la dignidad humana.

Durante los viajes que hice en los últimos cuatro años para documentar la situación de los/as defensores/as de derechos humanos (DDH), he observado cómo ha aumentado el número de ataques contra abogados/as, pueblos indígenas, periodistas, líderes de movimientos sociales, denunciantes y voluntarios de las comunidades en todo el mundo. Ataques contra quienes defienden los derechos sexuales y reproductivos en países donde los grupos religiosos fundamentalistas tienen más peso en la toma de decisiones que los ciudadanos de a pie. Ataques contra quienes defienden su agua o su tierra de los megaproyectos. Ataques contra quienes buscan a sus seres queridos desaparecidos. Ataques contra quienes luchan contra la corrupción o la impunidad. Cada día nos llegan noticias sobre otro asesinato y cada uno de ellos es una tragedia. Una tragedia para la familia de la víctima, para su comunidad y para todos nosotros, pues estas muertes implican que nuestra paz, seguridad y libertad están en peligro.

Esta violencia no es aleatoria. He llegado a la conclusión de que estos incidentes no son actos aislados sino ataques orquestados contra quienes intentan incorporar el ideal de la Declaración Universal de Derechos Humanos en un mundo libre de miedo y miseria. Me preocupa profundamente la falta de visibilidad y reconocimiento del trabajo de los/as defensores/as. Existe a menudo una desconexión entre la opinión pública y la comunidad activa de los/as DDH. Cuando me reúno con estas personas en los diferentes países, suelen decirme que en sus países son considerados traidores, defensores/as de delincuentes o personas que están en contra del desarrollo. La clase política, el sector empresarial o los medios de comunicación difunden esta imagen. Muchos estados se aprovechan de la falta de conocimiento acerca del papel de los/as defensores/as para crear enfrentamientos entre los diferentes sectores de población y debilitar la situación de las personas que trabajan en la protección de los derechos humanos y las libertades.

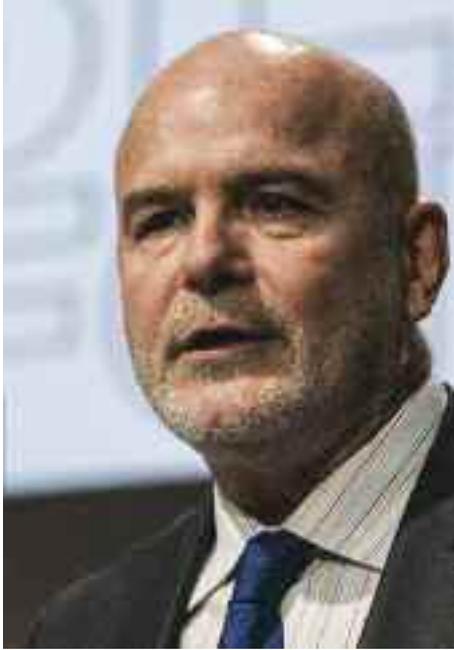
ESTA VIOLENCIA NO ES ALEATORIA. HE LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTOS INCIDENTES NO SON ACTOS AISLADOS SINO ATAQUES ORQUESTADOS CONTRA QUIENES INTENTAN INCORPORAR EL IDEAL DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Me preocupa la falta de respuesta a las observaciones que se han hecho reiteradamente desde que se creara el mandato del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los/as defensores/as de derechos humanos. Los informes de mis predecesoras, Hina Jilani y Margaret Sekaggya, hacían referencia a la falta de una acción política sólida y ambiciosa dirigida a lograr un final duradero de los ataques contra los/as defensores/as.

Quienes atacan y asesinan a los/as DDH lo hacen creyendo que, tras una oleada inicial de indignación, esas personas pronto serán olvidadas. Es fundamental que nunca permitamos que esto suceda. Es por ello que el Memorial de DDH, desarrollado por Front Line Defenders en colaboración con una coalición de organizaciones nacionales e internacionales, es una iniciativa muy importante que honra la valentía y el compromiso de quienes dieron su vida por defender los derechos de las demás personas. Su ejemplo debería inspirarnos para hacer mayores esfuerzos por la defensa de los derechos humanos. Debemos ser más audaces y creativos a la hora de hacer frente a las amenazas que pesan sobre la sociedad civil en su conjunto y sobre cada una de las personas que lucha por los derechos y libertades fundamentales.

Acojo con especial satisfacción el enfoque de este informe sobre los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y los/as defensores/as LGBTI. La discriminación y el número de ataques contra estas personas aumentan a un ritmo alarmante, en parte como resultado del auge del fundamentalismo religioso en todo el mundo. Es imprescindible que las medidas de protección tomen en cuenta los riesgos específicos a los que se enfrentan estos grupos. Esto implica otorgarles un papel activo en el desarrollo de las medidas y mecanismos destinados a protegerlos/as, pero también abordar las causas fundamentales que conducen a dicha discriminación y violencia.

Asimismo, quedé impresionado con los alarmantes informes que han publicado muchas organizaciones sobre los riesgos a los que se enfrentan las personas comprometidas con la preservación de los recursos naturales y la protección del derecho a la tierra. No tengo palabras para describir la importancia de los/as DDH que luchan por nuestro planeta y nuestros derechos frente a los poderosos intereses privados. Sin embargo, me complace observar que muchas empresas son cada vez más conscientes del impacto de sus actividades en los derechos humanos. Concretamente, las empresas que trabajan en la industria extractiva y maderera o en megaproyectos hidroeléctricos están a menudo involucradas en los casos de violencia ejercida contra los/as DDH. Es crucial hacerles partícipes de un diálogo franco y constructivo con el fin de ayudarlas a establecer mecanismos para prevenir situaciones trágicas en el terreno. Se están estudiando diversas opciones para mejorar la participación de



los/as defensores/as en los proyectos de desarrollo y en el establecimiento de mecanismos de reparación y compensación en caso de violaciones.

Diariamente encuentro inspiración en el coraje y compromiso de los/as DDH que arriesgan sus vidas para defender los derechos de los demás. Es a partir de la fuerza de la convicción, la innovación y la tenacidad de los/as defensores/as que colectivamente podemos apoyarlos y protegerlos mejor. La esperanza que despertó esa declaración sigue viva. Lo mismo puede decirse de las aspiraciones legítimas de millones de personas: vivir en una sociedad más libre, más justa, más igualitaria donde cada persona pueda disfrutar de sus derechos humanos. Quienes luchan para que esto se convierta en realidad deben ser reconocidos/as como los héroes y heroínas de nuestro tiempo. Muy frecuentemente, estas personas han sacrificado sus vidas y la seguridad de sus familias para que podamos tener acceso a una vivienda digna, una educación de buena calidad o, simplemente para poder votar o expresarnos sin miedo. Estas mujeres y hombres valientes continúan siendo vilipendiados/as, amenazados/as y atacados/as en todo el mundo. Cada día, cada semana, se producen intentos insidiosos de destruir años de duro trabajo dirigido a proteger mejor a los/as defensores/as.

Cuando se ataca a los/as defensores/as de derechos humanos, la propia democracia está bajo amenaza. Actualmente el problema ya no es reconocer las situaciones trágicas y aparentemente sin esperanza a las que se enfrentan tantos y tantas defensores/as. De hecho, muchas personas han denunciado, condenado y comunicado su situación una y otra vez. Esta terrible situación no nos permite el lujo de sentarnos a esperar. No cabe duda. Es nuestra responsabilidad moral incorporar los ideales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el deber de actuar es urgente. En cada uno de los seis países que aparecen en este informe, la cuestión fundamental es la falta de voluntad política para insistir en la protección de los/as DDH como elemento clave de la política gubernamental. Los gobiernos deben reconocer el papel vital que desempeñan los/as DDH en la construcción de sociedades más justas y equitativas. No es suficiente suscribir acuerdos internacionales de derechos humanos y aprobar una legislación aparentemente progresista. Esos compromisos deben cumplirse y los gobiernos deben proporcionar el apoyo político y los recursos económicos necesarios tanto para proteger a los/as DDH en riesgo como para investigar los ataques en su contra.

Michel Forst

*Relator especial de las Naciones Unidas sobre
la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos*

**CUANDO SE ATACA A LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS
HUMANOS, LA PROPIA DEMOCRACIA ESTÁ BAJO AMENAZA**

“

HE INFORMADO DEL IMPACTO DE ESOS ASESINATOS Y DE LA “CRIMINALIZACIÓN” QUE A MENUDO LOS PRECEDE DURANTE MIS VIAJES EN NOMBRE DE LA ONU A HONDURAS, BRASIL, MÉXICO Y MUCHOS OTROS PAÍSES. VI LAS CICATRICES QUE DEJARON LAS BALAS Y LAS TUMBAS DE LÍDERES Y LIDERESAS ASESINADOS/AS. LOS ASESINATOS FUERON NOTICIA, PERO DETRÁS DE ESOS TITULARES SE ESCONDE ALGO AÚN MÁS INSIDIOSO: EL SILENCIAMIENTO DE COMUNIDADES ENTERAS

”

VICTORIA TAULI-CORPUZ¹, RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

PRESENTACIÓN

EN LOS 20 AÑOS TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ADOPTARA LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos,² se ha producido un aumento exponencial en el número de personas que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos tanto a nivel local como nacional. En parte, esto se debe a que la tendencia a nivel político y económico ha sido a abrir un espacio (a menudo controvertido) para la libertad de expresión y asociación. Otros factores que han influido son; un mayor acceso a la educación así como los cambios que se han producido en las tecnologías de la comunicación, lo que dificulta el control de la información que circula. Sin duda, los avances que han conseguido las personas que participan en la lucha por los derechos humanos han animado a otras a seguir, incluso si sus acciones han provocado una reacción violenta por parte de las personas en el poder. Por otro lado, se reconoce cada vez más la importancia del rol de los/as defensores/as de derechos humanos (DDH) en la protección de los derechos de sus comunidades y pueblos, desafiando la opresión y obteniendo el reconocimiento y el respeto de la sociedad.

El Objetivo nº16 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas reconoce la importancia de la labor de los/as DDH para: «promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles».³ Algunas de las medidas adoptadas como reacción contra los/as DDH son: la adopción de leyes restrictivas, esfuerzos para bloquear la financiación, procesamientos de DDH acusados/as de falsos delitos así como sofisticadas campañas de difamación contra estas personas. Sin embargo, el uso de la violencia mortal para silenciar a quienes defienden los derechos de las personas más vulnerables sigue siendo generalizado y endémico en varios países. En su Informe Anual de 2017,⁴ Front Line Defenders documentó el asesinato de 312 DDH en 27 países. Y casi con certeza, la cifra real sea superior a esta. Dos tercios de las personas asesinadas trabajaban en la defensa de los derechos medioambientales, el derecho a la tierra y los derechos de los pueblos indígenas, a menudo en zonas rurales aisladas.⁵ La débil respuesta tanto de los gobiernos nacionales como de la comunidad internacional ofrece un panorama de cambio poco esperanzador a corto plazo en lo que respecta a la escalada de asesinatos. Desde 2014, año en que Front Line Defenders elaboró por primera vez una lista anual a nivel mundial de los/as DDH asesinados/as hasta diciembre de 2017, la organización ha reportado 821 asesinatos debido a su labor pacífica en defensa de los derechos humanos. El 79% del total procede de seis países: Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México y Filipinas. La gran mayoría de estos casos nunca han sido investigados de forma adecuada y son pocas las personas responsables o autoras intelectuales que han sido perseguidas por la justicia por estos crímenes.

**DOS TERCIOS DE LAS PERSONAS
ASELINADAS TRABAJABAN EN LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES,
EL DERECHO A LA TIERRA Y LOS DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A MENUDO
EN ZONAS RURALES AISLADAS**

El siguiente análisis del trabajo que realizaban estas personas es revelador: en 2017, el 67% defendía los derechos medioambientales, el derecho a la tierra y los derechos de los pueblos indígenas, casi siempre en el contexto de megaproyectos relacionados con la industria extractiva y las grandes empresas. En muchos países, los gobiernos y las fuerzas de seguridad se mostraron, en el mejor de los casos, impasibles ante las amenazas y los ataques sufridos por los/as DDH, y, en el peor, las mismas fuerzas de seguridad del Estado fueron las responsables de los asesinatos. La mayoría de los inversionistas internacionales y empresas matrices que iniciaron y posibilitaron tales proyectos con sus fondos y apoyo siguen sin considerar a los líderes de las comunidades locales y a los/as DDH como actores clave que deben ser consultados/as a la hora de llevar a cabo la planificación de los proyectos. Esta falta de consulta aumenta el riesgo de una futura confrontación y como consecuencia de ello, las compañías no reciben señales de alerta temprana cuando surgen conflictos en áreas locales. En el 84% de los casos de asesinato en 2017 de los que Front Line Defenders tiene información, el/la defensor/a había recibido previamente una amenaza. Por tanto, es importante destacar que si la policía hubiese tomado medidas preventivas o si cualquier otra parte interesada, entre ellas las empresas inversoras, hubiese abordado públicamente la necesidad de protección de los/as DDH en una fase temprana, estos ataques se podrían haber reducido drásticamente.

Este informe se centra únicamente en la situación de seis países: Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México y Filipinas, debido a que entre todos ellos representan el 85% de los asesinatos de DDH cometidos en 2017. Los informes anuales de Front Line Defenders de los años 2014,⁶ 2015,⁷ y 2016⁸ reflejan el mismo patrón. Si bien los gobiernos intentan justificar sus acciones haciendo referencia a la guerra contra el terrorismo y las actividades de los narcotraficantes o el crimen organizado, existe una serie de deficiencias sistémicas del Estado muy evidentes que generan un clima de impunidad para estos asesinatos: su falta de reconocimiento de la legitimidad e importancia de la labor de los/as DDH a través de:

- ❖ campañas de difamación por parte del Estado y sus agentes
- ❖ políticas económicas que priorizan la explotación despiadada de los recursos naturales sobre la protección del medio ambiente y el derecho a la tierra de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas
- ❖ la falta de sistemas efectivos para documentar e investigar los ataques ejercidos contra los/as DDH y proporcionarles protección
- ❖ la connivencia del Estado y sus agentes en el asesinato de DDH

Sin embargo, debemos reconocer que las estadísticas no nos cuentan por sí solas la historia completa. El hecho de haber documentado un número inferior de defensoras de derechos humanos asesinadas no refleja el nivel de violencia al que están sometidas y las cifras reales son casi con total seguridad superiores. Las defensoras son sistemáticamente blanco de campañas de difamación que socavan sus posiciones como lideresas de sus comunidades o como esposas y madres. Pueden ser objeto de violencia en el hogar, por parte de sus familias y comunidades e incluso dentro del movimiento de defensa de derechos humanos. Asimismo, hay que destacar que cuando son asesinadas, el nivel de crueldad y brutalidad ejercido es a menudo significativamente mayor, recurriendo a la violencia sexual, como destaca un informe reciente sobre Colombia.⁹ Igualmente, la falta de datos precisos sobre los asesinatos de las personas activistas del DAI (derecho a la información) y de Dalit¹⁰ en India así como de los derechos LGBTI en América dificulta el hacerse una idea real del nivel de violencia al que están sometidos. No siempre es fácil identificar si los/as defensores/as de los derechos LGBTI son asesinados/as a causa de su activismo, su identidad o por ambos motivos. En 2016, el periódico español *El País* informó que en 2015, 119 integrantes de la comunidad LGBTI fueron asesinados/as en Colombia.¹¹ En Brasil, 343 en 2016¹² y otros 445 en 2017.¹³ En México, 202 en un período de tres años, desde 2014-2016.¹⁴ El proyecto *Trans Murder Monitoring*¹⁵ (Observatorio de personas trans asesinadas) de Transgender Europe, informó que al menos 1.700 personas trans y de género-expansivo (término general que se utiliza para las personas que amplían las definiciones comúnmente aceptadas de género por su propia cultura) habían sido asesinadas desde 2008 en América Central y del Sur. Citaba 2.343 asesinatos de personas trans y género-diversas denunciados en 69 países de todo el mundo entre 2008 y 2016. La ausencia de datos correctamente segmentados hace que sea imposible identificar cuántos de estos asesinatos tuvieron lugar como consecuencia de su activismo pacífico de defensa de derechos humanos. Este es un desafío que debemos abordar en el futuro.

Asimismo, muchos de los gobiernos que aparentemente apoyan la democracia y los derechos humanos han proporcionado directamente ayudas económicas y de seguridad a algunos de los regímenes más opresivos del mundo. Todos los países que aparecen en este informe han recibido una amplia financiación, capacitación y suministro de armamento, equipos de vigilancia y apoyo técnico para la policía, los servicios de inteligencia y el ejército, muy implicados en el asesinato de DDH. Tanto dictadores corruptos como gobiernos autoritarios de corte populista se han animado a atacar no solo a los/as DDH sino también al propio concepto universal de los derechos humanos. En parte, esto refleja unas dinámicas económicas y de poder cambiantes, entre ellas el ascenso de China como potencia internacional, pero también la debilidad e hipocresía percibidas en los gobiernos occidentales. Esto se ha visto favorecido por el auge del nacionalismo de derecha y el extremismo religioso y se ha exacerbado aún más con el uso sistemático de la tortura y los asesinatos indiscriminados de las potencias occidentales en la llamada «guerra contra el terror», así como con los acuerdos alcanzados entre la UE y gobiernos brutalmente represivos como los de Turquía y Egipto, en un supuesto esfuerzo por reducir el número de personas refugiadas que llegan a Europa. Es un momento político crucial. Necesitamos una respuesta política más congruente y creíble por parte de los gobiernos activos en la defensa de la democracia y los derechos humanos. La protección de los/as defensores/as de derechos humanos y de una sociedad civil independiente debe ser la prioridad de

una política renovada y revitalizada. Esto requiere de un mayor liderazgo político, una estrategia congruente que priorice seriamente la protección de los/as DDH en varios ámbitos de la política así como de un apoyo constante a las personas que sufren ataques en el terreno.

En su Informe Anual de 2017/18 que incluía el análisis de 159 países y territorios, Amnistía Internacional acusó a los gobiernos de todo el mundo de «retroceder descaradamente en asuntos de derechos humanos, llevar a cabo campañas de represión contra la disidencia y establecer medidas que garantizaran una mayor persecución de los grupos marginados».¹⁶ Desde que en 1998 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara por consenso la Declaración sobre Defensores de los Derechos Humanos, se estima que 3.500 DDH han sido asesinados/as por su labor pacífica de defensa de los derechos de otras personas. En la gran mayoría de los casos, ningún autor de estos delitos ha sido condenado ni acusado. En los últimos años, se ha observado un aumento tanto en el número de asesinatos como en el número de países en los que se llevan a cabo. Muchos casos ni siquiera están legalmente documentados. Esta trayectoria de impunidad acaba normalizando el asesinato de DDH. Por compleja que parezca la situación, lo único que impide que los gobiernos tomen medidas significativas para proteger a los/as DDH en riesgo es la ausencia de voluntad política.



Andrew Anderson
Director ejecutivo
Front Line Defenders

MUCHOS DE LOS
GOBIERNOS QUE
APARENTEMENTE APOYAN
LA DEMOCRACIA Y LOS
DERECHOS HUMANOS
HAN PROPORCIONADO
DIRECTAMENTE AYUDAS
ECONÓMICAS Y DE
SEGURIDAD A ALGUNOS
DE LOS REGÍMENES MÁS
OPRESIVOS DEL MUNDO

BRASIL



“

VIVIMOS UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA SISTÉMICA Y RECURRENTE. LA IMPUNIDAD DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS GARANTIZA LA EFICACIA DE LA REPRESIÓN Y AUMENTA EL NÚMERO DE PERSONAS Y GRUPOS AMENAZADOS Y ASESINADOS

”

GRUPO DE ACCIÓN URGENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE BRASIL

EN BRASIL HA RESURGIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS y sus defensores/as así como una disminución de la protección de los derechos humanos por parte del Estado. La policía utiliza una fuerza excesiva, particularmente durante las protestas. Los jóvenes y los negros, especialmente los que viven en las *favelas* y otras comunidades marginadas, así como las personas que defienden sus derechos, son claramente el blanco de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Por otro lado, los/as DDH, particularmente las personas que defienden el derecho a la tierra y al medio ambiente, o los derechos de los pueblos indígenas y del pueblo quilombola (afrodescendientes), se enfrentan a unas amenazas y ataques cada vez mayores. Asimismo, existe una violencia generalizada contra las mujeres y niñas. Sin embargo, tanto la sociedad civil como el Gobierno ignoran en gran medida los riesgos específicos a los que se enfrentan las defensoras de derechos humanos. Las violaciones de derechos humanos y la discriminación contra las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes se han intensificado, creando un clima de hostilidad hacia el trabajo de los/as DDH.¹⁷ Dado el aumento de los niveles de violencia contra los/as DDH y el desmantelamiento sistemático de los sistemas estatales de protección¹⁸ de los derechos humanos, ahora más que nunca es necesario fortalecer las luchas de los movimientos sociales, activistas, pueblos y comunidades indígenas para conseguir la protección de sus derechos. Para ello, será necesario priorizar la implementación de una estrategia efectiva de protección de los/as DDH.

La situación de los/as DDH en Brasil está estrechamente vinculada a la crisis política y económica en el país. La economía ha sufrido una enorme recesión, con un ingreso real per cápita del 9% entre 2013 y 2016; el crecimiento es estructuralmente muy lento, la posición fiscal es insostenible y un escándalo de corrupción¹⁹ ha envuelto a la élite política y a los principales empresarios. Según las predicciones basadas en los datos del Banco Mundial, Brasil será la economía más débil de la región en 2019.²⁰ Por otra parte, la Corte Suprema ha autorizado las

investigaciones de un tercio de los miembros actuales del gabinete, un tercio de los senadores y un tercio de los gobernadores estatales, así como del presidente, de los líderes del Congreso y de los principales partidos políticos.²¹ Tras la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, las élites políticas y económicas están aún más decididas a avanzar en proyectos basados en la extracción y explotación de los recursos naturales y humanos de Brasil como solución a sus problemas económicos. El Gobierno y sus aliados en el Congreso perciben cualquier intento de proteger el medio

ambiente, los derechos de los pueblos indígenas o las comunidades campesinas como una amenaza a sus intereses económicos. Sin embargo, sorprendentemente, el Gobierno brasileño anunció oficialmente que pondría fin a su anterior política de construcción de megarepresas, que incluía la construcción de varias de ellas en la región amazónica. Esto podría eliminar lo que supone una gran amenaza para los medios de vida de los pueblos indígenas en la región.²² La crisis política, además de crear inestabilidad, ha contribuido a intensificar las expresiones de odio hacia los/as DDH y los ataques hacia estas personas. A pesar de los enormes esfuerzos realizados en los últimos años por documentar todos los ataques, aún no se ha logrado. Esto se debe a varios factores que complican la situación, entre ellos: las dimensiones del país, el número de casos y la dificultad para acceder a información precisa desde áreas remotas.

En 2016, el Centro de Documentación Dom Tomás Balduino –CPT²³ (creado por la Comissão Pastoral da Terra/Comisión Pastoral de la Tierra para recopilar y analizar información sobre violaciones de derechos humanos en áreas rurales) documentó el mayor número de conflictos que se habían producido en áreas rurales en los últimos 32 años. Se registraron 1.079, con un promedio de 2,9 incidentes al día. Además, el número de asesinatos de activistas en áreas rurales aumentó en un 22% en comparación con 2015 y supuso el mayor número de casos desde 2003.²⁴ El informe, *Vidas em Luta: Criminalização e Violência contra Defensoras e Defensores de Direitos Humanos no Brasil*²⁵ publicado en 2016 por el Comité Brasileño de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos²⁶ (CBDDH) basado en los datos de un informe del CEDOC Dom Tomás Balduino –CPT, documentó el asesinato de 66 DDH en 2016. En su Informe Anual de 2017, publicado en enero de 2018, Front Line Defenders informó del asesinato de 65 DDH en Brasil.²⁷ Las cifras revisadas de 2017, publicadas en abril de 2018 por CEDOC Dom Tomás Balduino –CPT reflejan que este dramático aumento continúa, ya que se han registrado 70 asesinatos, lo que implica un aumento del 15%, incluso más que en 2016.²⁸ Algo que ha supuesto un gran cambio en 2017 ha sido el aumento del número de masacres.²⁹ De los 70 asesinatos registrados en 2017, 28 o 40% se produjeron en el contexto de una masacre.³⁰

ESTA SITUACIÓN SE HA VISTO AGRAVADA POR EL HECHO DE QUE LAS PERSONAS EN EL PODER SE CENTRAN EN PROTEGER SUS PROPIOS INTERESES ASÍ COMO LOS DE GRANDES TERRATENIENTES Y EMPRESAS TRANSNACIONALES REFORZADAS POR LA INFLUENCIA DE LOS MILITARES Y LA PERSISTENTE DESIGUALDAD SOCIAL, ÉTNICA RACIAL Y DE GÉNERO

Esta situación se ha visto agravada por el hecho de que las personas en el poder se centran en proteger sus propios intereses así como los de grandes terratenientes y empresas transnacionales reforzadas por la influencia de los militares y la persistente desigualdad social, étnica racial y de género. Hasta que no se produzcan avances para abordar las causas sistémicas de la injusticia, los ataques diarios contra DDH y las violaciones de derechos humanos continuarán produciéndose. A pesar de que la mayoría de los asesinatos en el país están relacionados con la defensa del derecho a la tierra y los derechos de los pueblos indígenas, esta violencia se ha extendido más allá de estos sectores e incluye violaciones en áreas urbanas, por ejemplo, contra los/as DDH que trabajan en las *favelas* de Río de Janeiro o grupos de activistas LGBTI en Curitiba. El modelo económico brasileño se basa principalmente en el desarrollo de megaproyectos tales como represas y planes hidroeléctricos con un enorme impacto en las vidas de los pueblos indígenas. La decisión de poner fin al desarrollo de proyectos de represas hidroeléctricas en la cuenca del Amazonas es un avance muy positivo. Además, estos proyectos deberían desarrollarse bajo la supervisión de organismos estatales adecuados. Sin embargo, esta falta de supervisión da lugar a irregularidades en la planificación y financiación debido a la falta de medición del impacto social y ambiental de estos proyectos. Este modelo de «desarrollo a cualquier precio»³¹ basado en la explotación despiadada de los recursos naturales del país, es discriminatorio *per se*, ya que prioriza los beneficios económicos a corto plazo para unos pocos sobre el acceso a los derechos para la mayoría de la población brasileña.

ATAQUES CONTRA TRABAJADORES/AS RURALES

Los grandes terratenientes poseen alrededor del 45% de las tierras de Brasil,³² mientras que los pequeños agricultores poseen solo el 2,3%. Esta concentración de recursos en manos de unos pocos ricos tiene su origen en la historia de esclavitud del país y los asesinatos en masa de los pueblos indígenas. Hoy, el resultado se traduce en una tensión crónica entre quienes poseen tierras y quienes no.³³ Esto ha dado lugar a una situación de violencia tristemente predecible que empeora cada vez más y que está afectando las vidas de quienes defienden los derechos humanos en Brasil.³⁴ Las familias que viven en tierras que están siendo reasentadas en el marco del programa de la reforma agraria viven bajo el temor de ataques constantes, que van desde amenazas de muerte, torturas, detenciones en cautiverio, incendios de casas, destrucción de vallas, envenenamiento mediante la fumigación aérea de pesticidas y disparos contra casas y vehículos. Según el informe de 2017 de Global Witness,³⁵ 46 defensores/as del derecho a la tierra y el medio ambiente fueron víctimas de asesinato en Brasil en 2017.³⁶ La mayoría de estos casos no se han investigado adecuadamente y las personas responsables no han comparecido ante la justicia.

El Comité Brasileño de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos³⁷ considera que es de vital importancia contar con un sistema de alerta temprana para detectar los conflictos graves a medida que se producen. Esto permitiría al Gobierno intervenir de forma preventiva para evitar que empeore la situación de las violaciones de derechos humanos, y el aumento del número de asesinatos múltiples. A pesar de que el Estado es completamente responsable de la protección

SI BIEN TRAS LA ADOPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1988 ENTRARON EN VIGOR VARIAS LEYES QUE PROTEGÍAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL HECHO ES QUE MÁS DE 25 AÑOS MÁS TARDE, AÚN QUEDA MUCHO PARA HACER EFECTIVOS ESTOS DERECHOS

MARIA TRINDADE DA SILVA COSTA



Maria Trindade da Silva Costa era una lideresa quilombola (afrodescendiente) de la comunidad de Santana do Baixo Jambuaçu en Moju, estado de Pará. El 23 de junio de 2017, fue en bicicleta a visitar a unos amigos en la zona. Su cadáver fue hallado al día siguiente. Había sido brutalmente golpeada y su cuerpo mostraba signos de agresión sexual. Según sus familiares, Doña Trindade, como se la conocía, era popular en el área y conocida por su trabajo como lideresa comunitaria y una respetada defensora de los derechos de los quilombolas. También era integrante

activa de una iglesia local. La brutalidad y la naturaleza sexual del ataque puso de relieve una vez más el doble impacto del racismo y la discriminación de género al que se enfrentan las mujeres negras en Brasil, especialmente la vulnerabilidad de mujeres como Doña Trindade que hacen campaña por los derechos de los quilombolas.

FLÁVIO GABRIEL PACÍFICO DOS SANTOS



El 19 de septiembre de 2017, el líder quilombola (afrodescendiente), Flávio Gabriel Pacífico dos Santos, de 38 años, conocido por todos como «Binho do Quilombo», fue asesinado de al menos diez disparos en la ciudad de Simões Filho. Binho do Quilombo era hijo de la exsecretaria para la Promoción de la Igualdad Racial en el municipio, María Bernadete Pacífico. Acababa de dejar a su hijo en la escuela y se dirigía en coche hacia el funeral de un amigo cuando un automóvil blanco se detuvo y dos hombres abrieron fuego. Binho do Quilombo era un

respetado defensor de los derechos de los quilombolas en la zona de Pitanga de Palmares. También se presentó como candidato en las elecciones municipales de 2012 y 2016.

de los/as DDH, en muchos casos, la policía o los miembros de las fuerzas de seguridad están implicados en los asesinatos. Es evidente que el Estado tiene la responsabilidad de proteger a los/as DDH, pero también de llevar a cabo acciones efectivas contra las personas responsables integrantes de la policía y los cuerpos de seguridad. Según los datos del CEDOC Dom Tomás Balduino -CPT, en 2015 se produjeron 50 muertes, 144 personas fueron amenazadas y hubo 59 intentos de asesinato en zonas rurales. El 90% de estos casos se registraron en los estados de Pará, Maranhão y Rondônia. En 2016, las regiones del norte y noreste fueron las más peligrosas para los/as DDH, donde se registraron la mayoría de los asesinatos, con 56 muertes.³⁸ Desde 2017, el patrón de los asesinatos ha pasado de ser ataques individuales a brutales ataques a comunidades caracterizados por una extrema crueldad.³⁹ En mayo de 2017, diez defensores/as del derecho a la tierra fueron asesinados/as a tiros por la policía en Pau D'arco. Seis semanas después, un testigo de los hechos que se había escondido también fue asesinado.

PUEBLOS INDÍGENAS Y QUILOMBOLAS

Los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales son sistemáticamente marginados en la sociedad brasileña. Sus tierras y territorios son usurpados por traficantes de tierras, agricultores y por el propio Estado. Si bien tras la adopción de la Constitución de 1988 entraron en vigor varias leyes que protegían los derechos de los pueblos indígenas, el hecho es que más de 25 años más tarde, aún queda mucho para hacer efectivos estos derechos, especialmente en lo que se refiere al acceso a la tierra y a su recuperación. «La incertidumbre judicial generada por la falta de reconocimiento territorial exacerba estos conflictos así como la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas comunidades cuando tratan con actores que tienen intereses económicos sobre esos territorios».⁴⁰ Incluso el escaso progreso logrado hasta la fecha se ve amenazado por las propuestas del Gobierno de reducir la cantidad de tierras indígenas y socavar el trabajo de FUNAI⁴¹ e INCRA⁴² (los organismos responsables de proteger los derechos de los pueblos indígenas) para demarcar las tierras indígenas y otorgar su titularidad. En mayo de 2017, se aprobó el informe final de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) sobre FUNAI e INCRA. En él se exigía de forma preocupante la acusación de 67 personas, entre ellos líderes indígenas y antropólogos/as. Esta criminalización y desarticulación del trabajo de INCRA y FUNAI es especialmente preocupante, ya que responde principalmente a los intereses de los terratenientes de la bancada «ruralista»⁴³ en el Congreso Nacional, cuyo objetivo es acceder a amplias extensiones de tierra pertenecientes a los pueblos indígenas. Para este grupo, el trabajo de estas organizaciones y el proceso de reforma agraria suponen una amenaza a sus intereses económicos.

El informe CPI⁴⁴ alegó que FUNAI e INCRA estaban involucradas en casos de corrupción y que eran innecesariamente beligerantes. Sin embargo, omitió cualquier referencia al aumento de los conflictos por la tierra en los últimos años, así como los incidentes de asesinatos de líderes indígenas, quilombolas y de las personas que abogan por la redistribución de la tierra.

Desde 2015 se ha producido un aumento constante

LA VIOLENCIA Y CRIMINALIZACIÓN CONTRA LOS/AS DDH QUE TIENEN LUGAR EN LAS CIUDADES AFECTAN PARTICULARMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE DEFIENDEN EL DERECHO A LA VIVIENDA, LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI, TRABAJADORAS SEXUALES, JÓVENES NEGROS/AS, LÍDERES COMUNITARIOS, TRABAJADORES/AS COMUNITARIOS/AS EN LAS FAVELAS Y ESTUDIANTES

JANE JÚLIA DE ALMEIDA



El 24 de mayo de 2017, diez trabajadores rurales fueron asesinados en el municipio de Pau d'Arco, en el estado de Pará, durante una operación llevada a cabo de forma conjunta por la policía militar y civil. La acción tuvo lugar en la hacienda de Santa Lúcia, que una vez más había sido ocupado por las personas sin tierra. Las familias luchan por que se redistribuya la tierra en el marco del programa de la reforma agraria. Entre las personas asesinadas estaba Jane Júlia de Almeida, lideresa del campamento, la única mujer asesinada ese día. Jane Júlia de Almeida sugirió que el grupo se quedara

donde estaba. Creía que la policía no los buscaría bajo la lluvia, pero estaba equivocada. Según un testigo, «cuando el grupo se paró bajo una lona, esperando que dejara de llover, la policía llegó disparando mientras corrían y gritaban que iban a morir todos. Me escapé pero ella se sentó allí. No sé si la mataron sentada, solo recuerdo que le decían: levántate para morir vieja bastarda, vieja zorra, puta. Luego sonrieron y le dispararon.»

MARINALVA MANOEL



Marinalva Manoel vivía en Ñu Verá, una comunidad de 28 familias Guarani-Kaiowá que luchan para que se les reconozca que la tierra en la que viven y trabajan les pertenece. La comunidad reclama un área de 1.500 acres. A pesar de que el proceso legal está en una etapa avanzada, se encuentran bajo una gran presión por parte de los terratenientes locales que se oponen a sus demandas y también de los constructores, que quieren el terreno para construir viviendas, por su cercanía con la ciudad. Marinalva formaba parte del Grande Conselho Guarani-Kaiowáda Aty Guassu de los Guarani-Kaiowá. Dos semanas antes de ser

asesinada, Marinalva había ido a Brasilia como parte de una delegación de líderes en representación de los pueblos indígenas. Habían acampado delante de la Corte Suprema para protestar contra una propuesta para revocar la decisión de otorgar la tierra a los guaraníes-kaiowá. Marinalva había hablado muchas veces sobre el reciente aumento de las amenazas por parte de los terratenientes locales o las personas que trabajaban para ellos. En la mañana del 1 de noviembre de 2014, el cuerpo de Marinalva fue encontrado al lado de la carretera con múltiples heridas de arma blanca.

de la violencia contra los integrantes de las comunidades quilombolas. Según organizaciones brasileñas de la sociedad civil, 14 miembros de estas comunidades fueron asesinados en 2017. La violencia contra los pueblos indígenas en el estado de Maranhão, hogar del pueblo gamela, refleja la crisis a la que se enfrentan estos pueblos en todo el país. Actualmente, unas 376 comunidades en el estado de Maranhão son objeto de violencia y conflictos rurales. Solo en 2016, se denunciaron 196 incidentes de violencia contra comunidades rurales. Maranhão fue el estado con el mayor número de personas indígenas asesinadas en 2016. Ese mismo año, el Conselho Indigenista Missionário (Consejo Indígena Misionero - CIMI) denunció varios ataques por parte de paramilitares organizados por terratenientes contra líderes del pueblo guaraní-kaiowá en Mato Grosso do Sul. Uno de esos ataques resultó en la muerte de Clodiody Aquileu.⁴⁵ La grabación mostraba a varios hombres armados prendiendo fuego a viviendas en un episodio brutal que, además de acabar con la vida de un indígena, dejó a otros seis heridos, entre ellos un niño. El grupo étnico guaraní-kaiowá está compuesto por aproximadamente 60.000 personas que viven en más de 50 comunidades. Aunque el caso de Mato Grosso do Sul es particularmente grave, existe un claro patrón de abuso y violencia contra los/as DDH indígenas en todo Brasil.

En Bahía, el pueblo indígena tupinambá también se enfrenta a todo tipo de prejuicios y violencia física y cultural. Las amenazas de muerte son constantes y sus líderes son perseguidos/as, atacados/as y encarcelados/as. El hecho de que el Estado no reconozca o aborde el tema de los ataques contra los pueblos indígenas y quilombolas y sus líderes, indica que existe el riesgo real de que sean marginados con el objetivo de apropiarse de sus tierras y explotar los recursos naturales que se encuentran en ellas. Esta realidad de casi total impunidad implica que los/as defensores/as de los derechos indígenas y los líderes comunitarios pueden ser sistemáticamente eliminados/as como estrategia para aterrorizar a toda la comunidad. Los pueblos indígenas de Brasil y sus líderes están actualmente en el momento de mayor riesgo de toda su historia reciente.⁴⁶

VIOLENCIA EN CONTEXTOS URBANOS

La violencia y criminalización contra los/as DDH que tienen lugar en las ciudades afectan particularmente a aquellas personas que defienden el derecho a la vivienda, los derechos de la comunidad LGBTI, trabajadoras sexuales, jóvenes negros/as, líderes comunitarios, trabajadores/as comunitarios/as en las *favelas* y estudiantes. Las ciudades brasileñas están experimentando una oleada de violencia brutal que se ejerce, entre otros, a través de la violencia estatal, particularmente por parte de la policía, y de ataques de grupos extremistas y milicias financiados por grandes empresas, así como una violencia indiscriminada resultado de las disputas territoriales entre pandillas. En este contexto, los asesinatos de mujeres

o activistas que trabajan con grupos callejeros y personas en prisión son calificados como «violencia urbana» o se incluyen en las estadísticas de la «guerra contra las drogas». Además, muchas personas han resultado heridas e incluso han sido asesinadas durante los desalojos forzados. Por ejemplo, en mayo de 2017, durante un desalojo forzoso en la *favela* de Belo Horizonte, un activista urbano de 14 años recibió un disparo en la boca a una distancia de menos de 1,5 metros.

En Río de Janeiro, activistas de las *favelas* y habitantes de las chabolas que luchan contra la violencia institucional han sido sistemáticamente intimidados y amenazados por agentes

militares y de la policía.⁴⁷ Los informes describen escuchas telefónicas ilegales, secuestros selectivos, redadas en hogares, acoso sexual, violaciones e incluso disparos contra DDH. Entre enero y julio de 2017, 642 personas fueron asesinadas como resultado de las operaciones policiales en Río de Janeiro. Según la ONG brasileña Justiça Global, a finales de 2017 se habían producido 1.124 asesinatos a manos de la policía, pasando a ser el año más mortal de la historia.⁴⁸ La mayoría de estas muertes fueron ejecuciones sumarias de jóvenes negros. Sin embargo, la policía alegó que fueron tiroteos en defensa propia. El año 2018 no pinta mucho mejor: once días después del asesinato de la concejala y defensora de derechos humanos de Río, Marielle Franco, al menos 8 personas fueron asesinadas. Se alegó que este hecho se había producido como una venganza de la policía tras la muerte de un agente.⁴⁹ La impunidad que sobrevuela estos asesinatos a manos de la policía alimenta el ciclo de violencia policial en Río de Janeiro. Esta situación envía el mensaje de que las autoridades toleran el comportamiento ilegal de la policía y que los agentes implicados en los casos de ejecuciones extrajudiciales saben que nunca serán juzgados por ello.

SITUACIÓN DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

A la hora de analizar los problemas de la violencia y criminalización, es importante tener en cuenta las cuestiones de género, raza, orientación sexual e identidad de género en términos de cómo identificamos las diversas categorías de las personas responsables de los crímenes y la forma en que se criminalizan las luchas individuales. El hecho de que la gran mayoría de DDH asesinados/as en Brasil sean hombres es un reflejo de la marginación de las mujeres tanto en la sociedad como dentro del movimiento de derechos humanos. Es evidente que estas experimentan a menudo violencia dentro de sus familias y en su círculo más cercano, lo que les impide continuar con su labor de defensa de derechos humanos. Asimismo, hay informes sobre las dificultades que experimentan las organizaciones de mujeres dentro de los movimientos sociales como consecuencia de la violencia de género. Son varias las razones que explican por qué es tan difícil para ellas ocupar estos espacios políticos dentro de los movimientos sociales, entre ellos por la división del trabajo en base al género, lo que supone una triple carga para las mujeres. Cuando luchan públicamente por sus derechos, sufren violencia dentro y fuera del hogar. El racismo y la violencia sexual contra las mujeres negras las hacen aún más vulnerables. Tanto los debates como la literatura sobre el trabajo de los/as DDH siguen sin abordar la mayoría de estos problemas.

SE LLEVARON LA VIDA DE FRANCISCA POR SER DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS Y FUE VIOLADA PARA MOSTRAR QUE ELLA, COMO MUJER Y COMO MUJER NEGRA, NO DEBERÍA ATREVERSE A OCUPAR ESE ESPACIO DE LIDERAZGO



Marinete da Silva sostiene un retrato de su hija Marielle Franco, defensora de derechos humanos brasileña asesinada

Esta invisibilidad implica que gran parte de los ataques contra las defensoras de derechos humanos no se registran o se atribuye dicha violencia a otras causas, tales como la violencia doméstica. La muerte de la defensora Francisca Chagas da Silva, quilombola de la comunidad de Joaquim Maria Maranhão y lideresa de la Unión de Obreros y Trabajadores del Campo de Miranda do Norte ilustra las formas específicas de ataques contra las mujeres. El cuerpo de Francisca fue hallado desnudo en un charco de lodo y mostraba signos de violación, estrangulación y apuñalamiento. Según el Comité Brasileño de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, «se llevaron la vida de Francisca por ser defensora de derechos humanos y fue violada para mostrar que ella, como mujer y como mujer negra, no debería atreverse a ocupar ese espacio de liderazgo».⁵⁰

ASESINATOS DE PERSONAS LGBTI

El número de asesinatos de personas LGBTI en Brasil siempre es elevado. Según informes del Grupo Gay de Bahía,⁵¹ 343 miembros de la comunidad LGBTI fueron asesinados/as en Brasil en 2016⁵² y otros 445 en 2017.⁵³ De acuerdo con algunos informes,⁵⁴ una persona LGBTI es asesinada en Brasil cada 28 horas, siendo las transexuales y travestis las que cuentan con los índices más altos.⁵⁵ En las redes sociales se producen amenazas constantes contra los líderes LGBTI y sus eventos. Por ejemplo, en 2015 se celebró un evento llamado *Dezembrada* en Curitiba con el objetivo de crear un Frente Nacionalista de derechas con una agenda abiertamente antigay.⁵⁶ Acontecimientos como estos ilustran cómo algunos grupos, empeñados en cometer crímenes contra las personas LGBTI, se están fortaleciendo y mejorando su organización. Desde 2005, los/as defensoras/as LGBTI han sufrido amenazas y persecuciones en Curitiba. Esta situación se agravó después de que se entregara un dossier a las autoridades policiales con serias denuncias contra *skinheads*, lo que dio lugar a la detención de un grupo de neonazis. Al año siguiente, los defensores LGBTI Igo Martini y Márcio Marins fueron agredidos físicamente por tres hombres,⁵⁷ en represalia por su participación en el caso.

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

En lugar de tomar medidas para defender los derechos humanos y proteger a los/as DDH, el Estado se ha dedicado a socavar los mecanismos de protección existentes, criminalizar la protesta social y difamar a los/as DDH. Incluso el programa oficial del Estado de protección de los/as DDH *Programa de Proteção às Defensoras e Defensores de Direitos Humanos* ha perdido su eficacia en gran medida por la falta de apoyo político, de un marco legal y por la retención de los recursos económicos. Creado en 2005, el Programa de Protección se instauró en nueve estados brasileños: Minas Gerais, Espírito Santo, Río de Janeiro, Pernambuco, Ceará, Bahía, Río Grande do Sul, Maranhão y Pará. Para junio de 2017, solo siguió existiendo en los estados de Minas Gerais, Maranhão, Pernambuco y Ceará. Las políticas de protección deberían y podrían desempeñar un papel importante en la protección de los/as DDH. Sin embargo, es necesario que los estados implementen políticas ideadas adecuadamente y con recursos con el objetivo de evitar las violaciones de derechos humanos y garantizar los derechos.

Según el Grupo de Acción Urgente del Consejo Nacional de Derechos Humanos «vivimos en una situación de violencia sistémica y recurrente». La impunidad de las violaciones de derechos humanos garantiza la efectividad de la represión y aumenta el número de personas y grupos amenazados y asesinados.⁵⁸ El sistema de justicia penal ha intensificado su represión contra los/as DDH a través de leyes como la Ley de Organizaciones Criminales⁵⁹ y la Ley de Seguridad Nacional.⁶⁰ La nueva legislación antiterrorista⁶¹ se utiliza cada vez más para atacar a movimientos sociales como el MST,⁶² el movimiento de trabajadores sin tierra. En 2016, se procesó a 64 organizaciones que realizaban campañas contra megaproyectos de desarrollo.⁶³ Los/as defensores/as de derechos humanos han sido sistemáticamente objeto de calumnias por parte de políticos, empresarios y líderes religiosos, quienes los han calificado de personas «malas» o «moralmente corruptas» que «merecen» cualquier cosa que les suceda. Este tipo de discurso, especialmente visible en las plataformas online, amplía el espacio para que se produzcan estos ataques violentos.

QUÉ SE DEBE HACER

La cuestión clave que vincula todas estas luchas individuales es el hecho de que el Gobierno brasileño ha hecho la vista gorda a una crisis de derechos humanos que se agudiza por su propia gestión. Lo que vemos hoy es que la actual crisis política, ética y económica de Brasil está siendo utilizada como excusa para pisotear unos derechos humanos bien establecidos. El número de asesinatos y ataques contra DDH ilustra la falta de voluntad política por parte del Gobierno para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales. Las llamadas «reformas» aprobadas por el presidente Temer han tenido un efecto devastador en la protección de los derechos humanos en Brasil. El Ministerio de Derechos Humanos ya no existe como entidad independiente. El Ministerio de Igualdad Racial, Mujer y Derechos Humanos fue absorbido por el Ministerio de Justicia, bajo la autoridad de un secretario de Estado, mientras que el Programa Nacional para la Protección de los/as Defensores/as de Derechos Humanos carece de recursos para brindar una protección adecuada a los/as DDH en riesgo. Además, el Estado brasileño es el principal responsable de la protección de estas personas, una situación que deberá resolver urgentemente o los asesinatos continuarán produciéndose sin cesar.

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE BRASIL

El Gobierno de Brasil debería:

- ❖ Tomar medidas inmediatas para garantizar la implementación plena y efectiva del Programa Nacional de Protección de Defensores/as de Derechos Humanos;
- ❖ Crear un marco legal claro dotado de recursos económicos adecuados para garantizar la implementación efectiva del programa;
- ❖ Garantizar la documentación e investigación efectivas de los ataques a DDH;
- ❖ Desarrollar una metodología para abordar los riesgos específicos a los que se enfrentan los pueblos indígenas, las mujeres y las personas LGBTI;
- ❖ Coordinar e integrar las actividades de todos los sectores de la justicia y los sistemas de seguridad pública involucrados en la protección de los/as DDH;⁶⁴
- ❖ Priorizar estrategias específicas para superar los graves desafíos estructurales a los que se enfrentan las comunidades más vulnerables del país;
- ❖ Dar marcha atrás en sus políticas de debilitamiento de organismos públicos como FUNAI y el INCRA, cuya responsabilidad principal es proteger los derechos indígenas y la reforma agraria;
- ❖ Garantizar que FUNAI y el INCRA cuenten con el apoyo político y los recursos económicos necesarios para llevar a cabo su trabajo.

COLOMBIA



“

A PESAR DE LAS APARENTES BUENAS NOTICIAS,
CUANDO COMPARAMOS ESTOS PEQUEÑOS AVANCES
CON EL NÚMERO TOTAL DE ASESINATOS, SE OBSERVA
QUE AÚN PREVALECE LA IMPUNIDAD

”

PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

EN 2018, EL GOBIERNO COLOMBIANO SE ENFRENTA A MUCHOS OBSTÁCULOS PARA LOGRAR LA implementación de los acuerdos de paz, la consolidación de la paz verdadera y la protección de los derechos humanos, entre ellos: el incumplimiento de los acuerdos de paz por parte del propio Estado, la negación de la clase política tradicional a participar en ningún proceso de reforma política, el extractivismo a ultranza de los bienes naturales a pesar de la oposición local y del impacto en el cambio climático, la corrupción de las élites políticas y económicas del país y una cultura del odio exacerbada por sectores de extrema derecha, que está llevando al país a una polarización social de difícil retorno.

La materialización práctica del compromiso de construir una paz duradera que ponga fin a la violencia y empodere a las comunidades implica proteger a los/as activistas que hacen realmente ese trabajo. Según el Programa Somos Defensores,⁶⁵ «si las comunidades locales siguen sin obtener protección cuando la solicitan, mientras ven cómo amenazan, atacan y asesinan a los/as DDH con impunidad, llegarán a la conclusión de que la participación activa en el proceso de paz implica riesgos mortales para sus vidas y familias. Y cuando estén demasiado atemorizados para participar en la construcción de la paz, la negociación habrá fracasado. La protección de los/as DDH es fundamental para que prospere el proceso de paz».⁶⁶

El 2017, el conflicto armado y su interminable listado de víctimas dejaron de ser la noticia diaria. La firma de los acuerdos de paz con las FARC (las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia),⁶⁷ así como el arranque de la Mesa de Negociación con el ELN (Ejército de Liberación Nacional),⁶⁸ trajeron consigo la disminución sustancial de muertes por motivos políticos. Sin embargo, en medio de esta tendencia positiva, ha surgido otro fenómeno: el incremento en el número de asesinatos de líderes sociales y DDH.⁶⁹ Durante 2017, el Programa Somos Defensores llevó a cabo una revisión de los diversos informes publicados sobre la situación de los/as DDH en Colombia.⁷⁰ Todos hacían hincapié en el altísimo nivel de riesgo al que se enfrentan en el país y también destacaron el papel clave que desempeñan en esa violencia aquellos actores económicos que tienen interés en obtener el control sobre los territorios y que ven el trabajo de los líderes comunitarios y los/as DDH como un posible desafío a sus propios intereses políticos y económicos. En los últimos años, ha habido un gran número de diagnósticos, iniciativas, análisis y advertencias de riesgos tanto por parte de la sociedad civil como de la Defensoría del Pueblo, así como muchas declaraciones oficiales que reconocen los esfuerzos realizados por el Gobierno nacional para abordar la persecución de los/as DDH. Sin embargo, los asesinatos de estas personas que defienden la paz, la democracia y los derechos humanos siguen produciéndose con casi total impunidad.

El patrón de violencia y asesinatos que se ha documentado en 2016 continuó en 2017: polarización social, falta de fe en el sistema político combinada con una disminución histórica de la violencia en el marco de la confrontación entre el Estado y las FARC. No obstante, con respecto a la situación de los/as DDH, la implementación de los acuerdos de paz con las FARC ha tenido un sabor agri dulce. Si bien es de suma importancia reconocer que el silencio de los fusiles trajo consigo la tasa de asesinatos más baja ante la población general en los últimos 30 años,⁷¹ el número de asesinatos de DDH aumentó de forma dramática. Según las cifras del Programa Somos Defensores,⁷² se ha producido un aumento general en el número de asesinatos de DDH desde el inicio del proceso de paz: en 2013, 78 casos; en 2014, 55 casos; en 2015, 63 casos; en 2016, 80 casos y en 2017 la cifra alcanzó los 121 casos.⁷³ En 2018 la situación no ha mejorado y está empeorando aún más, con un registro de 46 DDH asesinados/as en los tres primeros meses del año.⁷⁴ Como se ha documentado en repetidas ocasiones, al menos desde hace 10 años, los ataques contra líderes sociales y DDH han sido una realidad histórica en el marco de la violencia sociopolítica. La falta de una respuesta adecuada por parte del Estado a esta crisis es realmente preocupante. Un análisis de los datos de 2017 muestra que el 70% de los asesinatos de líderes sociales y DDH continúan en una etapa inicial de investigación, por lo que no se han producido avances.⁷⁵ El 11% de estos están en proceso, mientras que en un 10% de los casos ha habido una condena. En el 4% de los casos se ha emitido una orden de arresto y solo en el 5% de los casos se ha ejecutado la sentencia del tribunal.⁷⁶ Esta situación supone aún un gran desafío no solo para la Fiscalía General del Estado sino también para el Poder Judicial. Si no se realizan esfuerzos comunes para abordar el problema, la tasa de impunidad seguirá siendo la misma e incluso mayor.

SEGUN LAS CIFRAS DE PROGRAMA SOMOS DEFENSORES, SE HA PRODUCIDO UN AUMENTO GENERAL EN EL NÚMERO DE ASESINATOS DE DDH DESDE EL INICIO DEL PROCESO DE PAZ

ATAQUES POR MOTIVOS DE GÉNERO

Con respecto a los ataques por motivos de género, de los 560 DDH atacados/as en 2017, el 74% eran hombres y el 26% mujeres. Este ha sido el patrón desde 2016, aunque recientemente se ha producido una leve disminución en el número de defensoras atacadas. Sin embargo, estas cifras no reflejan la estigmatización que experimentan ni la naturaleza extrema de la violencia que se ejerce contra ellas. Los ataques a las defensoras muestran constantemente unos niveles más altos de violencia, tales como la violencia sexual.

LÍDERES MÁS AFECTADOS

Muchas de las personas defensoras asesinadas participaban activamente a nivel puramente local y no eran conocidas a nivel nacional.⁷⁷ La mayoría trabajaba defendiendo el derecho a la tierra o en la protección del territorio de los pueblos indígenas. Los/as integrantes de minorías

étnicas, comunidades campesinas, pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes o juntas de acción de comunidades locales en zonas rurales corren un especial peligro. Estos asesinatos tienen lugar en sitios donde la presencia del Estado es limitada y las personas no pueden ejercer completamente sus derechos humanos.⁷⁸ En términos de respuesta oficial, los funcionarios del Estado deben tener en cuenta el impacto que tiene un asesinato no solo en la familia directa del/de la DDH, sino también en la comunidad en su conjunto.⁷⁹ Como resultado de los asesinatos y del clima general de violencia, las comunidades son desplazadas, las familias desestructuradas y pierden sus medios de vida.⁸⁰ Los departamentos que cuentan con el mayor número de asesinatos de DDH son Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Córdoba, Bogotá, Putumayo, Norte de Santander, Risaralda, Bolívar, Chocó, Meta, Huila y Arauca.

Históricamente, el 90% de estos territorios se han visto afectados por el conflicto armado. A pesar del proceso de paz, en estas zonas persisten abusos tales como los asesinatos selectivos de miembros de comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas, los desplazamientos forzados colectivos, el encierro de comunidades en ciertas zonas, el reclutamiento forzado de niños y niñas en grupos paramilitares, la violencia sexual y el uso de minas antipersona.⁸¹ En la mayoría de los casos, estos/as DDH han sido asesinados por denunciar u oponerse a las actividades económicas ilegales y a la criminalidad, reivindicar derechos propios o colectivos y apoyar políticas derivadas de la implementación de acuerdos como el programa para sustituir el cultivo de coca por otros diferentes. De los 105 asesinatos de DDH documentados por las Naciones Unidas entre enero y principios de diciembre de 2017, el 59% fue presuntamente perpetrado por sicarios, lo que pone de relieve la necesidad no solo de llevar al asesino ante la justicia sino también a los autores intelectuales de estos crímenes.⁸²

PRESUNTOS RESPONSABLES

La mayoría de los informes y organizaciones señalan la dificultad para identificar a las personas responsables de estos asesinatos. Sin embargo, los estudios y organizaciones consultados identifican la presencia de grupos paramilitares como la principal fuente de violencia contra los/as defensores/as. Entre estos grupos estarían los narcotraficantes o personas cercanas a ellos, tales como las Autodefensas Campesinas de Colombia.⁸³ El Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, señaló recientemente que «una de las principales causas de este fenómeno es el intento de grupos armados ilegales de ocupar el territorio del que se han retirado las FARC».⁸⁴ Por otro lado, se han documentado varios casos de connivencia entre funcionarios del Estado y grupos paramilitares en distintas partes del país como Norte de Santander o Antioquia. En

los casos documentados entre 2009 y 2016, en los que las fuerzas estatales fueron presuntamente responsables de la muerte de líderes comunitarios, las circunstancias de los asesinatos siguen un mismo patrón:⁸⁵ «los/as DDH son asesinados/as con mayor frecuencia por las mañanas o a altas horas de la noche, en zonas rurales, dentro o cerca de sus hogares o cuando viajan. Y finalmente, el asesinato de estos activistas se lleva a cabo en la mayoría de los casos con el uso de armas de fuego».⁸⁶

LOS/AS DDH SON ASESINADOS/AS CON MAYOR FRECUENCIA POR LAS MAÑANAS O A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, EN ZONAS RURALES, DENTRO O CERCA DE SUS HOGARES O CUANDO VIAJAN. Y FINALMENTE, EL ASESINATO DE ESTOS ACTIVISTAS SE LLEVA A CABO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CON EL USO DE ARMAS DE FUEGO

JOSÉ YIMER CARTAGENA ÚSUGA



El cuerpo de José Yimer Cartagena Úsuga fue hallado al mediodía del 11 de enero de 2017, en un prado cerca del hospital en el municipio de Carepa, en Antioquia Urabá. Había sido apuñalado varias veces y el cadáver mostraba signos de tortura. José Yimer había trabajado durante más de siete años como líder campesino en el sur del estado de Córdoba, donde, en la década de los 90, las FARC y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) habían llevado a cabo masacres, secuestros y desplazamientos forzados de comunidades. Desde 2012, trabajaba con

el movimiento «Marcha Patriótica» y luego se unió a la «Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinú» (Asodecas), de la que fue vicepresidente. José Yimer trabajaba con los campesinos, animándolos a ingresar en programas para promover la sustitución de los cultivos ilícitos, pero también presionaba al Gobierno para evitar la implementación de una política de erradicación forzosa.

BERNARDO CUERO



El 7 de junio de 2017, Bernardo Cuero estaba en casa viendo un partido de fútbol en Malambo, Colombia, cuando dos hombres armados entraron y lo mataron a tiros delante de su compañero y otros miembros de la familia. Bernardo Cuero era el «fiscal» (investigador principal) de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES) y representante legal de la Asociación de Personas Desplazadas por Vivir de Malambo (ADEVIM). Había participado en la 149ª sesión de la CIDH en 2013, en la que denunció los riesgos a los que se enfrentan

los/as DDH afrocolombianos/as por parte de los grupos paramilitares. Bernardo Cuero también fue víctima de un desplazamiento forzado en 2000 cuando tuvo que abandonar Tumaco, en la provincia de Nariño, tras ser perseguido por grupos paramilitares. Desde entonces, ha sido frecuentemente blanco de amenazas e intentos de asesinato. El 19 de marzo de 2018, los hijos de Bernardo, Silvio Duban y Javier Bernardo fueron asesinados a tiros en su negocio por haber realizado una campaña pidiendo justicia para su padre.

MOTIVO DE LOS ASESINATOS

La mayoría de los asesinatos están relacionados con disputas por la tierra y el territorio, nuevos escenarios de participación política, intereses de explotación minera o de otros recursos naturales, tráfico de drogas, microtráfico, cultivos de uso ilícito y sustitución de los mismos. Mientras tanto, el Gobierno colombiano sigue alegando que son incidentes aislados y negando el patrón de una actividad paramilitar sistemática.⁸⁷ La negativa del Gobierno de reconocer y abordar esta situación pone en peligro los Acuerdos de Paz en Colombia.

ACCIÓN POR PARTE DEL ESTADO, FRACASO INSTITUCIONAL Y FALTA DE UNA RESPUESTA ESTATAL COMPLETAMENTE INTEGRADA

Según el presidente Santos, su Gobierno tiene la firme convicción de proteger a los/as DDH y a los líderes comunitarios, y ha dicho públicamente «no vamos a permitir que se repitan tragedias como la que ocurrió con la Unión Patriótica (UP) en los años 1980 y 1990...⁸⁸ No vamos a permitir que los violentos, los intolerantes, los criminales, se salgan con la suya». ⁸⁹ Sin embargo, el nivel de violencia que experimentan las organizaciones de la sociedad civil y los/as DDH en general, los peligros específicos a los que se enfrentan las personas integrantes de comunidades campesinas y de minorías étnicas, así como los movimientos de mujeres, ilustran las consecuencias de la falta de protección de los derechos humanos por parte del Estado en Colombia.⁹⁰

En los últimos nueve años, la investigación de crímenes contra DDH ha sido una acción aislada dentro de la Fiscalía y ha sido gestionada a voluntad del fiscal de turno. Como consecuencia, no ha desarrollado una política integrada y dotada de los recursos adecuados. Los esfuerzos realizados por la Mesa Nacional de Garantías con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) para resolver casos pendientes se han visto materializados únicamente en el 13% de avances en las investigaciones de los últimos ocho años. Es hora de establecer una nueva política dentro de esta entidad que cumpla con todas las pautas y regulaciones internas y permita desarrollar una acción integral en relación con los ataques contra DDH. Una única política coordinada y gestionada por la Fiscalía General establecería una respuesta unificada, integral y cuantificable al aumento de asesinatos. Sin embargo, uno de los problemas a los que se enfrenta es que los procesos están dispersos por todo el país. Obviamente la solución no sería centralizarlos en Bogotá, sino que se llevaran a cabo en sus correspondientes regiones y que las fiscalías regionales tuvieran los elementos técnicos, conceptuales y materiales para abordar estas investigaciones con imparcialidad y eficacia.

Otro desafío es eliminar la corrupción y la presión por parte de los grupos armados y otros actores locales influyentes que podrían impedir que se lleven a cabo las investigaciones. Esto solo será posible si se supervisan de manera estricta estos casos desde Bogotá. Al mismo tiempo, la rama judicial en su conjunto debe centrarse en las agresiones contra los/as DDH, ya que son ataques contra elementos centrales para la construcción de la democracia y la paz. Instituciones como el Ministerio de Justicia, las altas cortes y la amplia gama de jueces en todo el país, han

OTRO DESAFÍO ES ELIMINAR LA CORRUPCIÓN Y LA PRESIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS Y OTROS ACTORES LOCALES INFLUYENTES QUE PODRÍAN IMPEDIR QUE SE LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES

JUANA BAUTISTA ALMAZO URIANA (EPIAYÚ)



El domingo 24 de septiembre de 2017, Juana Bautista Almazo Uriana salió de su finca en una comunidad del pueblo indígena wayuu en Camino Verde, para hacer unas gestiones en el centro del pueblo de Uribia, a unos 15 minutos de distancia. Al ver que no regresaba a la hora del almuerzo, ni por la tarde, su familia alertó a la policía e inició su búsqueda, incluso solicitando ayuda en varias redes sociales. El 26 de septiembre, un grupo de hombres que se dirigió al trabajo cerca de la aldea de El Pájaro encontró su cuerpo en avanzado estado de descomposición. Juana

Bautista era maestra y lideresa de la comunidad que había defendido enérgicamente los derechos de los wayuu.

GONZALO ANTONIO MARTÍNEZ GUISAO



El líder comunitario y campesino Gonzalo Antonio Martínez Guisao viajaba en microbús con su esposa en la ciudad de Carepa, departamento de Antioquia, cuando el microbús fue interceptado por hombres fuertemente armados, que afirmaron ser miembros del grupo paramilitar AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia). Sacaron a Gonzalo del autobús y su cuerpo fue hallado al día siguiente. Le habían disparado cuatro veces y su cuerpo mostraba signos de tortura. Gonzalo era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pechinde y

miembro de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas). Sus familiares informaron que ellos y otras familias de la zona se sentían muy amenazados por la actividad paramilitar.

demostrado una gran indiferencia ante el tema de los crímenes contra DDH y el impacto de su falta de compromiso se siente profundamente. Estas instituciones deberían iniciar discusiones sobre este tema con todos los departamentos gubernamentales pertinentes así como con las agencias de supervisión que ya tienen un conocimiento detallado sobre esto, como Defensoría y Procuraduría, para coordinar una estrategia general.

En 2017, la Fiscalía avanzó como nunca antes en las investigaciones por crímenes contra DDH y, por primera vez en la historia reciente del país, esta institución tuvo la voluntad política de priorizar los casos de homicidio ocurridos desde 2016. Sin embargo, vale la pena resaltar que estos llamados «avances históricos» derivados de la implementación de su «Estrategia de Investigación y Judicialización de Homicidios contra Defensores de Derechos Humanos»⁹¹ mostraron que solo se había avanzado en el 30% de los casos del año anterior.

LA IMPUNIDAD CONTRAATACA

El informe *STOP WARS, Paren la Guerra contra los Defensores*,⁹² elaborado por el Programa Somos Defensores, señaló que la tasa de impunidad de los asesinatos de DDH en Colombia en 2013 fue del 95%. De los 458 asesinatos que tuvieron lugar entre 2009 y 2016, la tasa de impunidad fue del 87%. El escaso avance de las investigaciones no se equipara con el incremento de los asesinatos de DDH en el país en los últimos años. La mayoría de los casos permanecen en la etapa de investigación preliminar, incluso ocho años después de los asesinatos, lo que imposibilita materialmente avanzar en el proceso, ya que es en esta etapa cuando se recaban pruebas en el lugar de los hechos y se entrevista a testigos, tarea difícil de lograr años después del asesinato. Sigue habiendo una falta de análisis estructural sobre esta violencia que permita identificar los posibles patrones comunes entre estos crímenes. Es imprescindible que el Gobierno realice una investigación a fondo en la que se cuente con mucho más de 28 condenas en más de 450 casos de asesinato en ocho años. Solo si se analizan los datos sobre los casos con el mismo rigor con el que los tribunales los procesan será posible determinar si hay o no sistematicidad en los casos de asesinato de DDH en Colombia. Pese lo que parecieran buenas noticias, al comparar estos avances con los datos históricos, la impunidad sigue reinando.

PAPEL DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior en Colombia ha sido el alfil del Gobierno Nacional en materia de derechos humanos, con la responsabilidad específica de liderar el “fast track” para sacar adelante el marco jurídico que soportará los Acuerdos de Paz a través del Congreso, incluidas las disposiciones para la protección de los derechos humanos y el trabajo de los/as DDH. A pesar de esto, queda claro que el ministro no ha cumplido con su deber de tomar medidas sobre el tema de los ataques contra DDH como se establece en el decreto 1066 de 2015.⁹³ En 2017, el ministro del Interior recibió el Informe de Riesgo 010-17 de Defensoría que advertía detalladamente sobre el peligro al que se enfrentan más de 300 organizaciones sociales en 265 municipios del país.⁹⁴ Este documento debería haber sido analizado y

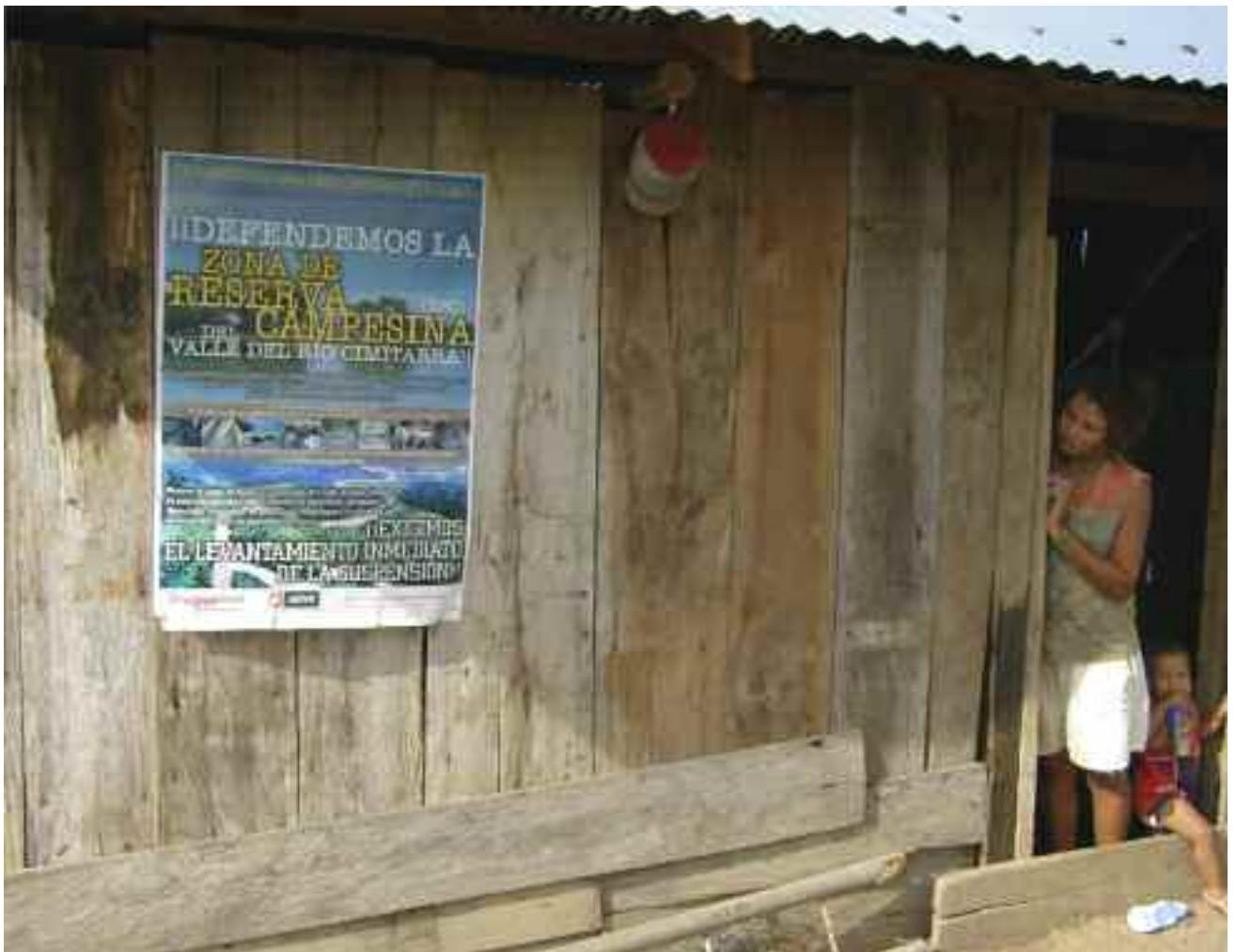
OTRO ELEMENTO DERIVADO DEL FIN DEL CONFLICTO CON LAS FARC QUE INFLUYE EN GRAN MEDIDA EN EL INCREMENTO DE LOS HOMICIDIOS ES LA AUSENCIA ESTATAL Y EL VACÍO DEMOCRÁTICO A NIVEL LOCAL EN AQUELLAS ZONAS QUE ERAN CONTROLADAS POR LAS FARC

evaluado con miras a tomar las medidas urgentes necesarias. Sin embargo, esto se hizo solo cuatro meses después de que el Ministerio del Interior recibiera el Informe de Riesgo, mientras decenas de líderes comunitarios y DDH eran asesinados/as. Como señaló la Defensoría del Pueblo en un comunicado oficial,⁹⁵ el ministro no hizo un uso correcto de este importante recurso preventivo que pudo haber salvado la vida de muchos líderes sociales. El punto importante es que es competencia exclusiva del ministro del Interior adoptar la decisión sobre la emisión o no de una alerta temprana y remitir a las autoridades competentes las recomendaciones a que haya lugar, algo que simplemente no se hizo.

EL PROCESO DE PAZ Y EL CAMINO A SEGUIR

La lenta y difícil implementación del Acuerdo de Paz ha favorecido el incremento en el número de asesinatos de líderes, como pone de manifiesto el hecho de que varias víctimas estuvieran relacionadas con acciones en favor de la implementación de uno o más de los cinco puntos centrales del acuerdo (desarrollo rural, garantías para el ejercicio de la política, fin del conflicto, narcotráfico, derechos de las víctimas). Otro elemento derivado del fin del conflicto con las FARC que influye en gran medida en el incremento de los homicidios es la ausencia estatal y el vacío democrático a nivel local en aquellas zonas que eran controladas por las FARC. Estas no han sido copadas de forma efectiva por la autoridad civil, sino que se ha limitado a la presencia de los cuerpos de seguridad del Estado, y se encuentran actualmente en disputa por parte de grupos de ascendencia paramilitar, otras guerrillas, narcotraficantes, disidentes de las FARC que no entraron en el proceso de reintegración o que entraron y dejaron el proceso, y grupos de crimen organizado.⁹⁶

Uno de los cambios que se exigía en los Acuerdos de Paz era que la justicia fuera más efectiva, particularmente en relación con el desmantelamiento de la actividad paramilitar y la prevención e investigación de ataques contra líderes sociales y DDH en el país. La creación en 2017 de una Unidad Especial de Investigación dentro de la Procuraduría generó esperanzas de que por fin hubiera un mecanismo estatal efectivo para investigar los asesinatos de DDH.⁹⁷ A la espera de su creación, habrá que ver si todos estos cambios se hacen realidad o si, como en el caso de la política de protección para los/as DDH del Gobierno,⁹⁸ su aplicación regional es mínima y torpe.⁹⁹ En este contexto, el papel de los jueces



Cartel de una campaña en Colombia.
El texto principal dice: «Defendemos la zona de reserva Valle del Río Cimitarra». Esto destaca los problemas medioambientales actuales en la región

de la República y sus distintas cortes en la administración de Justicia en los casos de crímenes contra DDH es muy importante. Incluso si las nuevas iniciativas del fiscal general han generado resultados, si no se cuenta con unos órganos de Justicia sensibilizados acerca de la acción e importancia de los/as DDH en la construcción de la paz y la democracia, el progreso será mínimo y no se dará a estos casos la prioridad que exige un contexto político más amplio.

PROTECCIÓN INDIVIDUAL VS PROTECCIÓN COLECTIVA

En los últimos ocho años, la Corte Constitucional exhortó al Gobierno Nacional a implementar un programa de protección colectiva que agenciara mediante una matriz de evaluación de riesgo, los riesgos del desplazamiento forzado y por esa misma línea, los derivados del conflicto armado interno.¹⁰⁰ Además, en 2017, la sección tercera del Consejo de Estado hizo un llamado al presidente de la República insistiendo en la necesidad de proteger a los líderes sociales y sus organizaciones en virtud del alarmante número de agresiones y asesinatos. La comunidad de derechos humanos ha exhortado durante años al Gobierno a implementar una estrategia de protección colectiva, no solo por ser ya un deber existente en virtud de los programas de protección actualmente vigentes sino porque la protección individual, física y armada ha dejado de ser sostenible a nivel económico, operativo y político. A medida que pasa el tiempo, el número de asesinatos sigue aumentando; es momento de construir un sistema efectivo de protección colectiva.¹⁰¹

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

Según lo dispuesto en el punto 3.4. del Acuerdo de Paz, esta unidad debe diseñar estrategias y políticas relacionadas con la investigación de los asesinatos y masacres, hechos o conductas que atenten contra DDH, movimientos sociales y políticos, la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz; la identificación de estructuras criminales y sus redes de apoyo que sean de su competencia y el análisis de contextos políticos y sociales que permitan establecer patrones comunes de agresiones.¹⁰² Debe estar completamente abierta al diálogo constante con las organizaciones que también documentan la violencia contra DDH con el objetivo de impulsar trabajos conjuntos en aras de sacar de la impunidad algún porcentaje de los más de 3.000 casos de violencia documentados en los últimos cuatro años. Igualmente, es una oportunidad para los/as DDH, en la medida en que se deberá establecer un canal de comunicación único y fluido para que esta oficina tenga conocimiento de todas las denuncias de agresiones contra DDH. Es imprescindible colaborar con esta unidad para que ponga fin a la impunidad proporcionándole información precisa y exacta.

SIN EMBARGO, A PESAR DEL AMPLIO MARCO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA PROTECCIÓN DE DDH EN COLOMBIA, LA RESPUESTA INSTITUCIONAL SIGUE SIENDO DÉBIL

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD

El Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones, líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género y defensoras de derechos humanos en los territorios recientemente creado, supone una gran oportunidad para desempeñar un papel protagonista en la búsqueda de una protección más amplia para

los/as DDH, sus organizaciones y comunidades.¹⁰³ Si bien es demasiado pronto para hablar de una plataforma que aún no se ha formalizado, lo cierto es que a la luz del Acuerdo de Paz, este será el programa marco que coordinará gran parte de los esfuerzos con los que el Estado colombiano protegerá de manera integral a los/as DDH, organizaciones y comunidades.

ES HORA DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS

Varios gobiernos nacionales han realizado importantes esfuerzos por crear un marco normativo, adecuar las instituciones y reunir recursos para atender la situación de riesgo que afrontan los/as DDH. Sin embargo, a pesar del amplio marco institucional dedicado a la protección de DDH en Colombia, la respuesta institucional sigue siendo débil por las siguientes razones: falta de reconocimiento de la legitimidad e importancia del trabajo de los/as DDH, incluido su papel clave en la implementación del proceso de paz; falta de recursos para abordar las causas estructurales que ponen a estas personas en riesgo; falta de implementación a nivel local de directrices y planes nacionales; falta de un programa de protección totalmente integrado y con los recursos adecuados que coordine las actividades de todos los órganos pertinentes para garantizar la máxima protección de los/as DDH. Por otro lado, dicha estrategia debería tener en cuenta las necesidades de los diversos grupos, analizando factores como la edad, la etnia, el género y el nivel socioeconómico.

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE COLOMBIA

El Gobierno de Colombia ha recibido muchas advertencias y es plenamente consciente de los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH en todo el país. Es hora de comenzar a desarrollar e implementar planes de prevención reales que tengan un claro liderazgo político tanto a nivel nacional como local. No es justo que sigan asesinando a más defensores/as cuando existen formas de evitarlo:

- ❖ Desarrollar en el interior de la Fiscalía una política exclusiva, que reúna todas las directrices y normativas para garantizar que exista un programa de acción integrado de manera adecuada para proteger a los/as DDH;
- ❖ Llevar a cabo un análisis integrado de la situación que permita identificar y procesar a las personas responsables de los ataques;
- ❖ Garantizar que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección Nacional y las autoridades regionales y locales se reúnan de manera coordinada para implementar los compromisos políticos y técnicos que se hayan acordado con los/as DDH relativos a la prevención, protección e investigación;
- ❖ Garantizar que la rama judicial en su conjunto se centre en la violencia contra los/as DDH, ya que constituye un ataque a los esfuerzos por construir la paz y la democracia;
- ❖ Iniciar debates dentro de estas instituciones con carácter urgente, en colaboración con los organismos estatales que ya han hecho algún avance, como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General;
- ❖ Tomar medidas efectivas para combatir la cultura de estigmatización y las campañas de difamación contra los/as DDH que a menudo suponen la alerta temprana de un ataque;
- ❖ Diseñar e implementar, con la participación de la sociedad, los cambios estratégicos, institucionales, presupuestarios y operativos para garantizar la seguridad ciudadana, especialmente en zonas rurales, de acuerdo con los estándares internacionales y la Constitución.

GUATEMALA

“

CUANDO LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO GARANTES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS –COMO LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, LA FISCALÍA, EL CONGRESO O EL PODER EJECUTIVO– SON INFLUIDAS MEDIANTE CORRUPCIÓN POR GRUPOS ILEGALES, SE DICE QUE ESE ESTADO HA SIDO “CAPTURADO”

”

INSIGHT CRIME—INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
DEL CRIMEN ORGANIZADO

EN GUATEMALA SE HA INTENSIFICADO UNA CRISIS INSTITUCIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS¹⁰⁴ QUE ha llevado al país a una encrucijada política y social. Han surgido debates entre los sectores que prefieren una transición desde estructuras viejas, violentas y corruptas atrincheradas en las instituciones estatales y aquellos que buscan regresar a un modelo clientelar de privilegios para una élite económica pequeña pero muy poderosa. Esta crisis ha provocado una serie de conflictos que han generado violencia contra la población y más específicamente contra quienes defienden los derechos y las libertades fundamentales. En muchos casos, la ausencia de una presencia sólida del Estado en grandes extensiones de tierra ha tenido como consecuencia que organizaciones criminales, especialmente las que participan en el negocio de la droga y el tráfico de personas, se establezcan en comunidades tomando el control sobre ellas en grandes zonas del país, particularmente cerca de las fronteras. Estas organizaciones tienen conexiones con la policía y el ejército, por lo que efectivamente están por encima de la ley.¹⁰⁵ De acuerdo con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), «estos grupos representan una grave amenaza para el Estado de derecho y amenazan con socavar el progreso que ha conseguido el país con mucho esfuerzo durante el proceso de democratización. El Estado se enfrenta a un serio desafío en su labor de garantizar el Estado de derecho y proteger los derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a la vida y la integridad física».¹⁰⁶

Los 36 años de guerra civil tuvieron un impacto devastador en Guatemala, caracterizado por el desplazamiento masivo y las graves violaciones de derechos humanos, especialmente de pueblos indígenas, mujeres y niños. Muchas comunidades mayas experimentaron a diario torturas, asesinatos selectivos, desapariciones y desplazamientos.¹⁰⁷ Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se ha producido un cierto avance social y político. Sin embargo, la mayoría de los guatemaltecos siguen siendo privados de sus derechos humanos básicos. Muchos de los compromisos de los acuerdos de paz siguen sin cumplirse y aún existen graves problemas de pobreza así como una ausencia de participación social y política y de oportunidades económicas. Un análisis de la situación de los derechos humanos en Guatemala publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 2017, detalla cómo el Gobierno guatemalteco ha obviado de forma sistemática los numerosos problemas de derechos humanos a los que se enfrenta el país: «a más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, persisten varios de los motivos que generaron el conflicto armado interno: se mantiene una economía basada en la concentración del poder económico en pocas manos, una estructura estatal débil, con pocos recursos por la escasa recaudación fiscal y altos niveles de corrupción. Persisten problemas estructurales como la discriminación racial, la desigualdad social, una profunda situación de pobreza y exclusión, y falta de acceso a la justicia, los cuales constituyen un obstáculo para el pleno respeto a los derechos humanos en Guatemala».¹⁰⁸ Sectores de la población históricamente marginados, como las mujeres, las personas LGBTI, las niñas, niños y adolescentes, los pueblos y comunidades indígenas, y las personas afrodescendientes, entre otros, afrontan obstáculos particulares que limitan su acceso efectivo a la justicia.¹⁰⁹

LOS 36 AÑOS DE GUERRA CIVIL TUVIERON UN IMPACTO DEVASTADOR EN GUATEMALA, CARACTERIZADO POR EL DESPLAZAMIENTO MASIVO Y LAS GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS, MUJERES Y NIÑOS

Los avances hacia la consolidación de un sistema de justicia penal y la promoción del Estado de derecho que se habían hecho anteriormente se han encontrado con importantes obstáculos. Varios casos emblemáticos que consiguieron llevar ante la justicia a las personas responsables de importantes abusos de derechos humanos continúan estancados.¹¹⁰ Entre ellos, el caso Blanco Lapola, en el que está involucrado un exdirector de la policía nacional acusado en 2012 de ordenar la ejecución de presuntos delincuentes. Cinco años después, el caso aún no se ha llevado a juicio. En el «caso de los oficiales militares corruptos», ocho exfuncionarios del Ministerio de Defensa fueron acusados en 2009 de malversar más de 70 millones de dólares del Gobierno. Ocho años después, aún no se ha llevado a juicio.¹¹¹ Estos son algunos de los casos mejor documentados, procesados bajo el foco de la presión internacional y con pruebas evidentes de que se ha llevado a cabo una conducta criminal. Sin embargo, permanecen bloqueados en el sistema debido a la inacción oficial.¹¹² Estos son casos emblemáticos ya que reflejan los desafíos a los que se enfrentan los/as DDH al intentar garantizar la justicia en Guatemala. Por otro lado, los/a DDH están especialmente preocupados por el juicio del general Ríos Montt. El exdictador fue acusado en 2012 de genocidio por la masacre de las comunidades mayas a principios de los años ochenta. Fue juzgado y condenado en 2013, pero el Tribunal Constitucional anuló la sentencia y ordenó un nuevo juicio. Tras un retraso de más de dos años, el juez dictaminó en 2015 que Ríos Montt no era competente para asistir al proceso judicial en virtud del deterioro de su salud mental y ordenó que fuera sometido a procedimientos especiales que no contemplan un veredicto de culpabilidad. Después de dos años más de demora, los procedimientos no comenzaron hasta octubre de 2017. Murió en abril de 2018 cuando era declarado en rebeldía.¹¹³

CORRUPCIÓN Y CRÍMENES COMETIDOS EN EL PASADO

El alto nivel de impunidad del que gozan los responsables de abusos contra los derechos humanos aumenta significativamente los riesgos a los que se enfrentan actualmente los/as DDH. Se investigan pocos ataques contra estas personas y el número de sentencias que se obtienen de estos casos es aún menor. Esta combinación letal de violencia arraigada, indiferencia por parte del Estado frente a los ataques contra DDH y ausencia de investigaciones sobre las denuncias genera una situación en la que los/as DDH son asesinados/as con impunidad. A pesar de la reciente disminución del nivel general de impunidad por los asesinatos en Guatemala, la cifra sigue siendo excesivamente elevada. Entre 1996 y 2006, la tasa general de impunidad en el país fue del 95% para todos los casos de asesinato. Desde la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que cuenta con el respaldo de la ONU,¹¹⁴ esta tasa cayó hasta el 72%.¹¹⁵

Si bien Guatemala ha avanzado en asuntos relacionados con los derechos humanos y la corrupción, fruto principalmente de la colaboración entre el Ministerio Público y la CICIG durante 2017,¹¹⁶ el trabajo de la Comisión ha provocado una fuerte reacción negativa entre los funcionarios del Estado. El hecho de que más de 300 personas hayan sido detenidas por casos de corrupción y más de 20 funcionarios del ejército estén implicados en casos de graves violaciones de derechos humanos y compareciendo ante la justicia, ha provocado acciones violentas y agresiones contra numerosos testigos, familiares, querellantes adhesivos, codemandantes y sus abogados representantes, orquestados por grupos que operan desde las cárceles. Además, existen otros problemas relacionados con la intimidación de jueces y fiscales, así como con la corrupción dentro del sistema de justicia.¹¹⁷ Esta situación se ha visto exacerbada por la disponibilidad de armas, las actividades del crimen organizado y la forma en que se han infiltrado las bandas criminales en las estructuras políticas e instituciones del Estado.¹¹⁸ Según Insight Crime,¹¹⁹ un organismo de investigación especializado en el estudio del crimen organizado en Centroamérica y Sudamérica, «cuando las instituciones del Estado garantes del sistema democrático y el ejercicio de los derechos ciudadanos —como las fuerzas de seguridad, los tribunales de Justicia, la Fiscalía, el Congreso o el Poder Ejecutivo— son influidas mediante corrupción por grupos ilegales, se dice que ese Estado ha sido “capturado”».¹²⁰

Como resultado de la combinación de estos elementos, los casos de acoso y amenazas contra DDH han ido en aumento desde que Otto Pérez Molina asumiera la presidencia en enero de 2012 y continúan con la actual administración bajo el mandato del presidente Jimmy Morales. Los/as DDH en Guatemala están sometidos a amenazas de muerte, agresiones físicas, acoso, vigilancia, estigmatización, acoso judicial,

detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y asesinatos. Muchas de estas violaciones las llevan a cabo organizaciones de seguridad clandestinas y grupos ilegales. El uso sistémico de la violencia directa contra los/as DDH se ve agravado por unos juicios penales injustos cuyo objetivo es impedir que los/as DDH lleven a cabo sus actividades legítimas de defensa de derechos humanos. Las autoridades inician muchos procesos penales basándose en denuncias de empresas privadas relacionadas con el sector minero y la construcción de represas, acusando falsamente a los/as DDH de delitos como terrorismo, usurpación de tierras o secuestros. Tanto actores estatales como no estatales han llevado a cabo campañas de difamación y estigmatización como parte del proceso de criminalización, particularmente

EL AUMENTO DE ESTOS DISCURSOS Y LA PREVALENCIA DE LAS CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN SON A MENUDO INDICATIVOS DE ATAQUES DIRECTOS CONTRA LOS/AS DDH

SULMA ALEGRIA ROBLES



Sulma Alegria Robles (también conocida como Evelyn) era una mujer trans defensora de los derechos LGBTI. Formaba parte de OASIS (Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida). Su cuerpo sin vida fue hallado el viernes 18 de noviembre de 2016, con signos de tortura y de una violencia física extrema. El 17 de diciembre de 2005, Sulma sobrevivió a un intento de asesinato presuntamente llevado a cabo por miembros de la Policía Nacional Civil. Paulina Marrot, Asistente de Comunicaciones de OASIS, murió en ese ataque. Sulma recibió un disparo en la cabeza y pasó un tiempo considerable en el hospital en estado grave. En 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concedió

medidas cautelares a Sulma, junto con el director ejecutivo de OASIS, Jorge López Sologaitoa y otros miembros de la organización que habían sido blanco de amenazas y ataques. Dado que Sulma fue una testigo clave en ese caso, se cree que los atacantes querían silenciarla. OASIS había solicitado protección policial para Sulma y, según los informes, la Procuraduría de los derechos humanos había solicitado protección al Ministerio del Interior. Sin embargo, no se le proporcionó. Otras trabajadoras sexuales trans fueron testigo de los disparos, pero tienen miedo a testificar, por temor a las represalias de la policía.

EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ



El 23 de junio de 2017, el defensor de derechos humanos Eugenio López y López fue asesinado a tiros cuando participaba en una protesta de extrabajadores de la finca San Gregorio Piedra Parada, en Coatepeque, Quetzaltenango. Eugenio era miembro del movimiento de trabajadores de la finca San Gregorio Piedra Parada, creado en 2008 cuando se supo que la hacienda nunca pagó la cuota de la seguridad social de sus 260 trabajadores a pesar de su obligación de hacerlo. Desde su creación, el movimiento ha luchado para obtener justicia para los trabajadores, que pasaron más de 30 años trabajando en la finca. Sobre las seis de la mañana del 23 de junio, un grupo de aproximadamente 25 extrabajadores y

sus familiares se reunieron en la ruta hacia la aldea de Pacayá para protestar pacíficamente por sus derechos. Un hombre no identificado salió de la finca con parte de su rostro cubierto y disparó cuatro veces contra los manifestantes. Eugenio López y López murió en el acto, mientras que Israel Méndez Vásquez y Berta López Escobar resultaron gravemente heridos. Los/as defensores/as de derechos humanos y las organizaciones en Guatemala creen que el atacante formaba parte de la seguridad privada de la hacienda.

compañías transnacionales, y también a través de publicaciones en medios de comunicación de la derecha. Las autoridades estatales siguen publicando declaraciones y comunicados de prensa en los que hacen acusaciones infundadas contra los/as DDH.¹²¹

AUMENTO DE LOS DISCURSOS DE ODIO Y EL IMPACTO SOBRE LOS/AS DDH

El aumento de estos discursos y la prevalencia de las campañas de difamación son a menudo indicativos de ataques directos contra los/as DDH. El efecto que produce el discurso de odio es cuestionar la credibilidad de los/as DDH e identificarlos como blanco de ataque. Asimismo, implica que cuando se produce un ataque, se pueda justificar alegando su vínculo con estos otros problemas. En 2013, el Defensor del Pueblo condenó el uso del discurso de odio y solicitó a la Procuraduría investigar a Ricardo Méndez Ruiz, director de la Fundación contra el Terrorismo¹²² por difundir «un discurso de odio que pretende degradar, intimidar y promover prejuicios» contra los/as DDH.¹²³ A pesar de esto, los mensajes de odio siguen circulando en las redes sociales y en la prensa incitando a la violencia contra los/as DDH. En 2017, aparecieron una serie de anuncios pagados en los principales periódicos guatemaltecos, como parte de una renovada campaña de difamación contra los/as integrantes del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS) acusándolos de «opositores» y «manipuladores» que «han contaminado las mentes [de la comunidad] con sus mentiras»,¹²⁴ después de que la organización presentara un recurso contra la licencia de la empresa minera San Rafael en San Rafael Las Flores. Es importante señalar que CALAS ha sido objeto en reiteradas ocasiones de redadas y violencia, entre otros, de asesinatos e intentos de asesinato durante años, y dichas declaraciones intensifican el riesgo para sus integrantes. En 2008, Yuri Melini,¹²⁵ director de CALAS, sobrevivió a un intento de asesinato en el que resultó gravemente herido. En 2015, un hombre armado abrió fuego contra las oficinas de la organización.¹²⁶ El 12 de noviembre de 2016, Jeremy Abraham Barrios Lima, miembro del personal de CALAS, fue asesinado a tiros en la ciudad de Guatemala.¹²⁷ A menudo, los/as funcionarios/as del Estado también utilizan el discurso de odio. Este fue el caso de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien fue sancionada¹²⁸ por compartir un mensaje difamatorio de WhatsApp sobre la DDH Helen Mack, en relación con un caso que entonces estaba siendo juzgado sobre abusos de derechos humanos que se habían cometido en el pasado.¹²⁹

EL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVO Y SU IMPACTO SOBRE LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

El modelo de desarrollo actual en América Latina favorece y prioriza el crecimiento económico por encima de otras dimensiones de desarrollo, en particular de la sostenibilidad ambiental, la equidad, la justicia social y el respeto por los derechos humanos. Como resultado de este enfoque y debido a una corrupción endémica, las empresas han ejercido cada vez más presión sobre los estados para que permitan la extracción de recursos naturales y lleven a cabo megaproyectos y agronegocios en sus territorios. Esto supone una gran presión sobre lo que a menudo son entornos frágiles y personas vulnerables.¹³⁰ En el caso de Guatemala, este modelo de desarrollo se ha caracterizado por la autorización de extensas concesiones y licencias de extracción minera; la apropiación indebida y el uso de ríos para plantar monocultivos (en

CUANDO ME AMENAZABAN, ME DECÍAN QUE ELLOS ME MATARÍAN, PERO QUE ANTES DE MATARME ME IBAN A VIOLAR. NO LES DECÍAN ESTO A MIS COMPAÑEROS VARONES. ESTAS AMENAZAS SON MUY ESPECÍFICAS PARA LAS MUJERES INDÍGENAS

JEREMY ABRAHAM BARRIOS LIMA



Sobre las cinco de la tarde del 12 de noviembre de 2016, Jeremy Abraham Barrios Lima, miembro del personal de CALAS, fue asesinado a tiros en la ciudad de Guatemala. No le habían sustraído ninguna de sus pertenencias personales, teléfono móvil, cartera o tarjetas de crédito. Jeremy trabajaba como asistente del director general del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala. CALAS ha sido un agente activo en la denuncia de los abusos cometidos por las compañías mineras en la región y trabaja para proteger los derechos ambientales. Jeremy estaba a cargo de la administración y gestión de información confidencial relacionada con varios casos legales

que CALAS llevaba contra empresas mineras influyentes, así como la audiencia preliminar en un caso contra el Gobierno. CALAS ha sido blanco de una larga campaña de difamación en los medios de la derecha, así como de redadas y ataques violentos constantes y en 2008, Yuri Melini, director de CALAS, sobrevivió a un intento de asesinato en el que resultó gravemente herido. En 2015, un hombre armado abrió fuego contra las oficinas de CALAS. Nadie ha sido llevado ante la justicia por estos ataques.

BRENDA MARLENI ESTRADA TAMBITO



El 19 de junio de 2016, la defensora de derechos humanos Brenda Marleni Estrada Tambito fue asesinada de cinco disparos mientras conducía por la ciudad de Guatemala. Brenda conducía por la zona 1 cuando se aproximó un vehículo. Acto seguido, los ocupantes del vehículo le dispararon y fue alcanzada por cinco balas muriendo en el acto. Era integrante de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSTRAGUA) y subcoordinadora de la Comisión de Asistencia Legal dentro del sindicato. UNSTRAGUA reúne a sindicatos de trabajadores de las industrias manufacturera, de servicios y agrícola, así como a trabajadores por cuenta propia y agricultores

independientes. También era hija del abogado Jorge Estrada, miembro por mucho tiempo de UNSTRAGUA y defensor de los derechos laborales. Actualmente participa en la investigación y evaluación de los derechos laborales en varias plantaciones de banana en el departamento de Izabal.

particular de palma africana y caña de azúcar), así como la creación de energía a través de proyectos de energía hidroeléctrica a gran escala, cuyo producto final se destina a un mercado internacional.

Este modelo no cumple con las garantías mínimas que establecen las normas internacionales de derechos humanos, en particular, con el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado. Esto ha provocado actos de agresión y violencia en todo el país, en los que DDH han sido asesinados/as. En enero de 2017, Sebastián Alonzo, de 72 años, fue asesinado a tiros cuando unos hombres armados no identificados dispararon contra una manifestación pacífica en contra de un importante proyecto hidroeléctrico.¹³¹ El 26 de junio de 2017, Eugenio López se encontraba entre un grupo de extrabajadores de la finca San Gregorio Piedra Parada, que protestaba a la entrada de la finca para exigir sus pagos a la seguridad social. Un hombre armado enmascarado se acercó al grupo de manifestantes y sus familias y comenzó a disparar, matando a Eugenio en el acto.¹³² También se han dado muchos casos de criminalización de DDH, como el caso del profesor Abelino Chub Caal.¹³³ El 6 de junio de 2017, la jueza del Juzgado de Primera Instancia Penal de Puerto Barrios, Guatemala, resolvió que Abelino debía permanecer detenido a pesar de que tanto la defensa como la acusación habían acordado que no se habían encontrado pruebas contra el DDH que justificaran los delitos de usurpación agravada de tierras e incendio premeditado. Abelino Chub Caal acompaña a 29 comunidades en Sierra Santa Cruz, Izabal, cuyos derechos ambientales, culturales y territoriales están siendo amenazados por intereses mineros, en particular por operaciones de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y finqueros. Cuando Ronal David Barillas Díaz,¹³⁴ del pueblo Xinka, fue asesinado en enero de 2018, la FIDH señaló que «estos actos se producen en el contexto de una alarmante intensificación de la gravedad y la intensidad de las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala, particularmente en los dos últimos años».¹³⁵

RACISMO Y VIOLENCIA CONTRA LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las violaciones se agravan cuando la discriminación de género se suma a la discriminación racial y étnica. Lolita Chávez,¹³⁶ una defensora de derechos humanos indígena explicó: «Cuando me amenazaban, me decían que ellos me matarían, pero que antes de matarme me iban a violar. No les decían esto a mis compañeros varones. Estas amenazas son muy específicas para las mujeres indígenas. Existe además un racismo muy marcado hacia nosotras. Se refieren a nosotras como esas mujeres indias rebeldes que no tienen nada que hacer, y nos consideran como menos humanas».¹³⁷ Estos ataques se producen en el marco de un contexto más generalizado de estigmatización y debilitamiento del trabajo de las

defensoras, especialmente a través de las redes sociales. El caso de Iduvina Hernández fue un claro ejemplo de esto.¹³⁸ Iduvina fue acosada en las redes sociales por su trabajo en el caso de Molina Theissen, en el que se estaban procesando a cinco soldados jubilados por su participación en la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y la detención ilegal, tortura y violación de su hermana, Emma Guadalupe, hace 37 años.¹³⁹

EL RESULTADO DE NO ABORDAR LOS PROBLEMAS DEL PASADO, SUMADO A LAS CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN CONTRA LOS/AS DDH, LA AUSENCIA DE PROTECCIÓN PARA ESTAS PERSONAS Y LA FALTA DE INVESTIGACIONES ADECUADAS DE LOS ATAQUES CONTRA ELLAS, HA CREADO UNA SITUACIÓN EN LA QUE SON ASESINADOS/AS CON IMPUNIDAD

ASESINATO DE DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

El resultado de no abordar los problemas del pasado, sumado a las campañas de difamación contra los/as DDH, la ausencia de protección para estas personas y la falta de investigaciones adecuadas de los ataques contra ellas, ha creado una situación en la que son asesinados/as con impunidad. En sus informes anuales de los años 2014¹⁴⁰ 2015¹⁴¹ 2016¹⁴² y 2017,¹⁴³ Front Line Defenders informó que un total de 45 DDH fueron asesinados/as en Guatemala. En 2017, la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (UDEFEQUA) también documentó la muerte de 41 niñas como consecuencia de un incendio en el hogar estatal para menores Virgen de la Asunción. Las niñas estaban protestando contra los abusos físicos y sexuales que se producían en el centro y que las autoridades habían ignorado a pesar de las numerosas denuncias. Esto elevaría a 86 el número de muertes directamente atribuibles a la incapacidad del Estado de hacer frente a los flagrantes abusos de derechos humanos y a los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH. Entre las víctimas hay periodistas, personas de pueblos indígenas, sindicalistas, defensores/as de los mecanismos de justicia transicional y del derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales. Durante 2017, la UDEFEQUA registró 483 agresiones contra DDH, de las que 131 se produjeron contra quienes defienden el medio ambiente, la naturaleza, los recursos naturales y el agua. Esto supone un aumento en comparación con las 37 agresiones contra este mismo grupo que tuvieron lugar en 2016. El 30 de junio de 2017, un grupo de relatores especiales de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó los ataques y asesinatos de los/as defensores/as del medio ambiente en Guatemala y subrayó que estas personas se enfrentan a «los mayores peligros a nivel mundial por motivo de su actividad en defensa del territorio y el medio ambiente frente a proyectos de gran escala que amenazan su derecho a un medio ambiente sano».¹⁴⁴

RESPUESTA DEL ESTADO

En 2004, como consecuencia de los llamamientos por parte de grupos de la sociedad civil nacionales e internacionales, el Gobierno creó la Unidad Coordinadora de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y



Mujeres indígenas de Guatemala en una marcha de protesta en el Día Internacional de la Mujer

Comunicadores Sociales, con el objetivo de articular la respuesta del Estado a las solicitudes de protección de DDH en situaciones de riesgo.¹⁴⁵

En 2008, la Instancia de Análisis de Ataques Contra Defensores de Derechos Humanos en Guatemala se unió a esta unidad para establecer y analizar los patrones de los ataques a DDH. Sin embargo, según un informe de 2017 de Amnistía Internacional «a pesar del marco normativo establecido en Guatemala para crear órganos encargados de la protección, entre otros, de los defensores y defensoras de los derechos humanos, y de analizar patrones de ataques contra ellos a fin de adoptar medidas estructurales encaminadas a abordar las causas de dichos ataques, no existe ningún enfoque sistemático o coordinado de las autoridades de la protección de las defensoras y defensores. Además de la impunidad, las autoridades afrontan un importante reto a la hora de proporcionar protección: la adopción de medidas efectivas para contrarrestar el uso indebido del sistema de justicia contra defensores y defensoras, y la estigmatización de éstos».¹⁴⁶ La División de Protección de Personas y de Seguridad de la Policía Nacional Civil todavía no documenta suficientemente ni da seguimiento a los casos para evaluar los riesgos constantes y determinar la eficacia de las medidas de seguridad. Además, los procesos de análisis de riesgo no siempre toman en

cuenta adecuadamente la cultura y el género de las defensoras y defensores de derechos humanos, ni el contexto social y político general en el que trabajan.¹⁴⁷ El Gobierno de Guatemala ha alardeado de su respuesta a la presión internacional a la hora de abordar la violencia endémica contra los/as DDH. La realidad es que hasta la fecha no se les ha proporcionado una protección efectiva.

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE GUATEMALA

El Gobierno de Guatemala debería:

- ❖ Reconocer el papel clave de los/as DDH en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria;
- ❖ Tomar las medidas necesarias con carácter de urgencia para finalizar el proceso de consulta pública para el desarrollo de una «política pública de protección a defensores/as de derechos humanos» conforme a los estándares internacionales;
- ❖ Una vez que se complete este proceso de consulta amplia y participativa, debería aprobar e implementar esta política sin demora;
- ❖ Proporcionar todo el apoyo político y económico necesarios a la Unidad Coordinadora de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales para que pueda cumplir su mandato de proteger a los/as DDH en riesgo;
- ❖ Abordar las principales causas estructurales que apuntalan los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH, entre ellos la falta de investigaciones adecuadas y las altas tasas de impunidad, así como la reforma del marco legislativo en asuntos relativos a la tierra y el territorio;
- ❖ Implementar la Instrucción General para investigar los delitos cometidos contra DDH;
- ❖ Adoptar medidas para fortalecer las acciones de la Procuraduría que se ocupa del tema;
- ❖ Cumplir con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, lo que supondría un importante impulso para que el Estado guatemalteco lleve a cabo su Plan Nacional de Acción sobre el tema, a fin de reducir la violencia ejercida por las empresas privadas contra los/as DDH;
- ❖ Dar instrucciones claras al fiscal general de la República sobre los elementos mínimos necesarios antes de iniciar investigaciones por fraude fiscal, audiencias o la emisión de órdenes de arresto, para garantizar la igualdad ante la ley para todos los/as ciudadanos/as del país y prevenir el abuso del sistema legal de acoso contra los/as DDH.

HONDURAS



“

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS, QUE YA ES FRÁGIL Y PADECE DE ALTOS NIVELES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD, PROBABLEMENTE SE DETERIORARÁ AÚN MÁS, A MENOS QUE HAYA UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SE ADOPTEN REFORMAS PARA ABORDAR LA PROFUNDA POLARIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL PAÍS

”

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, ZEID RA'AD AL HUSSEIN

LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS (DDH) EN HONDURAS SON OBJETO DE EJECUCIONES extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos, así como de acoso judicial, amenazas y estigmatización. Periodistas, abogados/as, fiscales, defensores/as de los derechos de la comunidad LGBTI, de las comunidades indígenas y afrohondureñas y aquellas personas que trabajan en temas relacionados con los derechos ambientales y el derecho a la tierra están particularmente en riesgo.¹⁴⁸ Los/as defensores LGBTI en Honduras experimentan una doble discriminación; por ser DDH y por defender los derechos LGBTI.¹⁴⁹ Los/as periodistas siguen enfrentándose a riesgos cuando informan sobre violaciones de derechos humanos. Las amenazas constantes, el acoso y el asesinato de periodistas han llevado a muchos a la autocensura. Desde que se produjo el golpe militar en 2009, ha aumentado el número de asesinatos, amenazas y actos de intimidación contra campesinos/as y defensores/as de los derechos ambientales. A menudo, las personas responsables de las violaciones contra los/as defensores de los derechos ambientales, de la tierra y de los pueblos indígenas son poderosos terratenientes o empresas madereras.¹⁵⁰

En 2011, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, creada en virtud del Acuerdo de Tegucigalpa/San José,¹⁵¹ concluyó que el origen de las causas del golpe de Estado de 2009 se encontraba en las profundas desigualdades de la sociedad hondureña, así como la naturaleza disfuncional del Estado. La Comisión formuló 84 recomendaciones para abordar las debilidades institucionales y establecer una hoja de ruta hacia la reconciliación nacional.¹⁵² Muchas de ellas aún no se han implementado; sin embargo, siguen siendo pertinentes, en particular las relativas al fortalecimiento de la democracia, la reforma constitucional, la rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos y la reforma del sistema electoral.¹⁵³ La Unidad de Seguimiento de la Comisión fue disuelta por el Gobierno tras la presentación de su informe en 2013.

Los delitos violentos son un problema generalizado en Honduras. Se han producido escasos avances en los esfuerzos para reformar las instituciones responsables de brindar seguridad pública. La actuación del poder judicial y la policía, dos instituciones en las cuales la corrupción y los abusos son generalizados, sigue siendo en gran medida ineficaz. En general, los delitos y las violaciones de derechos humanos quedan impunes.¹⁵⁴ Según su Informe Anual de 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH)¹⁵⁵ afirmó que «A pesar de los avances institucionales en Honduras, es evidente la paradoja de lo que dispone la Constitución de la República en cuanto a la finalidad suprema de favorecer el bienestar progresivo de las personas, y lo que evidencian los hechos de la realidad de la mayoría de la población hondureña que vive en condiciones de indignidad humana, producto de la pobreza y exclusión social».¹⁵⁶

Hay muchos motivos detrás de la violencia en el país. Sin embargo, el tráfico de drogas y la actividad delictiva de las maras (pandillas) alimentadas por la pobreza, la falta de oportunidades y el desempleo juegan un papel particular. Tanto los señores de la droga como los líderes de las maras tienen la capacidad de explotar esta situación, lo que les permite reclutar de manera forzosa a miembros de las pandillas para llevar a cabo su actividad delictiva. Sin embargo, el tráfico de drogas y la actividad de las pandillas no son los únicos factores que contribuyen a la violencia y los ataques contra los/as DDH en Honduras. Los poderes políticos y económicos son controlados y manipulados por una élite atrincherada, que tiene vínculos estrechos con el ejército y los servicios de seguridad. Estas personas se encargan de bloquear las iniciativas de reforma para proteger sus propios intereses y a menudo están detrás de los ataques dirigidos contra los/as DDH que se oponen a sus proyectos.

En febrero de 2018, el Ministerio Público de Honduras y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) interpusieron recursos legales contra una reciente reforma legislativa que muchas voces críticas calificaron de «pacto de impunidad», «lo que pone de relieve el escalamiento de las tensiones entre los activistas anticorrupción y las élites atrincheradas».¹⁵⁷ La reforma en cuestión, aprobada por el congreso el 18 de enero de 2018, establecía un período de hasta tres años para realizar las auditorías a casos sospechosos de corrupción.¹⁵⁸ Según Carnegie Endowment for Democracy, «no es posible seguir entendiendo la corrupción únicamente como los actos inicuos de individuos, ya sea la gente que paga sobornos en la calle, los funcionarios del Gobierno o los ejecutivos de empresas. En unas cinco docenas de países de los cuales Honduras es emblemática, la corrupción es el sistema operativo de redes sofisticadas que vinculan a los sectores privado y público y a los verdaderos delincuentes, incluidos los asesinos, y cuyo objetivo principal es maximizar los beneficios para los miembros de la red. La corrupción se basa en el funcionamiento de las instituciones de dichos países».¹⁵⁹ El 15 de febrero de 2018, el jefe de la misión anticorrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Honduras anunció que dimitiría por la falta de apoyo de las autoridades.¹⁶⁰ Esta combinación de corrupción institucional, en sus niveles más altos, y el crimen organizado crea una situación en la que el asesinato de DDH puede producirse con total impunidad.

Como consecuencia del constante fracaso del Gobierno para abordar estos problemas, en los últimos ocho años Honduras ha vivido los niveles de violencia jamás vistos en su historia. Según un informe de 2017 del Foro Económico Mundial, Honduras ocupó el noveno lugar en la

HAY MUCHOS MOTIVOS DETRÁS DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS. SIN EMBARGO, EL TRÁFICO DE DROGAS Y LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE LAS MARAS (PANDILLAS) ALIMENTADAS POR LA POBREZA, LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y EL DESEMPLEO JUEGAN UN PAPEL PARTICULAR

lista de los 20 países más peligrosos del mundo.¹⁶¹ A pesar de que el promedio de asesinatos ha bajado de 86 muertes violentas por cada 100.000 habitantes (2011-2012) a 59 (2016), supone una tasa que está más de nueve veces por encima del promedio mundial (6,4 muertes violentas por cada 100.000 habitantes).¹⁶² En muchos sentidos, la causa principal de la inseguridad es el propio Estado, ya que el sistema de justicia penal no lleva a las personas responsables ante la justicia. Por otro lado, parte de esta sensación de inseguridad provendría del mismo cuerpo policial, de la policía militar y del ejército a través del uso ilegítimo de la fuerza, en algunos casos en connivencia con el crimen organizado.¹⁶³

USO EXCESIVO DE LA FUERZA DURANTE LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS

Un motivo de gran preocupación es el uso excesivo e innecesario de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad durante las protestas pacíficas.¹⁶⁴ La respuesta del Estado a la protesta social ha consistido en culpar a los/as DDH de los disturbios y amenazarles con suspender la personería jurídica de aquellas ONG que «promueven la desestabilización del país». Según José Ángel Herrera, director regional del Ministerio del Interior, «gran parte de los problemas de la crisis política están siendo fomentados por organismos internacionales, en este caso algunas ONG».¹⁶⁵ El enfoque del «puño de hierro» del Estado se observa en la conducta de los miembros de las fuerzas de seguridad hondureñas, en particular de la policía militar, que utilizó una fuerza excesiva —incluso letal— para controlar y dispersar las protestas que estallaron tras las controvertidas elecciones presidenciales de noviembre de 2017.¹⁶⁶

Según un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), entre el día de la votación, el 26 de noviembre 2017, y la toma de posesión del Presidente, el 27 de enero, al menos 22 civiles y un agente de policía murieron durante las protestas, entre ellas dos mujeres y dos niños, a causa de los disparos por parte de las fuerzas de seguridad.¹⁶⁷ Aunque algunos de los manifestantes llevaron a cabo actos violentos, el informe afirma que «el análisis del tipo de lesiones sufridas por las víctimas, indica que las fuerzas de seguridad hicieron un uso intencional y letal de las armas de fuego, incluso más allá del propósito disuasorio o de defensa propia, como cuando los manifestantes estaban huyendo». En particular, esto quedó ilustrado por los casos de siete víctimas que murieron como consecuencia de disparos en la cabeza.

Además, en el contexto de estas protestas, el ACNUDH documentó actos de violencia, intimidación y amenazas tanto individuales como colectivos, contra los/as DDH. También documentó violaciones de derechos a la intimidad y a la propiedad, por ejemplo, al ser objeto de vigilancia y seguimiento, toma de fotografías y el robo de computadoras. Todo esto sucede en el contexto de estigmatización constante de su trabajo que crea una situación de alto riesgo para estas personas.¹⁶⁸ El 20 de febrero de 2018, el cuerpo de Luis Fernando Ayala fue hallado sin vida en el municipio de Concepción Sur del departamento de Santa Bárbara. Su cuerpo estaba mutilado, sin sus manos y con múltiples señales de tortura.¹⁶⁹ Luis Fernando, un adolescente de 16 años de edad y defensor de los derechos ambientales, había realizado campañas contra proyectos mineros en la zona. Anteriormente, Luis Fernando, junto con

HONDURAS SIGUE SIENDO UNO DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS DE AMÉRICA PARA LOS/AS DDH, ESPECIALMENTE PARA LAS PERSONAS QUE DEFIENDEN EL DERECHO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO O LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ DE LOS SANTOS SEVILLA



En la mañana del viernes 17 de febrero de 2017, José de los Santos Sevilla, líder del pueblo indígena tolupán, fue asesinado a tiros en su casa en la comunidad de La Ceiba en Montaña de la Flor, Francisco Morazán, en el centro de Honduras. José de los Santos Sevilla, maestro y líder comunitario, estaba en su casa cuando cinco hombres fuertemente armados irrumpieron en su casa y le dispararon varias veces. José murió en el acto. Durante casi una década, los pueblos indígenas tolupán del norte de Honduras han sido amenazados, criminalizados y asesinados

por oponerse a la tala ilegal y las operaciones mineras que han saqueado sus recursos sin consultar a las comunidades.

SHERLYN MONTOYA



El 4 de abril de 2017, Sherlyn Montoya, defensora trans de los derechos de las personas LGBTI, fue hallada muerta en los alrededores de Tegucigalpa; su cuerpo presentaba signos de tortura. Sherlyn Montoya fue integrante de la Asociación LGTB Arcoíris, una organización que trabaja para conseguir igualdad y justicia para las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en Honduras. La defensora de derechos humanos también formaba parte del Grupo de Mujeres Transexuales—Muñecas de Arcoíris, una parte de Arcoíris dedicada a la

discusión y promoción de temas relacionados con las mujeres trans.

otros jóvenes, había sido criminalizado por la Policía Militar del Orden Público (PMOP) por participar en las protestas pacíficas para denunciar las irregularidades en las elecciones generales de noviembre 2017. Según el Observatorio,¹⁷⁰ estos hechos se enmarcan dentro de una campaña sistemática de ataques públicos, verbales y físicos contra las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en Honduras, que se ha visto exacerbada en el actual contexto de crisis social y política en el país.¹⁷¹

ASESINATOS SELECTIVOS CONTRA DDH

Otras pruebas sugieren que el ejército y la policía respondieron a las protestas persiguiendo a los presuntos líderes del movimiento. El 22 de enero de 2018, el DDH Ramón Fiallos fue asesinado cuando la policía abrió fuego durante una protesta callejera por los resultados electorales en el municipio de Arizona, departamento de Atlántida. Ramón Fiallos¹⁷² era coordinador comunitario de El Retiro MADJ¹⁷³ (Movimiento Amplio que lucha contra la corrupción y para el buen manejo de los recursos naturales del país), y era conocido por su liderazgo y trabajo en defensa de los derechos ambientales y sociales. El 23 de enero de 2018, Geovanny Díaz Cárcamo¹⁷⁴ fue hallado muerto en una zona aislada de Pajujiles, en el municipio de Tela Atlántida. Geovanny era un DDH activo y también era miembro del MADJ. Los militares lo sacaron de su casa aproximadamente a las cuatro de la mañana sin orden de arresto y su cuerpo fue hallado más tarde ese mismo día.

Además de la violencia vinculada a la represión de las protestas por el presunto fraude electoral, Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos de América para los/as DDH, especialmente para las personas que defienden el derecho a la tierra y el territorio o la protección del medio ambiente,¹⁷⁵ ya que consideran que están en contra del desarrollo y que suponen un obstáculo para la explotación de los recursos económicos del país. Estos/as defensores/as son el blanco de campañas difamatorias orquestadas tanto por el Estado como por agentes no estatales para desacreditar su labor. Son habitualmente objeto de intimidaciones, amenazas y ataques. En junio de 2017, integrantes del Consejo Cívico de Pueblos Indígenas de Honduras (COPINH) fueron blanco de un ataque armado cuando conducían de regreso de una reunión. COPINH es una organización indígena lenca que representa a 200 comunidades lencas en los estados hondureños occidentales de Intibucá, Lempira, La Paz y Santa Bárbara. Defiende a las comunidades y sus recursos naturales de la tala, la construcción de represas, los proyectos mineros y otros megaproyectos que destruirían su forma de vida y el medio ambiente. Las personas integrantes del COPINH y las que los apoyan han sido objeto de continuos ataques, amenazas e intimidación, que se intensificaron tras el asesinato de Berta Cáceres¹⁷⁶ el 3 de marzo de 2016.

El 15 de marzo de 2016, el compañero de Berta, Nelson García, también fue asesinado a tiros y el 14 de octubre de 2016 se produjo un atentado contra los líderes del COPINH, Alexander García y Tomás Gómez Membreño, en dos incidentes distintos.¹⁷⁷ Las ONG locales han confirmado que los intentos legales para obtener reparación por los ataques y asesinatos han sufrido dilaciones o han sido bloqueados para acosar a los/as DDH y obligarlos a abandonar su lucha. La mayoría de los ataques registrados siguen sin resolverse, como resultado de los múltiples

LOS ATAQUES CONTRA PERIODISTAS SON CRÍMENES CONTRA LA SOCIEDAD EN GENERAL... SI NO HAY PERIODISTAS QUE DOCUMENTEN LOS ABUSOS, ALERTEN A LA SOCIEDAD Y DENUNCIEN LA INJUSTICIA, LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS ESTÁN FACULTADAS PARA SEGUIR AMENAZANDO Y ASESINANDO A QUIEN LES PLAZCA

SILVINO ZAPATA MARTÍNEZ



A las doce y media de la noche del sábado 14 de octubre de 2017, Silvino Zapata Martínez fue asesinado en Masca, departamento de Cortés, en la costa atlántica hondureña. Silvino salía de su restaurante cuando dos hombres armados le dispararon en varias ocasiones, dándole por muerto. Gravemente herido, Silvino fue trasladado al hospital en Cuyamel, pero murió minutos después de ser atendido. Silvino, de 73 años, era un respetado líder de la comunidad garífuna (afrodescendiente) y presidente del Consejo de Ancianos de su comunidad. Había hecho campaña durante años para proteger el

medio ambiente y los ríos de su región, especialmente el río Masca, en el que varios hombres de negocios sin escrúpulos, con el apoyo del Gobierno, pretenden construir una represa hidroeléctrica, sin considerar el daño ambiental que esto implica. Silvino y la comunidad consiguieron frenar el proyecto temporalmente alegando que la compañía no había llevado a cabo la consulta necesaria para garantizar el consentimiento previo libre e informado de la comunidad.

BERTA CÁCERES



Berta Cáceres era una mujer indígena lenca que trabajó durante más de 20 años en la defensa del territorio y los derechos de los lenkas. En 1993 cofundó el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares (COPINH), que lideró campañas contra los megaproyectos. Consiguió hacer frente con éxito a madereros ilegales, propietarios de plantaciones, empresas multinacionales y proyectos de represas que cortarían el suministro de alimentos y agua a las comunidades indígenas. Recibió amenazas de muerte, violación y agresiones físicas. El 3 de marzo de 2016, fue asesinada a tiros por

unos hombres armados que irrumpieron en su casa en la ciudad de La Esperanza a primera hora de la mañana. Hasta ahora, nueve personas han sido acusadas de su asesinato, entre ellas David Castillo Mejía, presidente ejecutivo de la empresa encargada de construir una represa contra la que Berta había hecho campaña. Él es el cuarto acusado de tener vínculos estrechos con el ejército hondureño.

obstáculos a los que se enfrentan durante el proceso de investigación y el juicio. A pesar de que el Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia¹⁷⁸ ha presentado avances en la protección de estas personas, los esfuerzos para implementar un sistema de protección debidamente organizado y financiado han sido escasos.

En los informes anuales de 2014,¹⁷⁹ 2015,¹⁸⁰ 2016,¹⁸¹ y 2017¹⁸², Front Line Defenders¹⁸³ documentó un total de 64 DDH asesinados/as en este período de cuatro años: 17 en 2014, 7 en 2015, 33 en 2016 y 7 en 2017. Comparado con la cifra de 2016, el número de asesinatos en 2017 fue significativamente menor. No obstante, esto no significa que exista un mayor respeto por el derecho y la obligación de defender los derechos humanos, sino más bien que se está produciendo un cambio en las estrategias utilizadas para obstaculizar el trabajo de los/as DDH. Recientemente, se han utilizado tácticas como la criminalización, difamación y estigmatización de estas personas para restringir e impedir que hagan su trabajo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha instado en reiteradas ocasiones al Gobierno a que proteja a las personas que son objeto de intimidación o amenazas de muerte debido a su labor de defensa de los derechos ambientales.¹⁸⁴ En su informe de 2015 sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, la CIDH describe decenas de casos de ataques, amenazas y acoso contra DDH. La Comisión concluyó que «la falta de respuesta judicial había propiciado un clima adverso para su labor», señalando que la impunidad repercute de manera grave y directa en el trabajo de estas personas.¹⁸⁵

El caso de Berta Cáceres resume los muchos problemas a los que se enfrentan los/as DDH en Honduras. Berta, coordinadora general del COPINH, fue asesinada en marzo de 2016 por hombres armados que irrumpieron en su casa en La Esperanza, departamento de Intibuca. Reconocida a nivel internacional, Berta fue líder de una campaña contra el impacto medioambiental y en la salud de la construcción de una represa en el río Gualcarque de Agua Zarca. Antes de ser asesinada, había denunciado 33 amenazas de muerte a las autoridades y la Comisión Interamericana había instado al Gobierno a que interviniera para protegerla. La policía no investigó ninguna de estas amenazas. En mayo de 2017, las autoridades detuvieron a cinco hombres por su presunta participación en el asesinato, entre ellos a un comandante del ejército y el gerente en temas sociales y medioambientales de la compañía contratada para construir la represa de Agua Zarca. El fiscal sostuvo que el asesinato formaba parte de una conspiración de la empresa. En septiembre de 2017, una sexta persona fue detenida y en marzo de 2018, las autoridades hondureñas arrestaron a Robert David Castillo,¹⁸⁶ presidente ejecutivo de Desarrollos Energéticos Ltd (DESA), como el supuesto autor intelectual

del asesinato de Berta.¹⁸⁷ Sin embargo, la investigación ha estado plagada de irregularidades. El expediente —que, según indicaron medios de prensa locales, contenía pruebas contra varios sospechosos— fue robado del automóvil de un juez el 29 de septiembre de 2017. Si bien la Corte Suprema de Justicia anunció que conservaba copias del expediente, el modo en que el Gobierno ha manejado el caso ha sido duramente criticado.¹⁸⁸ En su informe sobre el asesinato de Berta, el Grupo Asesor Internacional¹⁸⁹, concluyó que altos ejecutivos y autoridades hondureñas

LOS/AS DEFENSORES/AS LGBTI SON MAS VULNERABLES A SUFRIR ACTOS DE VIOLENCIA DEBIDO A LA COMBINACION DE FACTORES RELACIONADOS CON LA PERCEPCION DE SU ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO, SU ROL COMO DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS Y POR LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS

coordinaron su asesinato, destacando el grado de connivencia criminal entre el Estado y la empresa privada en la nación centroamericana.¹⁹⁰

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos,¹⁹¹ los violentos asesinatos de mujeres son motivo de preocupación, en particular por la crueldad y los niveles de violencia que se ejercen en cada caso. La falta de estrategias preventivas o de investigación contribuye a la prevalencia de impunidad en estos casos. Se estima que entre 2006 y 2016 murieron aproximadamente 4.787 mujeres en circunstancias violentas en Honduras. Según el Observatorio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),¹⁹² 468 mujeres fueron asesinadas en 2016 y 389 en 2017. El denominador común de la mayoría de estos delitos es la crueldad y perversidad con la que fueron perpetrados. El riesgo para las defensoras de derechos humanos es doble: a nivel político, son perseguidas por su labor de defensa de los derechos humanos y también en el seno de sus comunidades e incluso de sus propias familias. En el período de tres meses de junio a agosto de 2017, IM-Defensoras¹⁹³ emitió catorce alertas urgentes por agresiones contra defensoras, sus organizaciones y comunidades. La discriminación y la violencia de género generan riesgos adicionales para las mujeres activistas que asumen un papel cada vez más importante y visible dentro de los diversos movimientos sociales, en la vanguardia de la lucha por la defensa de la tierra y el territorio. Entre 2012 y 2016 la IM-Defensoras ha documentado 1.128 agresiones y 13 asesinatos de defensoras de derechos humanos en el país.¹⁹⁴

PERIODISTAS

Entre 2001 y agosto de 2017, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) registró la muerte violenta de 70 profesionales de los medios de comunicación. En solo seis de esos casos se condenó al agresor, lo que indica que el 91% de los casos siguen sin solución.¹⁹⁵ Los/as periodistas que corren un mayor riesgo son quienes investigan la corrupción del Gobierno y las violaciones de derechos humanos por parte de la policía militar, las fuerzas de seguridad del Estado o el crimen organizado. Según la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, «los ataques contra periodistas son crímenes contra la sociedad en su conjunto... Si no hay periodistas que documenten los abusos, alerten a la sociedad y

denuncien las injusticias, las personas responsables de las violaciones de derechos humanos están facultadas para seguir amenazando y asesinando a quien les plazca».¹⁹⁶

DEFENSORES/AS LGBTI

Según el Centro de Monitoreo de Medios de Cattrachas¹⁹⁷ (una organización lésbica feminista), entre 2009 y 2017, 277 personas LGBTI fueron asesinadas en Honduras, 34 de ellas en 2017.¹⁹⁸ Dado el nivel de violencia en el país y el clima de impunidad para estos crímenes, ser defensor/a LGBTI en Honduras es extremadamente peligroso. En agosto de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó a Honduras a que adopte medidas específicas para abordar de manera efectiva y con debida diligencia el patrón de violencia que existe en contra de los defensores y defensoras LGBTI.¹⁹⁹ La Comisión viene dando seguimiento a diversos casos de violencia contra estas personas en Honduras, entre otros, el asesinato de Paola Barraza,²⁰⁰ una mujer trans defensora de derechos humanos, integrante de la junta directiva de la *Asociación LGBT Arcoiris*, y el asesinato del defensor LGBTI, René Martínez,²⁰¹ presidente de la Comunidad Gay Sampedrana,²⁰² un grupo de incidencia LGBTI con base en San Pedro Sula, que trabaja en toda la zona norte de Honduras. La Comisión observó que los/as defensores/as LGBTI son más

vulnerables a sufrir actos de violencia debido a la combinación de factores relacionados con la percepción de su orientación sexual e identidad de género, su rol como defensores/as de derechos humanos y por la naturaleza de los derechos que defienden.²⁰³ *Arcoiris*²⁰⁴ es una organización que brinda apoyo a personas LGBTI víctimas de violencia. También lleva a cabo iniciativas de concienciación, promueve programas de prevención del VIH y presiona al Gobierno hondureño para que promueva los derechos LGBTI en el país. Entre junio de 2015 y enero de 2016, seis de sus integrantes fueron asesinadas y otras fueron víctimas de agresiones físicas, intimidación y amenazas. El 4 de abril de 2017, Sherlyn Montoya, defensora trans de derechos de las personas LGBTI, fue encontrada muerta en los alrededores de Tegucigalpa; su cuerpo presentaba signos de tortura.²⁰⁵

Ofrenda de los/as integrantes del COPINH para conmemorar la muerte de Berta Cáceres



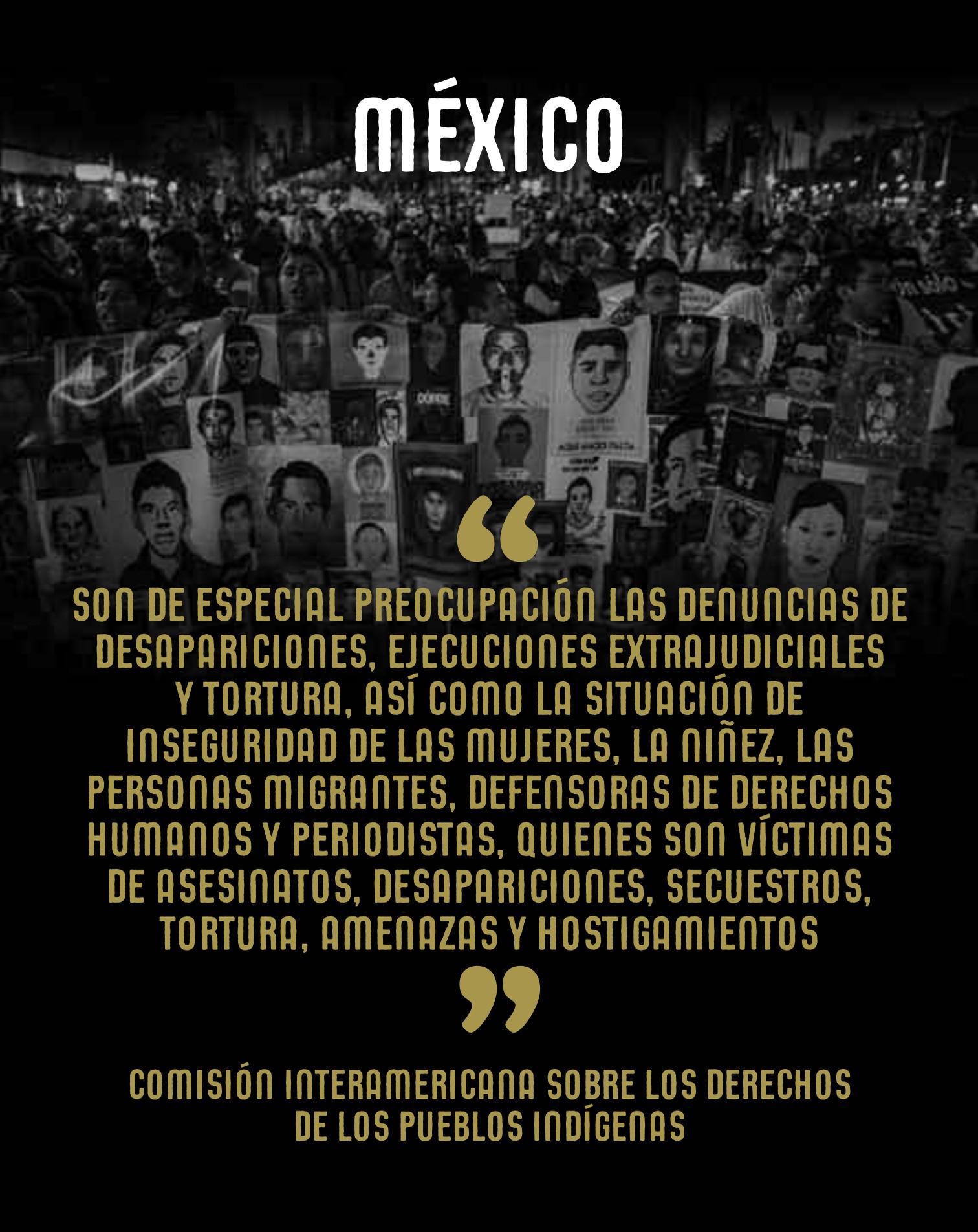
© Amnesty International

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE HONDURAS

De acuerdo con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, la situación en Honduras —que ya es frágil y padece de altos niveles de violencia e inseguridad— probablemente se deteriore más si no hay una verdadera rendición de cuentas por esas violaciones.²⁰⁶ El Gobierno de Honduras debería:

- ❖ Hacer declaraciones públicas contundentes que reconozcan el papel legítimo de los/as defensores/as de derechos humanos y comprometerse a garantizar su protección;
- ❖ Tomar medidas efectivas que permitan al Gobierno cumplir con su obligación internacional de protección de los/as DDH, sus familias, colegas y comunidades contra las amenazas y represalias;
- ❖ Garantizar la implementación de medidas de protección adecuadas que respondan a los riesgos específicos, el contexto así como la identidad y necesidad de cada individuo;
- ❖ Proporcionar el personal, los recursos, el liderazgo y el respaldo político necesarios para garantizar la implementación efectiva de la ley de protección de DDH y su normativa operacional;
- ❖ Brindar los recursos y el apoyo político necesarios al poder judicial para enjuiciar a los autores materiales e intelectuales de los ataques a DDH;
- ❖ Reforzar el acceso a la justicia de las comunidades indígenas y rurales, teniendo en cuenta las barreras geográficas, lingüísticas y culturales;
- ❖ Proporcionar más recursos para la Fiscalía de Etnias;
- ❖ Explicar cómo pretende implementar las recomendaciones recientes de las Naciones Unidas relacionadas con: la protección de los/as DDH, el derecho a la tierra y los derechos de los pueblos indígenas, la consulta y el consentimiento de la comunidad y las empresas y los derechos humanos.

MÉXICO



“

SON DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIONES, EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y TORTURA, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD DE LAS MUJERES, LA NIÑEZ, LAS PERSONAS MIGRANTES, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, QUIENES SON VÍCTIMAS DE ASESINATOS, DESAPARICIONES, SECUESTROS, TORTURA, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTOS

”

COMISIÓN INTERAMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RECIENTEMENTE, ALGUNOS LÍDERES MEXICANOS SE HAN PRONUNCIADO SOBRE LA NECESIDAD DE lograr un crecimiento económico y oportunidades para los 121 millones de habitantes del país. El progreso económico se ha buscado a través de un pacto de libre comercio celebrado con Estados Unidos y Canadá, la exploración de petróleo, la privatización de las empresas estatales y reformas en áreas tales como educación, energía, telecomunicaciones, minería y justicia, lo que ha provocado protestas a gran escala. Sin embargo, la imagen que se esperaba de un país dinámico y reformista en la cúspide de la prosperidad ha sido «dispada por imágenes estremecedoras de una tierra inundada de violencia e injusticia: las encuestas sugieren que los ciudadanos informan a las autoridades de menos del 10% de los delitos. El nivel real de delitos impunes en México es asombroso».²⁰⁷

Si bien las reformas introducidas durante el mandato del presidente Calderón fueron esperanzadoras, lo que hemos visto en la práctica durante el mandato de su sucesor, el presidente Peña Nieto, es la criminalización progresiva de las protestas sociales y ataques contra DDH.²⁰⁸ La CIDH ha reconocido las importantes reformas introducidas en México en 2011, entre ellas la reforma de la Constitución y la reciente aprobación de los Protocolos de Investigación en Materia de Desaparición Forzada y de Tortura. A pesar de este progreso, la implementación de este programa de reformas se ha encontrado con deficiencias institucionales y obstáculos. «La CIDH constató una profunda brecha entre el andamiaje legislativo y judicial, y la realidad cotidiana que viven millones de personas en el país, en su acceso a la justicia, prevención del delito, y otras iniciativas gubernamentales. Una y otra vez, en todo el país, la CIDH escuchó de las víctimas que la procuración de justicia es una “simulación”».²⁰⁹

A pesar de estas reformas tan elogiadas, la situación de los/as DDH en México en 2017 siguió siendo grave, pues la violencia por parte del Estado y de los agentes no estatales no cesó. Entre los grupos más vulnerables se encuentran periodistas, defensores/as de los derechos LGBTI, religiosos, medioambientales, de los pueblos indígenas, de las personas migrantes y de las mujeres. Los/as DDH y periodistas de México son objeto de actos de intimidación, acoso judicial, detención arbitraria, amenazas de muerte, agresión física, desapariciones forzadas y asesinatos como consecuencia de sus actividades de defensa de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo. Las desapariciones son endémicas, y a menudo ocurren con la connivencia del Estado. Las personas que trabajan en defensa de los territorios de los pueblos indígenas son especialmente vulnerables; son criminalizadas, encarceladas, asesinadas y son objeto de campañas de difamación. Los/as periodistas que trabajan en cualquiera de estos temas, o en asuntos relacionados con el tráfico de drogas y la complicidad del Gobierno en este área, también corren el riesgo de perder la vida. Durante su visita a México en enero de 2017, Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas para los Defensores de los Derechos Humanos, afirmó que los/as DDH «siguen siendo criminalizados/as por su trabajo, reciben amenazas a través de Internet y las redes sociales, mediante, entre otros, intentos de difamar su identidad y su rol, y a menudo son objeto de arrestos arbitrarios y abusos de fuerza por parte de las fuerzas del orden durante las protestas pacíficas».²¹⁰

LA SITUACIÓN DE LOS/AS DDH EN MÉXICO EN 2017 SIGUIÓ SIENDO GRAVE, PUES LA VIOLENCIA POR PARTE DEL ESTADO Y DE LOS AGENTES NO ESTATALES NO CESÓ

La actual estrategia socioeconómica del Gobierno de México se basa en tres elementos: la imposición de un modelo económico neoliberal, la limitación de los derechos de los/as trabajadores/as y la criminalización de la disidencia.²¹¹ El núcleo de la estrategia económica del Gobierno se centra en la necesidad de maximizar los beneficios del mercado legal, aumentar el beneficio para el Estado del mercado ilegal y limitar los derechos de los trabajadores, los salarios y las horas de descanso. Cuando esto se combina con la privatización de bienes y servicios básicos como los alimentos, el agua y la electricidad, indispensables para un nivel de vida digno, estas políticas no solo privan a la población de sus recursos naturales y territoriales, sino que convierten estos servicios en productos comerciales a los que solo pueden acceder las personas con dinero. En relación con los derechos humanos, el objetivo claro del Gobierno es tildar a las personas que se oponen a su agenda neoliberal de «enemigos del desarrollo».²¹²

ASESINATOS DE DDH

El conjunto de estos elementos crea un contexto en el que las agresiones y los asesinatos de DDH pasan a ser frecuentes sin que exista una rendición de cuentas. Desde junio de 2016 a mayo de 2017, se produjeron 1.442 ataques contra DDH en México, es decir, 4 al día.²¹³ Solo en los estados de Chiapas y Oaxaca, se producen dos ataques al día. En el período de 2013 a 2018, 144 DDH fueron asesinados/as, 31 de ellos solo en Oaxaca. En 2017 fueron asesinados/as 48 DDH;²¹⁴ el 58% formaba parte de estas cuatro categorías principales: DDH de la libertad de expresión y el periodismo (10); de los derechos de los pueblos indígenas (6); del derecho al territorio o a la tierra (6) y del derecho a un nivel de vida digno (6). Los estados con el mayor número de asesinatos de estas personas fueron Guerrero (8), Jalisco (6), Oaxaca (6), Michoacán (6). Hay que destacar que estos crímenes tuvieron lugar en 16 de los 32 estados, incluido en Ciudad de México. Un elemento importante de estos crímenes es la combinación entre lo delictivo y lo político. Un buen ejemplo de ello es el asesinato a tiros de la periodista Miroslava Breach a manos de un hombre armado que trabajaba para uno de los cárteles; el verdadero motivo de su asesinato fueron sus actividades de periodismo de investigación, que amenazaban con exponer los vínculos entre la política y el narcotráfico.²¹⁵

ATAQUES A PUEBLOS INDÍGENAS

Las graves violaciones de derechos humanos contra los pueblos y comunidades indígenas en México se producen generalmente en tres ámbitos: la violencia en el contexto de megaproyectos en tierras y territorios ancestrales que han sido autorizados sin garantizar el debido proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado; el contexto de las reclamaciones de titularidad sobre sus tierras o la falta de un debido proceso en los casos penales contra DDH.²¹⁶ Los pueblos indígenas han denunciado en reiteradas ocasiones la autorización de concesiones estatales a empresas privadas, algo que vulnera su derecho a la consulta previa. Como resultado de la lucha por sus tierras, se han producido repetidos intentos de criminalizar el trabajo de las personas que defienden los derechos de los pueblos indígenas, consideradas como obstáculos para el desarrollo económico del país. Durante su visita a México en noviembre de 2017, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, se refirió a «un serio patrón de exclusión y discriminación, que a su vez se refleja en la falta de acceso a la justicia, entre otras violaciones de derechos humanos».²¹⁷ Tanto en 2016 como en 2017, el 37% de los/as DDH asesinados/as eran activistas indígenas.²¹⁸ En medio de esta ola de violencia, las masacres de Tlatlaya y Ayotzinapa son solo la punta de un iceberg de violencia, detenciones arbitrarias y ataques violentos tales como los asesinatos de DDH. En el caso Tlatlaya, se alegó que altos mandos del ejército dieron órdenes por escrito alentando a los soldados a matar a 22 jóvenes, presuntamente miembros de grupos delictivos organizados.²¹⁹ Por su parte, en el caso de Ayotzinapa, 43 jóvenes que habían estudiado en un centro de formación docente [Escuela Normal Rural] en la aldea rural de Ayotzinapa y que habían retenido autobuses²²⁰ con la esperanza de llegar a una manifestación, fueron emboscados por la policía local y nunca más se supo de ellos.²²¹

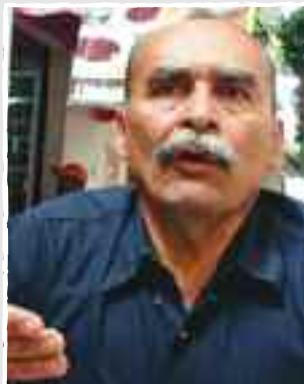
ATAQUES CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Según IM Defensoras, «México es el país más violento para las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica.²²² De 2013 a 2016, es decir, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, ocurrieron 1.360 agresiones contra defensoras, en promedio, una cada día». En el mismo período, al menos 22 defensoras fueron asesinadas.²²³ En algunos lugares, las mujeres han sido blanco específico de algunos asesinatos. En Ciudad Juárez, Chihuahua, desde 1993 ya cientos y posiblemente miles de mujeres habían desaparecido o sido asesinadas. Se han encontrado muchos cadáveres de mujeres en el desierto, a menudo víctimas de brutales asesinatos. En su mayoría eran pobres o trabajaban en las fábricas o

en la economía informal; algunas habían sido violadas o mutiladas, y muchas más siguen desaparecidas. Según una fuente, hay razones para creer que entre 2006 y 2012 se produjeron 4.306 feminicidios.²²⁴ Asimismo, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, RNDDHM, identificó 615 ataques a defensoras de los derechos de las mujeres entre principios de 2012 y finales de 2014, incluidos 36 asesinatos. En la investigación para su informe de 2016, la CIDH señaló: «Respecto a la situación de las defensoras de derechos humanos en México, la CIDH ha dictado una serie de medidas cautelares con el fin de proteger la vida y la integridad personal de las defensoras que han sido agredidas, amenazadas y acosadas como consecuencia directa de su labor.

ENTRE 1995 Y 2014, AL MENOS 1.218 ASESINATOS EN MÉXICO ESTUVIERON MOTIVADOS POR PREJUICIOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO

BERNARDO RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO



El 14 de octubre de 2017, se encontró el cadáver de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo entre los restos quemados de su coche cerca de Nejapa, Chilapa de Álvarez, en el estado de Guerrero, a medio kilómetro de un puesto de control militar. El líder político fue asesinado en la carretera Chilapa-Ahuacoutzingo, en el centro de la ciudad de Guerrero, una región particularmente afectada por la lucha entre organizaciones criminales que quieren controlar el tráfico y el cultivo de opio. Se informó a la policía de la existencia de un coche incendiado en la carretera; cuando llegaron al lugar, encontraron el auto con los cuerpos de Bernardo,

su esposa, su suegra y su conductor. Ranferi, de 64 años, era un DDH respetado que había sobrevivido a la llamada Guerra Sucia de los años 70. Fue un mordaz crítico de Rubén Figueroa, exgobernador de Guerrero, a quien había acusado del asesinato de 17 campesinos en Aguas Blancas en 1995. Como consecuencia, se emitieron más de 35 órdenes de detención en su contra y en 1997 se exilió en Francia durante 4 años. A su regreso a México en 2001, se dedicó a organizar a comunidades campesinas e indígenas para exigir sus derechos.

MEZTLI OMIXOCHITL SARABIA REYNA



El 29 de junio de 2017, la defensora de derechos humanos (DDH) Meztlí Omixochitl Sarabia Reyna fue asesinada en la oficina de su organización en Puebla, México. Meztlí defendía los derechos laborales, formaba parte de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre (UPVA) y era hija del DDH Rubén Sarabia «Simitri», cofundador de la UPVA. UPVA es una organización que defiende los derechos de los vendedores ambulantes y los derechos laborales y organiza manifestaciones sobre estos temas. La organización se ha enfrentado a acciones de represión desde su

fundación, tales como ataques, amenazas de muerte, estigmatización y acoso judicial. Meztlí también había estado haciendo campaña en busca de justicia para su padre, Rubén Sarabia Sánchez y sus hermanos, Xihuel Sarabia Reyna y Atl Rubén Sarabia Reyna, que habían sido presos políticos durante varios años. Las investigaciones del Gobierno tratan de presentar esto como un asesinato basado en una disputa personal, a pesar de que el responsable del crimen anunció su intención de matarla la noche antes del tiroteo.

En este escenario, la CIDH ha recibido información preocupante sobre la falta de implementación temprana de medidas de seguridad efectivas que permitirían evitar hechos irreparables que podrían poner en peligro la vida e integridad de las defensoras de derechos humanos y sus familiares. En este sentido, en el año 2015, la Comisión Interamericana concedió medidas cautelares a tres defensoras de derechos humanos que se encontraban ante una presunta situación de desprotección».

ATAQUES A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTI

El 20 de abril de 2017, fue hallado el cadáver del activista por los derechos LGBTI y periodista independiente Juan José Roldán, en una ciudad al este de la Ciudad de México con signos de tortura.²²⁵ En los últimos cinco años, Juan José había estado realizando campañas para mejorar los test de VIH en México. El 20 de mayo de 2017, Jennifer López, más conocida como Campanita, fue asesinada en Ometepec, en el estado de Guerrero. Campanita era una activista trans local que participaba activamente en la defensa de los derechos de las personas LGBTI. Según el informe de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH), entre 1995 y 2014, al menos 1.218 asesinatos en México estuvieron motivados por prejuicios relacionados con la orientación sexual o identidad de género. El informe indica que el mayor número de asesinatos fue de hombres (976), seguido por miembros de la comunidad transgénero (226 casos reportados) y mujeres (16). También señaló que más del 80% de los registros revelan que las víctimas sufrieron diversas formas de agresión antes de ser asesinadas. La Comisión señala que en la Ciudad de México se ha avanzado en términos de no discriminación contra las personas LGBTI. Sin embargo, según un representante de la sociedad civil, «Ciudad de México no es México», haciendo referencia a estereotipos y prejuicios profundamente arraigados que aún persisten en muchas partes del país. Según el Transgender Law Center, «las tasas de violencia contra las mujeres trans son más altas que nunca. Paradójicamente, la violencia contra la comunidad LGBTI aumentó realmente desde el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en todo México debido a una reacción violenta a estos cambios progresistas en la ley».²²⁶

VIOLENCIA INCESANTE Y CLIMA DE IMPUNIDAD

Los/as DDH en México son habitualmente objeto de acoso legal y detenciones arbitrarias. Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón de 2006-2012, se registraron 999 casos de detenciones arbitrarias de DDH. En los primeros cuatro años del mandato del presidente Enrique Peña Nieto, se registraron 2.449 casos entre diciembre de 2012 y mayo de 2017. La diferencia es aún más alarmante si observamos las cifras de las ejecuciones extrajudiciales. Durante la administración de Calderón, se documentaron 67 casos de ejecuciones extrajudiciales de DDH. Desde que el presidente Peña Nieto llegara al poder en 2012, se han producido 142. Solo en un año, de junio de 2016 a mayo de 2017, se documentaron 57 casos. En otras palabras, solo en ese año, se produjeron únicamente 10 casos menos que en todo el mandato de seis años del presidente Calderón.

EN LUGAR DE TOMAR MEDIDAS PARA ABORDAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA SISTEMÁTICAMENTE NIEGAN O MINIMIZAN LA ESCALA Y LA NATURALEZA DE LOS ASESINATOS, LAS TORTURAS Y LAS DESAPARICIONES

HUMBERTO MORALES SÁNTIZ



El 28 de febrero, el defensor de derechos humanos Humberto Morales Sántiz fue brutalmente asesinado por un grupo de asaltantes en el distrito de Carrizal, Chiapas. Humberto era un estudiante de secundaria de 13 años, lleno de esperanza y ambición por continuar sus estudios. Fue blanco de ataque porque él y su familia defendían activamente el derecho a la tierra de su comunidad. Alrededor de las dos de la tarde del 28 de febrero de 2017, el niño estaba recogiendo leña en la montaña cuando fue abordado por un grupo de personas armadas que le dispararon en la cabeza. Al no regresar después de varias horas, su familia se

preocupó y organizó una búsqueda, que dio lugar al hallazgo del cadáver. Las autoridades locales nunca llevaron a cabo exámenes de balística, antropología forense o criminología, ni siquiera después de la exhumación del cuerpo a mediados de 2017. El grupo paramilitar Los Petules, identificado como autor del crimen, no ha sido llamado a declarar; este grupo ha acosado constantemente a las comunidades organizadas. La OCEZ-FNLS, una organización social que organiza y defiende a campesinos y campesinas que luchan por su tierra y por una forma de vida digna ha realizado varias denuncias públicas y legales. La familia de Humberto vive en una de

sus comunidades organizadas y por tanto, su ejecución significó una amenaza colectiva hacia los/as defensores/as de derechos humanos que trabajan por la defensa del derecho a la tierra.

JUAN JOSÉ ROLDÁN ÁVILA

En la mañana del 16 de abril de 2017, el cuerpo de Juan José Roldán Ávila fue hallado en un camino de tierra en el barrio San Rafael de Calpulalpan, Tlaxcala. Juan José era un periodista independiente y defensor de los derechos LGBTI. Fue golpeado hasta la muerte. Su cuerpo mostraba signos de tortura y lo habían quemado con ácido. Juan José Roldán había trabajado como reportero para una cadena de televisión local en Calpulalpan hasta 2011. Después de eso, trabajó como reportero independiente para varios medios de comunicación y también dedicó gran parte de su tiempo a promover los derechos LGBTI. También defendía los derechos de los animales. El 24 de febrero de 2017, publicó un artículo en Facebook que hablaba sobre la cantidad de amenazas que había estado recibiendo. Fue el sexto periodista asesinado en México en poco más de tres meses.



La naturaleza de los ataques a DDH muestra un patrón muy claro. En 2014, las amenazas fueron la forma más común de acoso. En 2015 fue el acoso judicial, mientras que en el período 2016-2017, el mayor aumento se produjo en el número de ejecuciones extrajudiciales. La desaparición forzada es también una forma cada vez más común de violación de los derechos humanos en México. En ese mismo período 2016-2017, desaparecieron 11 DDH: cinco fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, tres fueron puestos en libertad y otros tres permanecen en paradero desconocido.²²⁷ Cuando se combinan estas dos formas de ataque, está claro que cada vez más la tendencia son los ataques violentos y directos contra los/as DDH. La aparente caída reciente en el número de desapariciones forzadas no parece representar ningún cambio de política decisiva para que haya una mayor protección de los/las DDH. Más bien se trata de una reacción instintiva a las repercusiones y la presión internacional derivadas del caso de Ayotzinapa 2014.

Los asesinatos de DDH tienen lugar casi con total impunidad ya que los narcotraficantes y otros elementos criminales se han infiltrado de tal manera en las estructuras políticas y económicas del Estado que este no es capaz y tampoco está dispuesto a tomar medidas efectivas para defender los derechos humanos. En agosto de 2016, el Gobierno informó que se desconocía el paradero de más de 27.000 personas desde 2006.²²⁸ Es habitual que agentes del Ministerio Público y policías no tomen medidas de investigación básicas para identificar a los responsables de desapariciones forzadas, y a menudo indican a los familiares de personas ausentes que deben investigar por su cuenta.²²⁹ En general, las autoridades no han identificado restos o partes de cuerpos humanos hallados en distintos sitios del país, incluidas fosas clandestinas.²³⁰

Existen pruebas claras que apuntan a que el Gobierno de México inició una política de uso de la fuerza indiscriminada y extrajudicial como parte de su estrategia de seguridad para hacer frente al crimen organizado. Esta violencia autorizada por el Estado sirve de base para el clima de impunidad en el que los/as DDH pueden ser asesinados/as sin que ello suponga ningún riesgo importante para las personas responsables. La conclusión es que el Gobierno federal adoptó una política implícita que suponía el uso indiscriminado y extrajudicial de la fuerza pública contra cualquier ciudadano/a del que se tuviera sospecha de estar relacionado con el «crimen organizado», garantizando por otro lado una impunidad casi absoluta a los agentes federales que ejercieran dicha violencia. A menudo, los/as DDH son víctimas de arrestos o agresiones y acusados/as falsamente de participar en actividades terroristas o delictivas.²³¹

El Gobierno de México ha utilizado la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado como excusa para justificar su incapacidad para hacer frente a la ola de violencia contra los/as DDH.²³² México ha usado activamente a las Fuerzas Armadas en la lucha contra la violencia

vinculada al narcotráfico y la delincuencia organizada, y esto ha llevado a que militares perpetren violaciones generalizadas de derechos humanos. Teniendo en cuenta el clima general de impunidad que prevalece en el país, la reciente aprobación de la Ley de Seguridad Interior, que ampliará la función de los militares en las operaciones policiales habituales, es motivo de especial preocupación. Entre 2006 y 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México recibió casi 10.000 denuncias de abusos contra los derechos humanos perpetrados por miembros del ejército, de los cuales más de 2.000 tuvieron lugar durante el Gobierno actual. Asimismo, determinó que hubo más de 100 casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas por militares. Sin embargo, la gran mayoría de estos casos nunca fueron investigados completamente.²³³ En estos casos de abuso, la impunidad sigue siendo la

regla.²³⁴ En su informe de 2016 sobre la situación de los derechos humanos en México, la CIDH afirmó que «son de especial preocupación las denuncias de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad de las mujeres, la niñez, las personas migrantes, defensoras de derechos humanos y periodistas, quienes son víctimas de asesinatos, desapariciones, secuestros, tortura, amenazas y hostigamientos».²³⁵ El informe de la CIDH también afirmó que «la actual crisis de graves violaciones de derechos humanos que atraviesa México es en parte consecuencia de la impunidad que persiste desde la llamada "guerra sucia"»²³⁶ y que ha propiciado su repetición hasta hoy en día».²³⁷

EL GOBIERNO MEXICANO ENVÍA EL MENSAJE DE QUE LOS ATAQUES EN SU CONTRA NO SERÁN SANCIONADOS, CONVIRTIÉNDOSE BÁSICAMENTE EN CÓMPICE DE LOS CRÍMENES

RESPUESTA DEL ESTADO

En 2012, la presión de la sociedad civil llevó al Gobierno a crear un Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, sigue teniendo escasez de personal, por lo que a menudo no se implementan las medidas de protección. En algunos casos, se informó que el mismo cuerpo policial identificado como el agresor es la autoridad asignada para proteger al defensor o periodista.²³⁸ A mediados de 2016, ya había brindado protección a 333 personas desde su creación. No obstante, grupos de derechos humanos han criticado su lentitud y un compromiso gubernamental insuficiente. En la evaluación sobre el Mecanismo de Protección que llevó a cabo en abril de 2018, Espacio OSC (una red de 22 organizaciones de la sociedad civil) destacó que de las 58 recomendaciones que se hicieron al Gobierno para fortalecer el Mecanismo, solo 2 habían sido implementadas completamente, 42 habían sido cumplidas parcialmente y 14 habían sido incumplidas.²³⁹

A principios de 2016, funcionarios del Gobierno o sus aliados atacaron verbalmente en varias ocasiones a destacados/as DDH, describiéndolos sin fundamento como miembros de un grupo "mafioso" que obtenía beneficios económicos de las críticas al Gobierno.²⁴⁰ Estas personas usan a menudo un lenguaje encriptado para referirse al trabajo de los/as DDH, mediante expresiones como «obstrucción de vías públicas» o ataques contra la «riqueza nacional». En lugar de tomar medidas para abordar las violaciones de derechos humanos, los funcionarios de mayor jerarquía sistemáticamente niegan o minimizan la escala y la naturaleza de los asesinatos, las torturas y las desapariciones, y hacen



Manifestación por el asesinato de Javier Valdez

aseveraciones generalizadas y sin fundamento considerando a las víctimas de estos delitos como criminales. Funcionarios de alta jerarquía han optado por atacar a los funcionarios de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros que han destacado estos crímenes atroces.²⁴¹

Un informe de 2017 ha demostrado que el Gobierno mexicano se sirvió del *malware* antiterrorista (Pegasus) para monitorear las actividades de periodistas, activistas anticorrupción y DDH que denunciaban casos de desapariciones forzadas y abusos sexuales.²⁴² La finalidad habría sido monitorear los teléfonos móviles de DDH, periodistas y activistas anticorrupción. El *software* malicioso funciona a través del envío de mensajes de texto que contienen enlaces infecciosos que permiten a Pegasus acceder a toda la información guardada en el dispositivo así como a la activación inadvertida del micrófono y la cámara de los dispositivos. La respuesta inmediata del presidente Peña Nieto fue negar cualquier posible participación del Gobierno y solicitar el enjuiciamiento de aquellas personas que lo habían acusado falsamente.

El Estado ha dirigido sus ataques contra los/as DDH cuyas protestas pueden tener un impacto sobre la economía, especialmente contra grupos o personas cuyo trabajo expone que quienes se benefician de estas violaciones de derechos humanos son a menudo agentes del Estado implicados en ellas que tienen vínculos con el crimen organizado o que esperan beneficiarse de la privatización de los recursos naturales.²⁴³ Como resultado, se han producido muchos ataques por parte de agentes del Estado contra DDH que se oponen a los megaproyectos de las grandes empresas. En los casos donde las violaciones de derechos humanos han sido indiscutiblemente llevadas a cabo por agentes estatales, la respuesta oficial siempre es la misma:

- ❖ negar los hechos;
- ❖ tergiversarlos para afirmar que fue el/la DDH quien inició la violencia;
- ❖ acusar a terceras personas anónimas; y
- ❖ si la persona responsable es sin duda un agente del Estado, afirmar que fue un incidente aislado perpetrado por un «elemento deshonesto» que no refleja la política del Estado.

Es curioso que estos supuestos «elementos deshonestos» que estaban «fuera de control» y «actuaban extraoficialmente» siempre se comporten de la misma manera y ataquen a personas cuyas actividades de defensa de los derechos humanos amenazan los intereses del Estado y sus aliados corporativos.

LA IMPUNIDAD SE HA CONVERTIDO EN LA CAUSA Y EL EFECTO DE LA INSEGURIDAD GENERAL DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En México, ya existen mecanismos federales y locales para la protección de los/as defensores/as y periodistas, entre ellos el Mecanismo para la Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Las fiscalías de todo el país, entre ellas la Procuraduría General de la República, tienen la obligación de investigar los crímenes contra periodistas y DDH. Sin embargo, casos recientes demuestran que estos mecanismos no han sido efectivos en la prevención de los ataques contra estas personas y tampoco han cubierto sus necesidades de protección. La impunidad por estos casos y por anteriores ataques y delitos perpetúa y agrava el ciclo de violencia y abusos: al no existir investigaciones serias y

expeditas y sanciones por delitos en contra de periodistas y defensores, el Gobierno mexicano envía el mensaje de que los ataques en su contra no serán sancionados, convirtiéndose básicamente en cómplice de los crímenes.²⁴⁴

Al término de su primera visita a México en enero de 2017, el relator especial de la ONU sobre la situación de los DDH, Michel Forst, declaró: «La impunidad se ha convertido en la causa y el efecto de la inseguridad general de los/as defensores/as de derechos humanos en México... La mejor forma de protección que pueden tener los defensores es cuando se hace justicia y los perpetradores son llamados a rendir cuentas».²⁴⁵ En particular, instó al Gobierno de México a fortalecer el Mecanismo de Protección para los/as defensores/as en riesgo, incluidas las personas que trabajan en instituciones nacionales de derechos humanos. Añadió que «a pesar de que la existencia del Mecanismo Nacional ha contribuido a prevenir ciertas violaciones contra los defensores de los derechos humanos, este no ha sido suficiente como instrumento de política pública para transformar el ambiente en el que operan. Hasta la fecha, su naturaleza ha sido más reactiva que preventiva. Se ha centrado en proporcionar medidas parciales de seguridad, en lugar de adoptar un enfoque de protección más integral. No ha analizado lo suficiente las causas que intervienen en el origen del riesgo. Esto no solo debilita la eficacia de sus medidas de protección, sino que también expone al Mecanismo Nacional a una sobreexigencia debido a un gran número de casos que continúan sin resolverse».²⁴⁶

Las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil han exhortado reiteradamente al Gobierno mexicano a brindar más recursos para el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, llevar a cabo análisis de riesgo, ampliar las medidas preventivas en más estados y mejorar las medidas de protección, incluyendo la perspectiva de género. Asimismo, es necesario que el Mecanismo fortalezca la coordinación entre las fiscalías federales y del Estado para mejorar la investigación de los delitos.²⁴⁷ Sin embargo, los fiscales federales han eludido procesar a los funcionarios del Estado y los agentes no estatales por las atrocidades cometidas. La obstrucción a la justicia se ha manifestado de varias formas: recalificación de estos crímenes como delitos menores, paralización de las investigaciones por un desorden burocrático, disuasión a las víctimas de presentar denuncias y manipulación o falsificación de pruebas. En gran medida, esto ha sido posible debido a que los servicios de protección forense y de testigos no son independientes, sino que dependen de la propia Fiscalía. Como respuesta a las presiones sobre la rendición de cuentas por estas atrocidades, los gobiernos de Calderón y Peña Nieto hicieron gala de un mismo patrón:



impulsar iniciativas y reformas a bombo y platillo, solo para privarlos de recursos y apoyo político. Varios mecanismos y planes especiales no han logrado localizar a las personas desaparecidas ni brindar apoyo, representación y reparación a las víctimas de los delitos.²⁴⁸ «México cuenta con amplios recursos y capital humano para actuar de modo eficaz en la prevención, enjuiciamiento y castigo de crímenes atroces, perpetrados en su mayoría por sus propias fuerzas. La incógnita es si México tiene la voluntad política de hacerlo».²⁴⁹

Manifestación tras el asesinato del destacado periodista de investigación, Javier Valdez

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE MÉXICO

Es necesario tomar medidas audaces para demostrar voluntad política e inspirar una verdadera esperanza para poner fin a la crisis actual de atrocidades e impunidad que existe en México. El Estado mexicano debería:

- ❖ Implementar las numerosas recomendaciones de derechos humanos formuladas en los últimos años por varios relatores y funcionarios de las Naciones Unidas, así como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- ❖ Implementar las recomendaciones específicas formuladas por el relator especial de la ONU, Michel Forst, sobre la situación de los defensores/las de derechos humanos, tras su primera visita a México en enero de 2017;²⁵⁰
- ❖ Garantizar que todas las amenazas a DDH son investigadas;
- ❖ Garantizar el enjuiciamiento de las personas responsables y de los autores intelectuales de los ataques contra los/as DDH;
- ❖ Brindar todo el apoyo político y los recursos económicos necesarios para garantizar un sistema efectivo de protección de los/as DDH en riesgo;
- ❖ Crear un organismo de investigación con los recursos adecuados facultado para investigar de forma independiente, documentar las violaciones graves de derechos humanos y recomendar que se inicien investigaciones judiciales contra las personas responsables;
- ❖ Proporcionar asistencia técnica a la Fiscalía General y a la Procuraduría del Estado para que puedan llevar a cabo investigaciones exhaustivas;
- ❖ Elaborar informes y propuestas públicas para reformar el sistema de justicia y el Estado de derecho en México;
- ❖ Informar sobre los avances de la justicia penal en los casos de desapariciones, torturas y asesinatos;
- ❖ Garantizar la claridad en el proceso de reforma legal calificando las ejecuciones extrajudiciales como «un homicidio en el que participan agentes estatales o civiles con la connivencia del Estado»;
- ❖ Abordar toda la gama de derechos humanos de las víctimas, incluidos: el derecho a la justicia, la memoria, la verdad y la reparación total por los abusos sufridos, así como medidas estatales para garantizar que el abuso no se repita.

FILIPINAS

“

AL EQUIPARAR SUS VOCES CRÍTICAS CON LOS CRIMINALES, EL GOBIERNO PRETENDE HACER NOS A TODOS CULPABLES POR ASOCIACIÓN Y, POR LO TANTO, CONVERTIRNOS EN EL PRÓXIMO OBJETIVO DE GRUPOS PARAPOLICIALES Y POLICÍAS DESHONESTOS QUE HAN LIDERADO LA SANGRIENTA GUERRA DEL PRESIDENTE RODRIGO DUTERTE CONTRA LAS DROGAS. AHORA, HA COMENZADO UNA NUEVA GUERRA...
CON NUEVOS OBJETIVOS

”

VICTORIA TAULI-CORPUZ, RELATORA ESPECIAL DE LA ONU
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EL CLIMA DE IMPUNIDAD QUE PREVALECE EN FILIPINAS, COMBINADO CON EL RESPALDO DE LA administración a las ejecuciones extrajudiciales de presuntos consumidores de droga y una línea cada vez más dura del ejército hacia el Frente Democrático Nacional de Filipinas, ha provocado un grave deterioro de la situación de los/as defensores/as de derechos humanos (DDH) en el país.²⁵¹

Desde la elección del presidente Rodrigo Duterte en mayo de 2016, estas personas se han enfrentado a una oleada de asesinatos y violencia. El acoso judicial y la criminalización de los/as DDH siguen siendo habituales. Políticos y agentes privados como las empresas mineras, utilizan el sistema de justicia penal para silenciar a quienes se oponen a sus intereses. Los/as DDH han sido acusados/as de perpetrar crímenes violentos o de ser miembros del Nuevo Ejército del Pueblo, el brazo armado del Partido Comunista. También han informado sobre casos de persecución y vigilancia por parte de los oficiales de seguridad.²⁵² En cierto modo, este patrón de abuso de derechos humanos es el mismo que se observó durante los mandatos de los presidentes Arroyo y Aquino. Sin embargo, lo que distingue al Gobierno del presidente Duterte de los regímenes anteriores es el carácter explícito y público de sus ataques directos contra el Estado de derecho, los medios de comunicación independientes y las instituciones estatales diseñadas para proteger los derechos humanos. Esta agenda de lucha contra los derechos humanos se ha dirigido cada vez más contra sus defensores/as. En diciembre de 2017, el Movimiento por la Defensa de los Derechos Humanos y la Dignidad (iDEFEND) y la Alianza Filipina de Defensores de Derechos Humanos (PAHRA, por sus siglas en inglés) condenaron «en los términos más enérgicos: el continuo ataque contra los/as DDH en Filipinas, que ahora se ve agravado por las políticas y acciones antiderechos humanos de la administración de Duterte, que están creando un ambiente más hostil para la labor de defensa de los mismos».²⁵³

Esto ha provocado «un efecto intimidatorio en la oposición del país a raíz de los ataques contra figuras prominentes que han criticado las políticas de Duterte, incluyendo el arresto de la senadora Leila de Lima,²⁵⁴ muy crítica con el Gobierno, la destitución del presidente del Tribunal Supremo y las amenazas contra su Defensor del Pueblo».²⁵⁵ Los ataques contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos también se intensificaron, ya que los legisladores acusaron a esta institución de «alinearse con los presuntos delincuentes» en la campaña contra las drogas, y causaron un revuelo al tomar la decisión de aprobar un presupuesto anual para la Comisión de solo 20 dólares, antes de que la decisión fuera revocada por el Senado.²⁵⁶ Como resultado, el Índice de Estado de Derecho 2018 del Proyecto Mundial de Justicia clasificó a Filipinas en el puesto 88 de 113 países, ya que el país experimentó «la caída más significativa en términos de restricciones sobre los poderes del Gobierno, derechos fundamentales, orden, seguridad, y justicia penal».²⁵⁷

CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN Y ACOSO JUDICIAL

Esta hostilidad manifiesta hacia el trabajo de los/as defensores/as de derechos humanos está alimentando un patrón creciente de acoso e intimidación hacia estas personas. Esto incluye campañas de difamación por parte de funcionarios del Estado, que se utilizan para restar credibilidad a los/as DDH e identificarlos como posibles

objetivos. Con mucha frecuencia, estas campañas anuncian la llegada de un ataque directo, y se han visto reforzadas por las amenazas del propio presidente de matar a los/as DDH debido a sus críticas hacia su política de disparar a matar en la «guerra contra las drogas». «Los/as defensores/as de derechos humanos dijeron que yo ordené las matanzas. Yo les dije, OK vamos a parar. Dejaremos (a los drogadictos) que se multipliquen para que muera más gente cuando llegue la hora de la cosecha. Os incluiré a vosotros porque sois la razón por la que sus números aumentaron». El nivel de amenazas ha llegado a tal punto que durante la sesión de marzo de 2018 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Elcecer Carlos, que hablaba en nombre de PAHRA e iDefend, instó a la ONU a suspender a Filipinas como miembro del Consejo de Derechos Humanos y a iniciar una investigación independiente.²⁵⁸ Esta solicitud fue apoyada por Amnistía Internacional, artículo 19, el Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo (FORUM-ASIA), FIDH-Federación Internacional de Derechos Humanos, Franciscanos Internacional, el Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT). El presidente Duterte también «animó a pegarle un tiro a las mujeres en los genitales, alardeó sobre cómo mata a sus enemigos y calificó a los periodistas de objetivos legítimos de asesinato».²⁵⁹ De igual manera, el 28 de marzo de 2018, el alcalde de Cebú, Tomás Osmeña, dijo en una entrevista: «lo que yo veo es que los delincuentes ya no tienen miedo porque gozan de sus derechos humanos y las víctimas no. Así que, ¿qué pasa? Habrá más víctimas. La Comisión de Derechos Humanos forma parte en gran medida de esto».²⁶⁰ El efecto de combinar el discurso de odio por parte de los funcionarios, el respaldo del presidente al uso de la fuerza letal contra la población civil, un sistema legal ineficaz y un clima de impunidad arraigado para las violaciones de derechos humanos contribuyen a un entorno que normaliza el asesinato de DDH.

Además de para restar credibilidad a los/as DDH, las campañas de difamación también se utilizan para justificar procedimientos legales en su contra contribuyendo a dar credibilidad a las acusaciones falsas. Los/as DDH que cuestionan las políticas del presidente Duterte son arrestados/as y encarcelados/as por cargos falsos, especialmente desde que se modificó la ley para que la carga de la prueba recayera sobre la persona acusada. Según los Misionarios Rurales de Filipinas²⁶¹ «hoy en día la disidencia en el país tiene un alto precio, ya que el Gobierno lo sistematiza como un acto de terrorismo. El método: colocar armas de fuego y explosivos y utilizar la fuerza bruta para obligar a los activistas a admitir que son

LO QUE DISTINGUE AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DUTERTE DE LOS REGÍMENES ANTERIORES ES EL CARÁCTER EXPLÍCITO Y PÚBLICO DE SUS ATAQUES DIRECTOS CONTRA EL ESTADO DE DERECHO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTES Y LAS INSTITUCIONES ESTATALES DISEÑADAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

miembros del Nuevo Ejército del Pueblo (NPA), algo que las fuerzas del Estado —militares y policiales— pueden hacer con facilidad. Es una táctica antigua que ha ido a peor ya que se ha impuesto la ley marcial en Mindanao hasta el 31 de diciembre, 2018».²⁶² Miembros del personal de los Misionarios Rurales de Filipinas también se han convertido en blanco de ataques por su apoyo a los/as DDH. En marzo de 2018, Godfrey Palahang, uno de los defensores de derechos humanos de la organización que trabaja en el terreno, fue arrestado y acusado de poseer munición real.²⁶³ Godfrey fue el segundo en ser arrestado acusado de estar vinculado al Nuevo Ejército del Pueblo, dirigido por el Partido Comunista de Filipinas.²⁶⁴ Además, en virtud de la Ley de Seguridad Humana de 2007, el Tribunal de Apelaciones puede autorizar a los agentes del Gobierno a «localizar, intervenir, escuchar, interceptar y grabar comunicaciones, mensajes, conversaciones, discusiones o palabras verbales o escritas de cualquier persona sospechosa del delito de terrorismo o de conspiración terrorista».²⁶⁵ Esta legislación, redactada de forma imprecisa, otorga al Gobierno poderes casi ilimitados para perseguir y acosar a los/as DDH.

De especial preocupación son las recientes declaraciones de funcionarios del Gobierno, en las que intentan implicar a organizaciones de derechos humanos en el tráfico de drogas. El 26 de marzo de 2018, el ministro de Asuntos Exteriores Alan Cayetano dijo que las organizaciones de derechos humanos «estaban siendo utilizadas por los señores de la droga» «sin su conocimiento».²⁶⁶ Al día siguiente, el portavoz presidencial Harry Roque fue más allá, insinuando que los grupos de derechos humanos podrían formar parte de las «tramas de desestabilización» creadas por los señores de la droga en contra del Gobierno. El 28 de marzo de 2018, un portavoz de la Agencia de Control de Drogas de Filipinas (PDEA) declaró que la agencia, junto con la Policía Nacional de Filipinas (PNP), estaba «investigando» los vínculos entre los cárteles de droga y grupos de derechos humanos.²⁶⁷ Según Amnistía Internacional, «las acusaciones son el último intento peligroso del Gobierno para perseguir a los/as defensores/as de derechos humanos y deslegitimar su trabajo, en lugar de garantizar la rendición de cuentas por las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos durante la “guerra contra las drogas”. El Gobierno de Filipinas debe poner fin a su campaña de acoso e intimidación contra estas personas y retractarse de sus últimas declaraciones, que suponen un peligro para las personas que critican al Gobierno».²⁶⁸

ATAQUES CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En su Informe Anual de 2017, la Federación Internacional de Periodistas clasificó a Filipinas como el segundo país más peligroso del mundo para los/as periodistas, después de Irak.²⁶⁹ En su Informe Anual de 2017, el Comité para la Protección de Periodistas informó del asesinato de cuatro periodistas en Filipinas. La retórica hostil del presidente Duterte hacia las personas que trabajan en los medios de comunicación ha exacerbado aún más una situación que ya era peligrosa para ellos.²⁷⁰ A modo de ejemplo, pocas semanas después de su elección, el presidente afirmó que los reporteros «corruptos» «no están exentos de las ejecuciones extrajudiciales».²⁷¹ Los/as periodistas que investigaron el papel de la administración en las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo como parte de su guerra contra las drogas se enfrentan con frecuencia a acoso y amenazas de muerte. Según el Centro Filipino para el Periodismo de Investigación²⁷² «estos asesinatos, amenazas de muerte, intentos de asesinato, difamación, acoso virtual, ataques a páginas

EN SU INFORME ANUAL DE 2017, LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS CLASIFICÓ A FILIPINAS COMO EL SEGUNDO PAÍS MÁS PELIGROSO DEL MUNDO PARA LOS/AS PERIODISTAS

ELISA BADAYOS Y ELEUTERIO MOISÉS



Elisa Badayos, coordinadora regional del grupo de derechos humanos Karapatan, fue asesinada el 28 de noviembre de 2017 en Bayawan City,

Negros Oriental, cuando dos hombres armados no identificados abrieron fuego contra ella y dos compañeros, Eleuterio Moisés y Carmen Matarlo. Eleuterio también fue asesinado y Carmen resultó gravemente herida. Elisa y sus compañeros volvían de hacer una entrevista a unos agricultores que habían sido acosados por los guardias de seguridad de un demandante de tierras involucrado en una disputa de tierras. La misión tenía como objetivo investigar casos de asesinato, acoso y otras violaciones de los derechos humanos que habían sido denunciados en varias ciudades de Negros Oriental. Las pruebas sugieren que hubo una posible participación de agentes de la policía y otros agentes estatales en el caso.

PADRE MARCELITO “TITO” PÁEZ



El 4 de diciembre de 2017, el padre Marcelito «Tito» Páez, coordinador en Luzón Central de los Misioneros rurales de Filipinas, fue asesinado a tiros en Nueva Écija. En 1980, fue líder de la Alianza de Luzón Central por una Filipinas Soberana (CLASP, por sus siglas en inglés), y realizó una campaña para la eliminación de las bases militares de EE. UU. en Filipinas. También era un activista antinuclear. El sacerdote jubilado de 72 años fue blanco de un ataque cuando conducía a casa después de facilitar la liberación del preso político Rommel Tucay en la ciudad de Cabanatuan. En sus 32 años de servicio en la diócesis de San José, el padre Marcelito siempre defendió los derechos humanos de los oprimidos, especialmente en Luzón Central.

web, revocación de licencias o denegación de la renovación de la licencia, abuso verbal, bombardeo y vigilancia policial de periodistas y agencias de medios de información desde el 20 de junio de 2016 al 1 de mayo de 2018 han hecho que la práctica del periodismo sea una actividad aún más peligrosa bajo el mandato de Duterte». ²⁷³

En octubre de 2017, como medida para abordar las antiguas preocupaciones de los/as periodistas sobre su seguridad, el presidente Duterte emitió una orden para la creación de un Grupo de Expertos Presidencial sobre violaciones del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de los miembros de medios de comunicación, con el poder de investigar los crímenes contra periodistas. Sin embargo, a finales de año no se había iniciado ninguna investigación importante. ²⁷⁴ A pesar de esto, el acoso e intimidación a los medios de comunicación independientes continuó. El 15 de enero de 2018, la Comisión de Valores y Cambio de Filipinas consideró que el portal de noticias Rappler había violado las leyes que prohíben a personas o entidades extranjeras ostentar la propiedad y el control de los medios de comunicación locales, y decidió retirar su licencia. El fallo se basó en acusaciones de que Rappler había recibido financiación de Omidyar Network, un fondo creado por el fundador y empresario de eBay Pierre Omidyar para promover sociedades abiertas. Maria Ressa, fundadora y editora de Rappler, interpuso un recurso contra lo que ella y otros en Rappler califican de «una decisión politizada destinada a reprimir la cobertura crítica del Gobierno y las políticas del presidente Rodrigo Duterte, entre ellas la campaña mortal de la “guerra contra las drogas” que ha resultado en miles de muertes». ²⁷⁵ A falta de una estructura formal que investigue los ataques contra los/as DDH, la respuesta habitual del Estado es negar cualquier participación por parte de los agentes estatales, vilipendiar a las víctimas o, si hay suficiente presión pública, prometer una investigación que nunca se lleva a cabo.

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y ATAQUES CONTRA LOS/AS DDH

Desde que el presidente Duterte asumiera el cargo, se estima que se han producido 12.000 ejecuciones extrajudiciales vinculadas a su campaña antidroga. ²⁷⁶ Por su parte, el Gobierno protege a los responsables entre la policía de cualquier posibilidad de rendición de cuentas. El presidente Duterte ha afirmado en repetidas ocasiones que indultaría a cualquier agente de policía acusado de obedecer sus órdenes. ²⁷⁷ Según Amnistía Internacional, «el resultado es un país aún más peligroso, donde las autoridades vulneran el Estado de derecho en vez de defenderlo, donde los grupos armados se envalentonan y donde sufren las personas más vulnerables». ²⁷⁸

En su informe de mayo de 2017 al Consejo de Derechos Humanos (CDH), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) «expresó su preocupación por las incesantes ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. También mostró especial preocupación por la proliferación de ejércitos privados y grupos parapoliciales en parte responsables de esos crímenes, así como del gran número de armas de fuego ilegales». ²⁷⁹ Las ejecuciones extrajudiciales siguen siendo la amenaza más grave para los/as DDH en Filipinas, ya que han estado en el punto de mira durante mucho tiempo: durante la presidencia de Arroyo (2001-2010), 474 DDH fueron asesinados/as y 139 durante la de Aquino (2010-2016). ²⁸⁰ Esto sigue produciéndose en la actualidad. En su informe anual, que

EN SU INFORME ANUAL, QUE ABARCA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017, FRONT LINE DEFENDERS INFORMÓ DEL ASESINATO DE 60 DDH EN FILIPINAS, LO QUE LO CONVIERTE EN EL PAÍS CON EL MAYOR NÚMERO DE ESTOS ASESINATOS FUERA DE AMÉRICA

GLORIA CAPITAN



El 1 de julio de 2016, la defensora de derechos humanos Gloria Capitan fue asesinada a tiros por dos hombres no identificados en el puerto de Lucanin, en el municipio de Mariveles, provincia de Bataan. Desde que comenzó su labor oponiéndose a un proyecto de minería y almacenamiento de carbón en 2015, Gloria Capitan se había enfrentado a intimidaciones y amenazas de representantes de las empresas propietarias de las instalaciones de carbón. Gloria era una de las líderes del Movimiento Bataan Libre de Carbón y presidenta de la Asociación de los Ciudadanos de Lucanin

(Samahan ng Nagkakaisang Mamamayan ng Lucanin), una organización comunitaria que se opone pacíficamente a la operación y expansión de plantas e instalaciones abiertas de almacenamiento de carbón en el barrio de Mariveles, que trajeron consecuencias perjudiciales para la población local. Como parte de su trabajo de derechos humanos, organizó campañas, presentó denuncias ante la Justicia, recogió firmas para peticiones e inició otras acciones públicas, exigiendo el cierre permanente del proyecto de carbón.

JIMMY SAYPAN



El 8 de octubre de 2016, Jimmy Saypan, secretario general de la Asociación de Granjeros de Compostela (CFA, por sus siglas en inglés), viajó a Montevista para la despedida del «Lakbayan ng Pambansang Minorya», la caravana de las minorías nacionales que llevaban su protesta a Gran Manila. En la mañana del 10 de octubre, Jimmy se dirigía a su casa en moto cuando una persona armada le siguió y disparó en tres ocasiones, presuntamente del 66^o Batallón de Infantería del Ejército de Filipinas (IBPA, por sus siglas en inglés). Murió al día siguiente en el hospital regional de Davao.

Desde 2012, Jimmy Saypan había luchado activamente contra la minería y había hecho campañas para conseguir la interrupción de la exploración minera en la zona y retirar al ejército de Compostela ya que la presencia militar había dado lugar a una serie de violaciones de derechos humanos y había causado miedo en la comunidad.

abarca el período de enero a diciembre de 2017, Front Line Defenders informó del asesinato de 60 DDH en Filipinas, lo que lo convierte en el país con el mayor número de estos asesinatos fuera de América.²⁸¹ Esta cifra supuso casi el doble de los 31 casos que Front Line Defenders reportó en su Informe Anual de 2016.²⁸² En dos cartas diferentes enviadas a Agnes Callamard, relatora especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, y Michel Forst, relator especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la organización filipina de derechos humanos Karapatan²⁸³ solicitó la investigación de 25 casos emblemáticos de ejecuciones sumarias de DDH perpetradas «como parte de la intensificación del programa de contrainsurgencia del Gobierno».²⁸⁴ El programa califica de forma indiscriminada a individuos, grupos y movimientos de “enemigos del Estado” y no distingue entre civiles armados y desarmados. Por su parte, las defensoras de derechos humanos se enfrentan a un mayor riesgo. Según la Asociación de defensoras de derechos humanos en Filipinas (Tanggol Bayi), al menos 17 han sido asesinadas desde la investidura del presidente Duterte en junio de 2016 y noviembre de 2017.²⁸⁵ El discurso del presidente a las Fuerzas Armadas de Filipinas, en el que parecía justificar las violaciones por parte de los soldados durante las operaciones de contrainsurgencia,²⁸⁶ ha aumentado la preocupación por la seguridad de las defensoras de derechos humanos. En su declaración de diciembre de 2017 condenando los ataques contra los/as DDH, la Alianza Filipina de Defensores de los Derechos Humanos (PAHRA, por sus siglas en inglés) declaró: «Responsabilizamos por tanto al Gobierno de Duterte de la violencia sistemática ejercida contra los/as defensores/as de derechos humanos que desempeñan una labor pacífica y legítima para realizar cambios significativos en el país. El presidente Duterte debe recordar que el Gobierno filipino tiene la obligación legal de respetar los derechos humanos de todas las personas y esforzarse por proteger a sus defensores/as en todo momento sin excepción».²⁸⁷

ATAQUES CONTRA LOS/AS DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES

De acuerdo con la Oficina de Minas y Geociencias de Filipinas, que se encarga de conceder permisos a las compañías para la exploración de áreas mineras y comenzar las operaciones, el país tiene recursos minerales no explotados por un valor estimado de 840 mil millones de dólares.²⁸⁸ Un alto porcentaje de esta riqueza se encuentra en tierras pertenecientes a pueblos indígenas, creando así la base de conflictos entre las comunidades locales y las compañías mineras. Actualmente, Filipinas es uno de los lugares donde se producen más muertes en el mundo por defender el derecho a un medio ambiente saludable. En su informe de 2017, *Defenders of the Earth*, Global Witness documentó 28 asesinatos de activistas ambientales en 2016.²⁸⁹ En su informe de 2018, *Guardians of the Forest*, Global Witness informó del asesinato de 41 activistas ambientales en Filipinas.²⁹⁰ La mayoría de estos asesinatos estaban relacionados con luchas contra la minería y otras industrias extractivas.²⁹¹

Teresita Navacilla,²⁹² defensora de derechos humanos preocupada por el impacto del proyecto minero King-king en el sur de Mindanao, la segunda mina más grande de oro y cobre en Filipinas, se convirtió en blanco de ataques por su campaña y murió como consecuencia de las heridas de bala en enero de 2016. En julio de 2016, Gloria Capitan,²⁹³ una de las principales defensoras del medio ambiente, fue asesinada a tiros en su ciudad natal de Mariveles. Se oponía al uso de instalaciones de almacenamiento de carbón y a la expansión de una central por los posibles impactos negativos sobre la salud y los medios de vida de la comunidad local. Hasta la fecha, nadie ha sido juzgado por su muerte. Nenita Andes Condez, una lideresa indígena subanen de Mindanao, defiende a su pueblo frente a las

denuncias de violaciones de derechos humanos y el daño ecológico causado por las compañías mineras canadienses. En 2017 puso en riesgo su vida cuando fue a Canadá como miembro de una delegación de líderes filipinos que buscaban la rendición de cuentas por parte de las compañías y funcionarios del Gobierno canadienses. Nenita dice que vive bajo una amenaza de muerte constante y actualmente no puede regresar a su aldea.²⁹⁴ Tras el asesinato a tiros de la abogada y defensora de derechos humanos Mia Mascariñas Green,²⁹⁵ PAHRA emitió un comunicado destacando los peligros a los que se enfrentan los/as defensores/as de los derechos ambientales: «El asesinato de la abogada Mia y de muchos/as defensoras/es de estos derechos como Gerry Ortega,²⁹⁶ Armin Marin²⁹⁷ y Fr. Fausto Tentorio,²⁹⁸ entre otros, es una grave advertencia a los/las defensores/as de que tienen todas las de perder. La impunidad reina en la mayoría de los casos de agresiones y violencia contra las personas que defienden los derechos ambientales».²⁹⁹

ATAQUES CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS

Según la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, «la constante militarización de Mindanao está teniendo un impacto masivo y potencialmente irreversible sobre los derechos humanos de algunas de las comunidades lumad de la isla. Miles de lumads ya han sido desplazados por la fuerza a causa del conflicto y han visto cómo sus casas y medios de vida han sido destruidos. Tememos que la situación empeore si la prórroga de la ley marcial hasta finales de 2018 genera una militarización aún mayor».³⁰⁰ Durante una Cumbre de Pueblos Indígenas en la ciudad de Davao el 1 de febrero de 2018, el presidente declaró que los lumads deberían abandonar sus tierras ancestrales, ya que negociaría con los inversores, sobre todo para negocios relacionados con el aceite de palma o la minería, para que inviertan en ellas. «Empezaremos ahora, y mañana os daré algo. Prepárense para la reubicación»; esa fue su advertencia críptica. Los líderes lumad temen que el acoso que experimentan sus comunidades se deba a este plan.³⁰¹ En las últimas dos décadas, casi 500.000 hectáreas en Mindanao han sido inundadas con proyectos de minería, agronegocios y energía a gran escala. Ahora, el siguiente paso son las tierras ancestrales de los pueblos indígenas, ricas en recursos naturales, ofreciendo a las grandes empresas su potencial para obtener grandes beneficios.

EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS, CASI 500.000 HECTÁREAS EN MINDANAO HAN SIDO INUNDADAS CON PROYECTOS DE MINERÍA, AGRONEGOCIOS Y ENERGÍA A GRAN ESCALA

Otro factor de riesgo es el despliegue de militares como agentes de seguridad privada —de pago— para proteger estos proyectos ya que les conviene que los proyectos sigan adelante.³⁰² En marzo de 2018, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas expresó «su grave preocupación por las declaraciones que el Gobierno filipino había hecho acusando a los/as defensores/as de derechos humanos indígenas de estar afiliados a un grupo terrorista».³⁰³ Esto tuvo su origen en una petición presentada por el Ministerio de Justicia, que perseguía incluir a varias/os DDH indígenas en una lista de más de 600 personas identificadas como «organizaciones y/o grupo de personas terroristas que se encuentran fuera de la ley» en virtud de la Ley de Seguridad Nacional de 2007.³⁰⁴ Esta lista incluiría a líderes indígenas reconocidos a nivel nacional e internacional y a DDH de las regiones de Cordillera y Mindanao. Entre ellos se encontraría Victoria Tauli-Corpuz, relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y Jeanette Ribaya Cawiding, coordinadora regional de Alliance of Concerned Teachers (ACT) en la región de Cordillera. En un artículo de opinión publicado en el *Financial Times* en mayo de 2018, Victoria Tauli-Corpuz afirmó: «Al equiparar sus voces críticas con los criminales, el Gobierno pretende hacernos a todos culpables por asociación y, por lo tanto, convertirnos en el próximo objetivo de grupos parapoliciales y policías deshonestos que han liderado la sangrienta guerra del presidente Rodrigo Duterte contra las drogas. Ahora, ha comenzado una nueva guerra... con nuevos objetivos».³⁰⁵

En un incidente que tuvo lugar en diciembre de 2017, ocho personas del pueblo lumad fueron asesinadas en lo que inicialmente fue presentado como un enfrentamiento armado con el ejército. Sin embargo, según una investigación independiente realizada por la iglesia filipina y grupos de derechos humanos, lo que ocurrió realmente fue una masacre. El blanco principal del ataque fue Víctor Danyan, asesinado por defender públicamente el derecho de su comunidad sobre un terreno en disputa. Parece ser que Víctor fue elegido como blanco a propósito para silenciar la disidencia en la zona.³⁰⁶ Era el presidente de Tamasco, un grupo tribal formado en 2006 para recuperar 1.700 hectáreas de tierra ancestral que había sido sembrada con café. La organización también protestaba contra las operaciones de minería de carbón que se realizaban en sus tierras ancestrales. El ejército declaró haber sido el blanco de un ataque armado; sin embargo, una serie de pruebas reunidas por el experto forense Benito Molino desmintieron estas declaraciones, al afirmar que «se recuperaron al menos 300 cartuchos vacíos de los fusiles M14 y M16 de varios lugares donde los soldados dispararon presuntamente sus armas».³⁰⁷ El experto concluyó que «no hubo enfrentamiento y que todos los disparos habían sido por parte del ejército».³⁰⁸

NUEVOS PATRONES DE REPRESIÓN

El sur de Filipinas cuenta con una larga historia de conflictos entre grupos armados, entre los que se encuentran los separatistas islámicos, comunistas, milicias de clanes y organizaciones criminales activos en la región de Mindanao.³⁰⁹ Según las Naciones Unidas, la declaración del 23 de mayo de 2017 por la que se decretaba la ley marcial en Mindanao como consecuencia de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los militantes islamistas no ha hecho más que agravar una situación de derechos humanos que estaba cada vez más deteriorada.³¹⁰ Además, al menos 25 grupos paramilitares estrechamente vinculados al ejército han perpetrado violaciones de los derechos de los pueblos indígenas lumad y de otras comunidades rurales.

Entre julio de 2016 y diciembre de 2017, la organización filipina de derechos humanos Karapatan³¹¹ documentó 126 víctimas de asesinato por motivos políticos, la mayoría de ellas en la región del sur de Mindanao (SMR) así como 235 intentos de asesinato. En diciembre de 2017, a raíz de la violencia que se estaba viviendo en la ciudad de Marawi y la constante situación de inseguridad en Mindanao, la Comisión Nacional de Derechos Humanos instó al Gobierno a «investigar las denuncias de saqueos por parte del ejército, arrestos ilegales o arbitrarios, la presencia militar en los campamentos de desplazados internos, la elaboración de perfiles, el acoso por parte de los militares, las desapariciones forzadas, los casos de tortura y de ejecuciones extrajudiciales».³¹² La Comisión también instó al Gobierno a «llevar ante la justicia a los agentes estatales y no estatales responsables de las atrocidades cometidas contra los residentes locales».

IMPUNIDAD: AUSENCIA DE JUSTICIA

Hasta la fecha, el Gobierno de Filipinas ha dejado de abordar de forma sistemática las violaciones de derechos humanos del pasado y de hacer frente al continuo acoso y las muertes de sus defensores/as. Por otro lado, tampoco aborda el tema de las personas asesinadas en el contexto de la guerra contra las drogas. Este clima de impunidad ha prevalecido desde los mandatos de Aquino y de Arroyo. En julio de 2007, el Tribunal Supremo filipino intentó asumir un papel más activo en la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos. Tras una cumbre de dos días, entró en vigor el «recurso de amparo»³¹³ descrito por el antiguo presidente del Tribunal Supremo Reynato Puno como «la mayor arma legal para proteger los derechos constitucionales de nuestro pueblo».³¹⁴ En agosto de 2007, el antiguo presidente del Tribunal Supremo Puno también emitió un recurso de *habeas data*.

El recurso de amparo tenía por objeto evitar que los oficiales militares involucrados en procesos judiciales eludieran la rendición de cuentas por los abusos contra los derechos humanos alegando simplemente el desconocimiento del caso, así como en las solicitudes de información sobre desapariciones o ejecuciones extrajudiciales, una opción legalmente permitida en los procedimientos de *habeas corpus*.³¹⁵ El *habeas data* es un recurso disponible para cualquier persona cuyo derecho a la vida privada, libertad o seguridad hayan sido violados o amenazados por una actuación ilegal por parte de cualquier funcionario o empleado, individuo o entidad privada que se dedique a la recopilación, recogida o almacenamiento de datos o información. Funciona como un recurso independiente y también como complemento de los recursos de *habeas*

corpus y de amparo, ambos dirigidos a proteger el derecho a la vida, libertad y la seguridad, especialmente de las víctimas de delitos por motivos políticos. Conforme al recurso de *habeas data*, una persona puede obligar a que se divulgue información, o solicitar que se actualice, rectifique, suprima o destruya información de la base de datos o archivos bajo el control de las personas demandadas. Estas medidas legales fueron introducidas como respuesta a un aumento alarmante en el número de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, incluidos los asesinatos de DDH, activistas de izquierda y periodistas durante la administración de Arroyo.³¹⁶ Se diseñaron específicamente para abordar las limitaciones del recurso de *habeas corpus*. Sin embargo, a pesar de que fueron promulgados por el Tribunal Supremo, han permanecido sin efecto hasta la fecha debido a que las fuerzas armadas niegan sistemáticamente cualquier participación en el asesinato de los/as DDH y el Tribunal Supremo no puede aplicarlos por la falta de cooperación del Estado. Según el informe del Índice Global de Impunidad de agosto de 2017, Filipinas cuenta con la tasa más alta de impunidad por delitos en el mundo con una puntuación del 75,6% de los 69 países analizados.³¹⁷ La experiencia de los/as defensores/as de derechos humanos es acorde con este índice, a pesar de que la ausencia de una agencia estatal centralizada que recopile datos sobre los ataques contra estas personas hace que los informes emitidos por las organizaciones de la sociedad civil sean la única fuente fiable.

Según Global Witness, «de los 67 asesinatos de defensores/as de los derechos medioambientales que han investigado y documentado en Filipinas entre 2002 y 2013, solo dos personas responsables han sido encarceladas por estos crímenes». En agosto de 2017, Karapatan informó que 40 de los trabajadores/as de derechos humanos de la organización habían sido asesinados/as por las fuerzas de seguridad del Estado desde 2001.³¹⁸ Sin embargo, nadie ha comparecido ante la justicia por ninguno de estos asesinatos hasta la fecha.³¹⁹ La respuesta del Gobierno ha sido tergiversar y negar los hechos tal y como ha confirmado la declaración de Human Rights Watch sobre los asesinatos en el contexto de la guerra contra las drogas: «El Gobierno ha frustrado los esfuerzos de los medios de comunicación y otros observadores independientes por mantener un conteo verificable y transparente de esas muertes al proporcionar datos contradictorios». ³²⁰ Por otro lado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Filipinas ha expresado su preocupación por la denegación del debido proceso: «Toda persona tiene derecho al debido proceso ante los tribunales. Independientemente de sus circunstancias, las ejecuciones sumarias no son justicia, y cualquier declaración afirmando que merecían morir es señal de un sistema de justicia fallido». ³²¹ A diferencia de países como Brasil, Colombia y México, donde el Estado ha reconocido su obligación de proteger a los/as DDH y establecer sistemas formales (aunque en gran medida ineficaces) para protegerlos, en Filipinas aún no se ha creado un mecanismo formal para ello.

LA JUSTICIA SIGUE EVADIENDO A LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS DE DERECHOS HISTÓRICOS POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS FILIPINAS Y LOS GRUPOS PARAMILITARES DURANTE LOS RÉGIMENES DE ARROYO Y AQUINO

La justicia sigue evadiendo a las víctimas de abusos de derechos históricos por parte de las Fuerzas Armadas filipinas y los grupos paramilitares durante los regímenes de Arroyo y Aquino. Las personas responsables de la masacre de Lianga, así como las fuerzas de seguridad del Estado responsables de las ejecuciones extrajudiciales de campesinos y pueblos indígenas siguen libres de arresto y enjuiciamiento, incluso cuando existe una orden de detención pendiente. Si bien algunas violaciones de derechos humanos cometidas durante la administración de Aquino se están llevando ante los tribunales, juicios como el de la reciente presentación de cargos penales contra los oficiales militares involucrados en el asesinato del padre Fausto Tentorio en 2011 siguen siendo

escasos.³²² El padre Tentorio luchaba firmemente contra la minería y defendía los derechos de los pueblos indígenas lumad. Había recibido varias amenazas de muerte antes de su asesinato.³²³ Mientras tanto, la larga lista de DDH asesinados/as a causa de su activismo pacífico sigue creciendo.

La decisión del Tribunal Supremo de abril de 2018 de ordenar a la Policía Nacional de Filipinas presentar datos sobre la campaña de la administración contra las drogas ilegales³²⁴ es un avance positivo para garantizar la rendición de cuentas. Sin embargo, es necesario que el Gobierno retire su apoyo a la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, reconozca el trabajo legítimo de los/as DDH y apruebe una reforma integral del sistema legal. No obstante, las escasas reformas aprobadas por el Gobierno para proteger los derechos humanos tales como la Ley contra las desapariciones forzadas de 2012, la Ley contra la tortura de 2009 y la Ley de la República n.º.10368 (también conocida como Ley de reparación y reconocimiento de víctimas) de 2013, no se han aplicado de manera efectiva y, en efecto, han sido en gran medida ignoradas.³²⁵ Desde 2015, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha estado trabajando para desarrollar un sistema que documente las violaciones contra los/as DDH, pero hasta la fecha no ha encontrado la forma de hacer que esto funcione en la práctica. La causa principal es la hostilidad explícita del Gobierno hacia el trabajo de los/as DDH.

RESPUESTA DEL ESTADO

En marzo de 2018, el presidente Duterte anunció su intención de retirarse de la Corte Penal Internacional (CPI) en respuesta al anuncio por parte de la CPI de iniciar una investigación preliminar sobre los asesinatos en el contexto de la guerra contra las drogas.³²⁶ En respuesta, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una declaración «instando al Gobierno y, en especial, al sector de la seguridad, a los fiscales y a los jueces, a garantizar la prevalencia del Estado de derecho y a prescindir de una justicia impartida apresuradamente. La transparencia, la imparcialidad y el debido proceso deben ser primordiales en la investigación y el enjuiciamiento de los casos. Esto beneficiará al Estado, ya que demostrará a la comunidad internacional que se puede confiar en el sistema de justicia filipino y que este funciona. Por lo tanto, no habría ninguna razón para que intervenga la CPI». ³²⁷

En marzo de 2018, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos presentó su Informe Anual al Consejo de Derechos Humanos. En relación con Filipinas declaró: «lamento las declaraciones del presidente Duterte de la semana pasada a las unidades de la élite policial instándolas a que no cooperen en asuntos relacionados con los derechos humanos, o con quien sea el/la relator/a así como la constante difamación de la relatora especial del Consejo sobre ejecuciones extrajudiciales por parte de las autoridades. El Gobierno tiene el deber de defender los derechos humanos y comprometerse con las personas designadas por este Consejo. Me preocupa la intensificación de la represión y el aumento de amenazas contra individuos y grupos con puntos de vista independientes o disidentes, entre ellos senadores de la oposición y funcionarios públicos actuales y anteriores, la Comisión de Derechos Humanos, defensores/as de derechos humanos y periodistas. Se han presentado varios casos de destitución o despido contra miembros del Tribunal Supremo, la oficina del Defensor del pueblo y otras instituciones que representan salvaguardias democráticas. Hace más de un año que la senadora de Lima fue detenida arbitrariamente, sin ser acusada de ningún cargo concreto. Este enfoque autoritario en la forma de gobernar amenaza con dañar irremediablemente 30 años de esfuerzos admirables por parte de Filipinas para fortalecer el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos del pueblo». Este patrón se ve reforzado por la constante estigmatización de los/as DDH y las amenazas directas por parte del presidente de atacar a los/as DDH, a quienes ha identificado como “enemigos del Estado”.³²⁸

El 21 de febrero de 2018, la senadora Leila de Lima presentó un proyecto de ley en el Senado³²⁹ para garantizar la protección de los/as DDH. Este proyecto establecería un tribunal de derechos humanos y penas de prisión de 12 a 20 años para los responsables de ejercer violencia contra estas personas.³³⁰ Sin embargo, no ha prosperado y la senadora de Lima se encuentra actualmente detenida acusada de cargos relacionados con motivos políticos. Según el Informe por Países sobre Derechos Humanos de EE.UU. de 2017, se han producido «escasos avances en la aplicación y cumplimiento de las reformas destinadas a mejorar las investigaciones y enjuiciamientos por las presuntas violaciones de derechos humanos. A menudo los posibles testigos no pudieron obtener protección a través del programa de protección de testigos administrado por el Departamento de Justicia por falta de fondos o demoras en los procedimientos, o por no dar un paso adelante debido a dudas sobre la efectividad del programa». ³³¹ La gran mayoría de las personas responsables de estos delitos parecen gozar de impunidad debido a la debilidad del poder judicial y las fuerzas del orden. Las alegaciones de participación de los servicios de seguridad en las matanzas son un elemento característico de muchos casos.³³² La respuesta de Duterte a las preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a cuestiones clave de derechos humanos es tan indignante como la violenta retórica del presidente Duterte. Entre las recomendaciones que rechazó el Gobierno durante su tercer Examen Periódico Universal en la ONU en septiembre de 2017,³³³ 18 estaban relacionadas con las desapariciones forzadas y 13 con la protección de DDH y periodistas. En lugar de tomar nota y actuar sobre las violaciones denunciadas, el Gobierno de Duterte ha recurrido a ataques personales e insultos verbales. El presidente Duterte amenazó con abofetear a Agnes Callamard, relatora especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, si se encontraba con ella.³³⁴ El mensaje que el Gobierno envía a los/as DDH es que no pueden esperar protección de las autoridades y que, de hecho, pueden ser “objetivos legítimos”.



Protesta en Filipinas



RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE FILIPINAS

El Gobierno de Filipinas debería tomar medidas inmediatas para poner fin a la estigmatización y los ataques contra los/las defensores/as de derechos humanos en reconocimiento de su papel fundamental en la creación de sociedades más justas e igualitarias. Asimismo, debería llevar a cabo una revisión integral de sus políticas relativas a la guerra contra las drogas y el programa de contrainsurgencia para poner fin a la violencia indiscriminada contra los/as DDH y la sociedad civil. En particular, el Gobierno de Filipinas debería:

- ❖ Garantizar que se lleven a cabo investigaciones rápidas y exhaustivas sobre las amenazas y ataques contra los/as DDH;
- ❖ Llevar ante la justicia tanto a los autores intelectuales como materiales de los ataques contra estas personas y proporcionar protección efectiva a los/as DDH en riesgo.

RECOMENDACIONES PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE FILIPINAS

En ausencia de un programa formal de protección para los/as DDH, la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas (PCHR, por sus siglas en inglés)³³⁵ debería implementar su resolución de 2015 sobre el seguimiento e investigación de los casos de violaciones de derechos humanos contra estas personas. Además, la PCHR debería tomar medidas para garantizar investigaciones rápidas y exhaustivas por parte de sus oficinas regionales sobre las denuncias presentadas por los/as DDH y sus familiares.

Notas

Introducción

- 1 <https://rightsandresources.org/en/in-the-philippines-they-are-shooting-the-messengers/#.Wul2wogbNPY>
- 2 <http://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx>
- 3 <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg16>
- 4 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017><http://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx>
- 5 La documentación de estos asesinatos por parte de organizaciones nacionales de derechos humanos en América es sin duda mucho más sólida que en África y Asia. Aun así, seguramente las cifras que se están reportando en América sean inferiores a las reales.
- 6 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/2015-annual-report>
- 7 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/2016-annual-report>
- 8 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2016>
- 9 <https://latinamericanpost.com/index.php/es/derechos-humanos-latinoamerica/20010-colombia--violencia-contramujeres-activistas--lideres-y-defensoras->
- 10 <https://scroll.in/article/844192/more-than-25-dalit-activists-murdered-in-tamil-nadu-over-the-past-year-says-madurai-ngo>
- 11 https://elpais.com/internacional/2016/10/13/colombia/1476363052_773671.html
- 12 <http://www.dosmanzanas.com/2017/01/en-el-ano-2016-se-han-cometido-343-asesinatos-de-personas-lgbt-en-brasil.html>
- 13 <https://www.theguardian.com/world/2018/jan/22/brazil-lgbt-violence-deaths-all-time-high-new-research>
- 14 <https://www.efe.com/efe/english/life/202-members-of-lgbt-community-killed-in-mexico-over-three-year-period/50000263-3269433>
- 15 <https://transrespect.org/en/research/trans-murder-monitoring/>
- 16 <http://time.com/5167995/amnesty-2018-state-of-worlds-human-rights-report/>

Brasil

- 17 <https://www.amnesty.org/en/countries/americas/brazil/report-brazil/>
- 18 https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/brazil/session_27_-_may_2017/js21_upr27_bra_e_main.pdf
- 19 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-35810578>
- 20 <https://www.forbes.com/sites/kenrapoza/2017/06/06/world-bank-brazil-is-the-worst-economy-in-latin-america/#fd0733429f0a>
- 21 Ibid.
- 22 <http://unpo.org/article/20547>
- 23 CEDOC Dom Tomas Balduino – CPT <https://www.cptnacional.org.br/>
- 24 Disponible en <<https://www.cptnacional.org.br/index.php/publicacoes-2/destaque/3768-2016-ano-do-golpe-e-do-aumento-da-violencia-no-campo>> Acceso em 18/06/2017.
- 25 http://comiteddh.org.br/wp-content/uploads/2017/07/terra-de-direitos_dosie_040717_web.pdf
- 26 <http://comiteddh.org.br/>
- 27 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>
- 28 <https://www.cptnacional.org.br/component/jdownloads/download/60-dados-2017/14074-assassinatos-conflitos-no-campo-2017-cpt-assessoria-de-comunicacao>
- 29 Una masacre se refiere a un ataque indiscriminado que resulta en el asesinato de múltiples víctimas.
- 30 Los estados de Pará, Maranhão y Rondônia registran el mayor número de asesinatos.
- 31 <http://www.global.org.br/wp-content/uploads/2016/10/RPU-Defensores.pdf>
- 32 <https://www.reuters.com/article/brazil-landrights-militias/brazilian-farm-owners-form-militias-to-attack-land-activists-rights-group-idUSL5N1F24IY>
- 33 <http://www.nybooks.com/daily/2018/03/05/blood-on-the-land-in-brazil/>
- 34 http://comiteddh.org.br/wp-content/uploads/2017/07/terra-de-direitos_dosie_040717_web.pdf
- 35 <https://www.globalwitness.org/en/>
- 36 <https://www.globalwitness.org/en/blog/new-data-reveals-197-land-and-environmental-defenders-murdered-2017/>
- 37 <http://comiteddh.org.br/en/home/>
- 38 Dados preliminares coletados pela Comissão Pastoral da Terra e pelo Comitê Brasileiro de Defensoras e Defensores de Direitos Humanos.
- 39 <https://www.cptnacional.org.br/component/jdownloads/send/26-documentos/14062-carta-do-ato-denuncia-por-direitos-e-contraa-violencia-no-campo>
- 40 http://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2018/022.asp
- 41 <http://www.funai.gov.br/>
- 42 <http://www.incra.gov.br/>
- 43 <https://news.mongabay.com/2017/12/brazil-2017-environmental-and-indigenous-rollbacks-rising-violence/>
- 44 Disponible en <<http://www.camara.leg.br/internet/comissoes/comissoes- especiais/CPI/RELATÓRIO%20CPI%20FUNAI-IN CRA%202.pdf>> Acceso em 18/06/2017.
- 45 <https://trabalhoindigenista.org.br/nota-do-cti-sobre-o-assassinato-de-clodiodi-de-souza-guarani-kaiowa/>
- 46 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-36573075>
- 47 Ante el significativo auge de violencia urbana registrado en Río de Janeiro, el presidente firmó un decreto delegando la seguridad en el ejército.

- 48 <http://www.global.org.br/blog/2017-rio-de-janeiro-registra-maior-letalidade-policial-da-decada/>
- 49 <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/25/police-operation-in-rio-favela-leaves-at-least-eight-people-dead>
- 50 Página 55 http://terraderechos.org.br/uploads/arquivos/WEB_Terra-de-Direitos_Vidas-em-Luta_100817_web.pdf
- 51 <https://grupogaydabahia.com.br/>
- 52 <http://www.dosmanzanas.com/2017/01/en-el-ano-2016-se-han-cometido-343-asesinatos-de-personas-lgtb-en-brasil.html>
- 53 <https://www.theguardian.com/world/2018/jan/22/brazil-lgbt-violence-deaths-all-time-high-new-research>
- 54 <http://www.newnownext.com/gay-murder-brazil-highest/01/2018/>
- 55 Brasil es el país con la tasa de asesinatos más alta de personas trans en el mundo. En enero de 2018 TANTRA, la Asociación de Transexuales y Travestidos en Brasil, documentó que 179 transexuales y travestis habían sido asesinados/as en 2017.
- 56 https://www.vice.com/pt_br/article/z4b8wx/partido-nacionalista-fascista-curitiba-brasil
- 57 Página 10 http://www.mstbrazil.org/sites/default/files/Open%20letter%20from%20the%20Brazilian%20Committee%20of%20Human%20Rights%20Defenders_0.pdf
- 58 Disponible en <<https://atodenuncia.wordpress.com/carta/>> Acceso em 16/05/2017.
- 59 <http://www.loc.gov/law/foreign-news/article/brazil-new-law-defines-criminal-organization-and-provides-for-investigatory-and-other-procedures/>
- 60 <https://www.encyclopedia.com/humanities/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/brazil-national-security-law>
- 61 <http://www.loc.gov/law/foreign-news/article/brazil-new-anti-terrorism-law-enacted/>
- 62 <http://www.mstbrazil.org/content/what-mst>
- 63 Página 40 http://comiteddh.org.br/wp-content/uploads/2017/07/terra-de-direitos_dosie_040717_web.pdf
- 64 El conjunto de todas las recomendaciones presentadas por el Consejo brasileño de Derechos Humanos está disponible en página 71 http://comiteddh.org.br/wp-content/uploads/2017/07/terra-de-direitos_dosie_040717_web.pdf

Colombia

- 65 <https://www.somosdefensores.org/index.php/en/>
- 66 <https://www.irishtimes.com/opinion/colombian-peace-doomed-if-human-rights-defenders-not-protected-1.3195978>
- 67 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-36605769>
- 68 <https://colombiareports.com/eln/>
- 69 Página 6 <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>
- 70 Entre diciembre de 2017 y enero de 2018, el Programa Somos Defensores realizó entrevistas no estructuradas a Indepaz, Cinep, CCJ, OACNUDH, Kroc Institute y CERAC para comparar sus hallazgos con los de su programa.
- 71 <http://www.elcolombiano.com/colombia/tasa-de-homicidios-en-colombia-bajo-en-2017-GX7918080>
- 72 Programa Somos Defensores–Sistema de información sobre ataques a DDH.
- 73 <https://www.theguardian.com/global-development/2018/may/01/2017-deadliest-year-on-record-colombian-human-rights-defenders>
- 74 Página 15 <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>
- 75 Página 88 <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>
- 76 Ibid.
- 77 Página 9 <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>
- 78 <http://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-colombia-en-el-2017/551193>
- 79 Ibid.
- 80 <https://www.hrw.org/es/news/2017/06/07/colombia-grupos-armados-oprimen-comunidades-riberenas>
- 81 <https://www.amnesty.org/es/documents/document/?indexNumber=amr23%2f7357%2f2017&language=en>
- 82 <http://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-colombia-en-el-2017/551193>
- 83 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/colombia-no-hay-paz-para-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos>
- 84 http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe_Defensorial_Dinamicas_de_violencia_en_las_ciudades_capitales_de_la_region_Caribe.pdf
- 85 Ibid.
- 86 https://www.somosdefensores.org/attachments/article/148/STOP_20WARS_Conclusiones_y_recomendaciones_baja.pdf
- 87 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/colombia-no-hay-paz-para-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos>
- 88 <https://www.insightcrime.org/news/analysis/the-trail-of-death-30-years-of-massacres-in-colombia/>
- 89 <http://www.elpais.com.co/colombia/presidente-santos-ordeno-redoblar-esfuerzos-en-proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos.html>
- 90 <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/denuncian-desproteccion-de-mujeres-y-minorias-en-el-proceso-de-paz-articulo-723042>
- 91 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/grupo-especial-investiga-amenazas-y-homicidios-contra-defensores-de-derechos-humanos/>
- 92 <https://www.somosdefensores.org/index.php/en/sala-de-prensa/noticias>
- 93 <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/7039/Comunicado-de-prensa-08-de-febrero-de-2018-defensor%C3%ADa-del-Pueblo-Ministro-del-Interior-alertas-tempranas.htm>
- 94 <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6598-defensoria-del-pueblo-mite-informe-de-riesgo-sobre-lideres-sociales>
- 95 <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/7039/Comunicado-de-prensa-08-de-febrero-de-2018-defensor%C3%ADa-del-Pueblo-Ministro-del-Interior-alertas-tempranas.htm>
- 96 Ibid.

- 97 <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-898-del-29-de-mayo-de-2017/37040>
- 98 http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1066_de_2015_unico_reglamentario_del_sector_administrativo_del_interior.pdf
- 99 <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-898-del-29-de-mayo-de-2017/37040>
- 100 Página 18 <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>
- 101 Ibid.
- 102 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017-DECRETO-016-14-y-898-17-INTEGRADO-ESTRUCTURA-FGN.pdf>
- 103 <https://drive.google.com/file/d/1uYBhdmmw1jISkYJ7tdEwhGyTzyANfDKh/view?int=masinfo>

Guatemala

- 104 <https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/08/28/crisis-de-estado-y-ruta-de-salida/>
- 105 <https://es.insightcrime.org/guatemala-crimen-organizado/guatemala/>
- 106 <http://www.cicig.org/index.php?page=background>
- 107 <https://www.du.edu/korbel/hrhw/researchdigest/latinamerica/guatemala.pdf>
- 108 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf>
- 109 Ibid.
- 110 Ibid.
- 111 <https://www.hrw.org/report/2017/11/13/running-out-clock/how-guatemalas-courts-could-doom-fight-against-impunity>
- 112 Ibid.
- 113 Ibid.
- 114 <http://www.cicig.org/>
- 115 <https://nacla.org/news/2017/11/27/fighting-impunity-seeking-justice-guatemala>
- 116 <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313308>
- 117 Ibid.
- 118 <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/como-infiltracion-crimen-organizado-gobierno-guatemala/>
- 119 <https://www.insightcrime.org/about-us/>
- 120 Ibid.
- 121 Ibid.
- 122 <https://www.facebook.com/FundacionContraElTerrorismoGuatemala/>
- 123 <https://www.plazapublica.com.gt/content/pdh-sanciona-mendez-ruiz-por-discurso-insidioso-y-agresivo-y-solicita-investigacion-al-mp>
- 124 <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR3466802017ENGLISH.pdf>
- 125 <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-yuri-melini>
- 126 <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-calas>
- 127 <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/killing-jeremy-abraham-barrios-lima>
- 128 <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/01/30/pdh-censura-a-presidenta-de-la-corte-suprema-por-comportamiento-administrativo-lesivo-hacia-defensores-de-los-derechos-humanos/>
- 129 <https://cerigua.org/article/fmm-presento-denuncia-contrala-presidente-del-org/>
- 130 Punto 1 <https://www.trocaire.org/sites/default/files/resources/policy/latin-america-extractives.pdf>
- 131 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/guatemala-asesinato-de-sebastian-alonzo-juan-y-actos-de-intimidacion>
- 132 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/guatemala-asesinato-de-eugenio-lopez-y-lopez-en-el-contexto-del>
- 133 <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/abelino-chub-caal>
- 134 <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/guatemala/2018/01/d24670/>
- 135 <https://www.fidh.org/> - what's the actual link to the statement?
- 136 <https://www.frontlinedefenders.org/en/profile/aura-lolita-chavez>
- 137 Página 16 https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf
- 138 <http://www.ishr.ch/news/iduvina-herandez-human-rights-defender-guatemala>
- 139 <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43232751>
- 140 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/2015-annual-report>
- 141 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/2016-annual-report>
- 142 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2016>
- 143 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>
- 144 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/088.asp>
- 145 <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0162112017SPANISH.pdf>
- 146 <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0162112017SPANISH.pdf>
- 147 Punto 37 página 10 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/004/61/PDF/G1700461.pdf?penElement>

Honduras

- 148 <https://www.frontlinedefenders.org/es/location/honduras>
- 149 <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21947&LangID=E>
- 150 Ibid.
- 151 <https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-internacional/comisiones-firman-en-honduras-el-acuerdo-tegucigalpa-san-jose-dialogo-guaymuras/>
- 152 Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación «Hallazgos y recomendaciones: Para que los hechos no se repitan», disponible en: <https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/Honduras%20-%20Informe%20CVR%20-%20RECOMENDACIONES.pdf>
- 153 Página 24 del Informe de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización sobre la situación de los Derechos Humanos en Honduras 2016 – 2017, disponible en: <http://observatorio.sdhjgd.gob.hn/biblioteca-irtual/publicaciones/informes/249-informe-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-los-derechos-humanos-en-honduras-2016-2017/file>
- 154 <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313309>
- 155 <http://conadeh.hn/>
- 156 Página 30 <http://conadeh.hn/wp-content/uploads/2017/04/Informe-Anual-2016.pdf>
- 157 <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/ministerio-publico-de-honduras-y-sociedad-civil-enfrentan-pacto-de-impunidad/>
- 158 Ibid.
- 159 <http://carnegieendowment.org/2017/05/30/es-pub-71517>
- 160 <https://www.reuters.com/article/us-honduras-corruption/head-of-oas-anti-corruption-mission-in-honduras-resigns-idUSKCN1G00A2>
- 161 <https://www.independent.co.uk/news/world/worlds-most-dangerous-countries-colombia-yemen-el-salvador-pakistan-nigeria-a7934416.html>
- 162 <http://colectivoasur.org/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Situacional-de-Defensores-DDHH-2017.pdf>
- 163 <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/honduras/honduras.html>
- 164 Ibid.
- 165 <https://criterio.hn/2018/02/04/regimen-joh-amenaza-suspender-personeria-juridica-ongs-defienden-al-pueblo/>
- 166 <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22799&LangID=S>
- 167 Ibid.
- 168 Punto 25 – página 11 http://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf
- 169 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/honduras-tortura-y-asesinato-de-luis-fernando-ayala-adolescente-de-16>
- 170 <https://www.fidh.org/en/issues/human-rights-defenders/THE-OBSERVATORY-FOR-THE-PROTECTION>
- 171 Ibid.
- 172 <https://laradiodelsur.com.ve/2018/01/continuan-asesinatos-de-manifestantes-hondurenos-a-manos-de-cuerpos-represivos-del-estado/>
- 173 <https://www.movimientoampio.org/>
- 174 <https://criterio.hn/2018/01/23/continuan-los-asesinatos-manifestantes-manos-los-cuerpos-represivos-del-estado/>
- 175 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/honduras/>
- 176 <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/02/berta-caceres-death-murder-ex-honduran-military-intelligence-officer-arrested>
- 177 <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/attacks-against-copinh-members>
- 178 <http://www.sdhjgd.gob.hn/quienes-somos/11-noticias/697-sistema-nacional-de-proteccion-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-periodistas-comunicadores-sociales-y-operadores-de-justicia-presento-avances>
- 179 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/2015-annual-report>
- 180 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/2016-annual-report>
- 181 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2016>
- 182 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>
- 183 <https://www.frontlinedefenders.org/es>
- 184 <https://www.hrw.org/es/news/2016/10/21/honduras-debe-investigar-asesinatos-de-defensores-del-derecho-la-tierra>
- 185 Ibid.
- 186 <https://www.nytimes.com/2018/03/03/world/americas/honduras-berta-caceres.html>
- 187 <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/03/honduras-arrest-of-des-a-executive-must-be-followed-by-further-action-against-those-behind-the-killing-of-berta-caceres/>
- 188 <https://www.hrw.org/es/news/2016/10/21/honduras-debe-investigar-asesinatos-de-defensores-del-derecho-la-tierra>
- 189 <https://www.gaipe.net/wp-content/uploads/2017/10/Represa-de-Violencia-ES-FINAL-.pdf>
- 190 <https://www.insightcrime.org/news/analysis/berta-caceres-murder-coordinated-plot-made-months-prior-report/>
- 191 <http://conadeh.hn/>
- 192 <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero/>
- 193 <https://im-defensoras.org/es/>
- 194 <http://im-defensoras.org/2017/10/carta-publica-se-agrava-situacion-de-represion-y-criminalizacion-contra-movimientos-sociales-organizaciones-y-mujeres-defensoras-de-derechos-humanos-en-honduras/>
- 195 <http://conadeh.hn/impune-el-91-de-los-crime-cometidos-contra-personas-ligadas-a-medios-de-comunicacion/>
- 196 <https://www.amnestyusa.org/happening-now-journalists-being-murdered-in-honduras/>
- 197 <http://www.cattrachas.org/>
- 198 <http://www.cattrachas.org/index.php>

- 199 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/118.asp>
 200 <https://hrdmemorial.org/es/hrdrecord/paola-barraza/>
 201 <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-rene-martinez>
 202 <http://comunidadgaysampedrana.blogspot.ie/>
 203 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/118.asp>
 204 <https://www.facebook.com/lgtpr.arcoiris/>
 205 <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-sherlyn-montoya>
 206 <http://prensa-latina.cu/index.php?o=m&id=159562&SEO=denuncian-en-onu-violacion-de-los-derechos-humanos-en-honduras>

México

- 207 Página 31 <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602.pdf>
 208 Página 25 <http://redtdt.org.mx/acciondefensores/index.php/2017/09/05/personas-defensoras-en-el-periodo-de-epn/#page/1>
 209 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
 210 <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=2111&LangID=S>
 211 Ver página 15 <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2867&lang=es>
 212 <http://redtdt.org.mx/acciondefensores/index.php/2017/09/05/personas-defensoras-en-el-periodo-de-epn/#page/1>
 213 <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2881&lang=es>
 214 <http://www.vientodelibertad.org/spip.php?rubrique188>
 215 <http://www.vientodelibertad.org/spip.php?article3581>
 216 <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/01/23/energetica-traera-conflictos-por-tierra>
 217 <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22417&LangID=S>
 218 Página 90 <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2867&lang=es>
 219 <https://www.theguardian.com/world/2015/jul/03/mexican-soldiers-ordered-to-kill-in-san-pedro-limon-claim-rights-activists>
 220 La retención de autobuses era una práctica común que hacían anualmente como parte de las protestas habituales y no estaba relacionado con ningún tipo de violencia.
 221 <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-ayotzinapa-20160926-snap-story.html>
 222 <https://im-defensoras.org/2017/12/statement-national-network-of-women-human-rights-defenders-in-mexico-29-november-in-mexico-an-attack-every-day-against-women-defenders/>
 223 Ibid.
 224 Página 39 <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-en-20160602.pdf>
 225 <https://www.pinknews.co.uk/2017/04/20/mexican-lgbt-advocate-journalist-dead/>
 226 <https://transgenderlawcenter.org/wp-content/uploads/2016/05/CountryConditionsReport-FINAL.pdf>
 227 <http://acuddeh.org/spip.php?article4091>
 228 Ibid.
 229 <https://www.hrw.org/world-report/2018/country-chapters/mexico>
 230 <https://www.hrw.org/world-report/2017/country-chapters/mexico>
 231 <https://www.escrib-net.org/news/2016/escrib-net-denounces-media-smear-campaign-against-mexican-members>
 232 Página 38 <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-en-20160602.pdf>
 233 <https://www.hrw.org/world-report/2017/country-chapters/mexico>
 234 <https://www.hrw.org/news/2017/12/07/mexico-reject-internal-security-law>
 235 Página 11 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
 236 <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/11/21/AR2006112101740.html>
 237 Página 11 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
 238 <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2016/05/WOLA-PBI-Mexicos-Mechanism-to-Protect-Human-Rights-Defenders-and-Journalists.pdf>
 239 <http://espacio.osc.mx/proteccion-integral-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-la-deuda-del-estado-mexicano-evaluacion-de-la-implementacion-de-las-recomendaciones/>
 240 D13-16 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2017/mexico>
 241 <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-en-20160602.pdf>
 242 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/mexico-espionaje-ilegal-contra-defensores-de-derechos-humanos>
 243 <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=19784&LangID=S>
 244 <https://www.wola.org/2017/12/wolas-statement-violence-journalists-human-rights-defenders-mexico/>
 245 <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=2111&LangID=S>
 246 Ibid.
 247 <http://www.lawg.org/action-center/lawg-blog/69-general/1834-the-human-rights-situation-in-mexico-2017-first-quarter-update>
 248 Página 18 <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-en-20160602.pdf>
 249 Página 13 <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602.pdf>
 250 <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=2111&LangID=E>

Filipinas

- 251 <https://www.frontlinedefenders.org/en/location/philippines>
- 252 <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/upr-submission-philippines>
- 253 <https://idefend.ph/news/statements/stop-the-attack-against-human-rights-defenders>
- 254 <https://www.amnesty.org/en/countries/asia-and-the-pacific/philippines/report-philippines/>
- 255 <https://www.fidh.org/en/issues/human-rights-defenders/philippines-release-of-senator-leila-de-lima-urged-on-the-one-year>
- 256 <http://newsinfo.inquirer.net/930547/senators-to-restore-chr-budget>
- 257 https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP%20Rule%20of%20Law%20Index%20-%20Global%20PR%202018_FINAL_eng.pdf
- 258 <https://idefend.ph/news/statements/37th-regular-session-of-the-un-human-rights-council>
- 259 <http://time.com/5169861/philippines-duterte-autocrat-human-rights-world-threat-report/>
- 260 <https://www.hdcentre.org/wp-content/uploads/2016/07/CARHRIHL-16-March-1998.pdf>
- 261 <http://www.rmp-nmr.org/content/about-us>
- 262 <http://www.rmp-nmr.org/articles/2018/05/05/heavy-price-dissent>
- 263 <http://www.rmp-nmr.org/articles/2018/03/06/attacks-against-rmp-nmr-staff-drag>
- 264 Ibid.
- 265 <https://www.hrw.org/news/2007/07/17/philippines-new-terrorism-law-puts-rights-risk>
- 266 <http://newsinfo.inquirer.net/977874/cayetano-rights-groups-being-used-by-drug-lords>
- 267 <http://www.amnesty.org.ph/news/threats-hrorgs/>
- 268 Ibid.
- 269 <https://www.rappler.com/nation/191744-philippines-deadliest-country-journalists-asia-reporters-without-borders-2017-report>
- 270 <https://cpj.org/about/Final.Annual.Report.Spreads.Online.Version.pdf>
- 271 <https://www.reuters.com/article/us-philippines-politics-journalists/philippines-duterte-denounced-for-defending-killing-of-some-journalists-idUSKCN0YN3TK>
- 272 <http://pcij.org/about/>
- 273 <http://pcij.org/uncategorized/speak-truth-to-power-keep-power-in-check/>
- 274 <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/2017/philippines>
- 275 <https://cpj.org/blog/2018/04/rappler-fights-to-survive-amid-rising-threats-to-j.php>
- 276 <https://www.hrw.org/news/2018/01/18/philippines-dutertes-drug-war-claims-12000-lives>
- 277 <https://www.philstar.com/headlines/2017/07/12/1718906/duterte-repeats-promise-protect-cops-following-his-orders>
- 278 <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2017/07/07/one-year-on-duterte-remains-a-human-rights-nightmare/>
- 279 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/046/97/PDF/G1704697.pdf?OpenElement>
- 280 <http://www.karapatan.org/node/1573>
- 281 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>
- 282 <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2016>
- 283 <http://www.karapatan.org/>
- 284 <http://newsinfo.inquirer.net/949353/karapatan-human-rights-violations-extrajudicial-killings-cristina-palabay>
- 285 <http://bulatlat.com/main/2017/11/29/17-women-rights-defenders-killed-duterte/>
- 286 <http://newsinfo.inquirer.net/900121/duterte-told-rape-a-heinous-crime-never-a-laughing-matter>
- 287 <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/philippines-spate-killings-human-rights-defenders>
- 288 <http://business.inquirer.net/47013/philippines-sits-on-840-b-of-mine%E2%80%944us>
- 289 <https://www.globalresearch.ca/the-destructive-impacts-of-corporate-mining-in-the-philippines-the-tampacan-copper-gold-mining-project-in-mindanao/5436594>
- 290 <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defenders-earth/>
- 291 <https://www.globalwitness.org/en/blog/new-data-reveals-197-land-and-environmental-defenders-murdered-2017/>
- 292 <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-teresita-navacilla>
- 293 <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-gloria-capitan>
- 294 <https://www.kairoscanada.org/human-rights-ombudsperson-will-bring-long-awaited-accountability-canadian-mining>
- 295 <http://news.abs-cbn.com/news/02/17/17/environmental-lawyer-murdered-in-bohol>
- 296 <https://www.rappler.com/newsbreak/iq/106638-timeline-gerry-ortega-murder-case>
- 297 <http://newsinfo.inquirer.net/201699/antimining-group-hits-acquittal-of-suspect>
- 298 <http://www.gmanetwork.com/news/news/regions/235642/italian-priest-the-third-from-pime-murdered-in-mindanao/story/>
- 299 <https://philippinehumanrights.org/news/11-statements/19-justice-for-atty-mia-mascarinas-green-justice-for-all-slain-environmental-rights-defenders>
- 300 <https://www.fidh.org/en/issues/human-rights-defenders/philippines-extrajudicial-killings-and-attacks-against-human-rights>
- 301 <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22567&LangID=E>
- 302 <http://www.miiis.org/type/reports/why-duterte-playing-salesman-lumads-ancestral-lands>
- 303 Ibid.
- 304 <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/about-us.html>

305 <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/news/2018/03/unpfii-indigenous-human-rights-defenders-in-the-philippines/>

306 <https://rightsandresources.org/en/in-the-philippines-they-are-shooting-the-messengers/#.Wul2wogbNPY>

307 <https://www.ucanews.com/news/probe-concludes-killing-of-mindanao-tribesmen-was-massacre/81250>

308 Ibid.

309 <http://www.bbc.com/news/world-asia-17038024>

310 <http://www.manilatimes.net/un-experts-warn-vs-martial-law-abuses/371287/>

311 http://www.karapatan.org/files/K%20Monitor%202017%20Issue%202_web.pdf

312 <http://chr.gov.ph/statement-of-the-commission-on-human-rights-on-the-further-extension-of-martial-law-in-mindanao-until-december-2018/>

313 <http://hrlibrary.umn.edu/research/Philippines/The%20Rule%20On%20The%20Writ%20Of%20Amparo.pdf>

314 <https://globalvoices.org/2007/11/13/philippines-writ-of-amparo-as-human-rights-weapon/>

315 Ballaran, Jhoanna (October 18, 2017). "Manila residents ask SC for writ of amparo vs police". Inquirer. Retrieved 2018-04-24.

316 <http://www.tfdp.net/publications/hr-situationer/143-january-2001-march-2009>

317 <http://news.abs-cbn.com/news/09/22/17/philippines-has-worst-impunity-in-the-world-study>

318 <https://www.globalwitness.org/en-gb/campaigns/environmental-activists/filipinos-front-line/>

319 <http://www.karapatan.org/Human+rights+defenders+bill+should+be+enacted%2C+amid+violations+vs+activists>

320 <https://www.hrw.org/world-report/2018/country-chapters/philippines>

321 <http://news.abs-cbn.com/news/04/01/18/presuming-criminals-innocent-until-proven-guilty-is-not-defending-them-chr-says>

322 <http://news.abs-cbn.com/news/12/27/17/2-military-officials-several-others-face-murder-raps-over-fr-pops-slay>

323 <http://www.gmanetwork.com/news/news/regions/235642/italian-priest-the-third-from-pime-murdered-in-mindanao/story/>

324 <http://chr.gov.ph/statement-of-the-chr-on-sc-decision-ordering-pnp-to-submit-data-on-anti-illegal-drugs-campaign/>

325 Página 56 https://issuu.com/protectioninternational/docs/092017_focus_report_pi_en_web

326 <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/14/rodrigo-duterte-to-pull-philippines-out-of-international-criminal-court-icc>

327 <http://news.abs-cbn.com/news/03/02/18/chr-no-reason-for-icc-to-step-in-if-ph-probes-drug-war-deaths>

328 <http://news.abs-cbn.com/news/10/04/17/pro-duterte-groups-target-yellowtards-enemies-of-the-state>

329 http://www.senate.gov.ph/press_release/2018/0221_delima3.asp

330 <https://asiancorrespondent.com/2018/04/philippines-de-lima-calls-for-greater-protection-of-rights-defenders-under-duterte/>

331 <https://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm#wrapper>

332 Ibid.

333 <http://cnnphilippines.com/news/2017/09/23/Philippines-human-rights-report-United-Nations.html>

334 <https://www.rappler.com/nation/187899-duterte-threat-slap-un-rapporteur-callamard>

335 <http://chr.gov.ph/>

BASTA DE ASESINATOS

EL PRESENTE INFORME FORMA PARTE DEL MEMORIAL DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS. SE TRATA DE UN PROYECTO ÚNICO, DESARROLLADO POR UNA COALICIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE CONMEMORAR A TODAS LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE FUERON ASESINADAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR EN 1998 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.



HOMENAJE A LAS PERSONAS ASESINADAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DUBLÍN

Front Line Defenders – Oficina principal
Second Floor, Grattan House
Temple Road, Blackrock, A94 FA39
Co. Dublin, Ireland

Tel: +353 1 212 37 50
Fax: +353 1 212 10 01
Email: info@frontlinedefenders.org

BRUSELAS

Front Line Defenders – Oficina de la UE
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

Tel: +32 230 93 83
Fax: +32 230 00 28
Email: euoffice@frontlinedefenders.org

**Sigue a Front Line Defenders en
Facebook, Twitter, YouTube e Instagram**

www.facebook.com/FrontLineDefenders
twitter.com/FrontLineHRD
www.youtube.com/FrontLineHRD
www.instagram.com/frontlinedefenders/



Front Line Defenders se adhiere al código de conducta sobre imágenes y mensajes de Dóchas



WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG



Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio. Las ideas, opiniones y comentarios expresados en este informe son responsabilidad de Front Line Defenders y no representan ni reflejan necesariamente la política de Irish Aid.

IRIS O'BRIEN
FOUNDATION



El contenido de esta publicación es responsabilidad de Front Line Defenders. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.